INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 28 de octubre de 2023

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por instrucciones de la Consejera Presidenta del órgano de dirección superior, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 52, 54, 55, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **30 de octubre de 2023**, a las **9:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General ubicada en Ave. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.

II. Aprobación del orden del día propuesto.

III. Aprobación de las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 29 de septiembre, así como, las extraordinarias del 5 y 20 de octubre, todas del año que transcurre.

IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

VI. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el Proceso Electoral Local 2023-2024.

VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2024, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la 60° Legislatura del Estado de Querétaro.

VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares mediante el cual somete a consideración del Consejo General la propuesta de la Dirección de Tecnologías de la Información para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de modificaciones y adiciones a los Lineamientos para la remoción de Consejerías Electorales y destitución de titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

X. Presentación y votación del acuerdo por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo a otorgar poder general para pleitos y cobranzas.

XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la integración de sus Comisiones Permanentes del órgano superior de dirección.

XII. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **9:15 horas** del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

En archivo adjunto se acompaña la documentación relativa a los puntos:

III. Las versiones estenográficas de las actas de sesiones referidas.
IV. al VI. Los informes respectivos.
VII. al IX. los proyectos de acuerdo con los anexos correspondientes.
X. y XI. Los proyectos de determinaciones propuestas.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del viernes veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado, ubicada en Ave. Las Torres número ciento dos, Residencial Galindas en esta ciudad, para celebrar la sesión ordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena, ciudadano José Fernando

Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo, y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de agosto del año que transcurre. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. VI. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de modificaciones y adiciones a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político o electoral y su anexo. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al

Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. XI. Asuntos generales.- -

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy viernes veintinueve de septiembre del veinte veintitrés, a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por Internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo que verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Procedo a dar cuenta de quienes concurren a esta sesión ordinaria, por lo que les solicito contestar presente al escuchar su nombre. Respecto a las representaciones de los partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción

Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, bienvenido. Licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bienvenido representante. Ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. Responde el ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, bienvenido. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias representante, bienvenida. Licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante del partido Morena.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, bienvenido. Y

Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Presente, muy buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenida. Respecto a las consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenida consejera. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día consejera. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bienvenida consejera. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa,

consejero electoral.- Presenten Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero, bienvenido. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta, corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, asimismo, en virtud de que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión ordinaria, previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se propone el citado orden día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Consejerías electorales, representantes de partido político, está a su consideración la propuesta del orden del día por si hubiera alguna intervención respecto al

punto... Antes de realizar la votación respectiva ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... Se inscribe el representante del partido Morena, el licenciado Emmanuel Zárate González. Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de agosto del año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Está a su consideración la versión estenográfica del acta ¿hay algún comentario?... De no ser así, Secretario por favor tome la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto en votación económica a consejeras y consejeros electorales, quienes estén por su aprobación por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acta referida. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continue con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el

maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto corresponde a la presentación del informe de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, con mucho gusto. En virtud de que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, compartiré algunas de las actividades más destacadas de la presidencia. Doy cuenta del seguimiento al programa operativo anual veinte veintitrés, a la planeación presupuestal y a las determinaciones de este Consejo General a través de las reuniones de trabajo que realizamos las consejerías electorales, la secretaría ejecutiva y el funcionariado del Instituto. Se realizaron reuniones de trabajo al interior con el equipo de trabajo para las actividades preparatorias del proceso electoral local veinte veintitrés veinte veinticuatro, así como la integración del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal veinte veinticuatro. Por cuanto ve a reuniones para reforzar las gestiones externas con instituciones estratégicas para la preparación del proceso electoral local veinte veintitrés veinte veinticuatro, se realizaron reuniones con la Fiscalía General del Estado, con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, y la suscripción del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral en virtud de la elección concurrente. Se suscribieron instrumentos de colaboración relacionados con la integración del COTAPREP con el Instituto Tecnológico Nacional Campus Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro, así como para fomentar la cultura democrática y que las juventudes accedan a realizar su servicio social, y prácticas profesionales. Se participó en el curso virtual de actualización proceso electoral veinte veintitrés que impartió la Escuela Judicial Electoral del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se asistió a la inauguración del diplomado "Retos del proceso electoral local veinte veintitrés veinte veinticuatro", y a la conferencia magistral que dictó el doctor Mariano Palacios Alcocer sobre el "Fortalecimiento democrático y sistema electoral" dirigido al funcionariado electoral y público en general. Se realizaron acercamientos con la autoridad local del SAT, del Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, el Centro Bancario y el Colegio de Notarios, a fin de colaborar con las personas interesadas en participar por algún cargo de elección a través de la figura de candidatura independiente, en colaboración con mi compañera Rosa Martha Gómez Cervantes. Como seguimiento a las acciones mencionadas, me gustaría compartirles que contamos con una vinculación permanente con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a cargo del licenciado Giancarlo Giordano Garibay; a quien agradezco el apoyo interinstitucional, con la Administración General de Servicios al Contribuyente SAT, para brindar las facilidades en dichos trámites, lo que abonará a que mejoren y se agilicen los trámites para quienes pretendan contender como candidaturas independientes. Se participó en diversas actividades con autoridades electorales del país como la asamblea del RENACEDI, la firma del instrumento de colaboración entre órganos electorales, tribunales electorales, y la fiscalía especializada de delitos electorales, así como en la ponencia de la presentación del glosario electoral. Se impartió la conferencia al funcionario del OPLE de Veracruz sobre la "Evolución del sistema electoral, avanzando hacia la inclusión" y en la grabación del Video-Podcast titulado "Futuro Electoral, las elecciones del mañana". Se ha colaborado en el seguimiento y difusión de las convocatorias

emitidas para la integración de los consejos distritales y municipales en este Instituto a través de la rueda de prensa, entrevistas y colocación de lonas. Se continúa dando seguimiento al convenio que contempla la Estrategia Rumbo al Proceso Electoral celebrado entre el INE, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por invitación de la doctora Guadalupe Taddei, Presidenta del Instituto Nacional Electoral, asistía al arranque del proceso electoral federal y en dicho marco se suscribió el convenio de colaboración entre el INE y los OPLE´s para la elección concurrente veinte veintitrés veinte veinticuatro. Dado la importancia de la participación de las juventudes en los procesos democráticos, participamos en los diálogos con jóvenes a través de la Comisión de Educación de COPARMEX. Participé en una reunión en el marco del inicio del proceso electoral federal y local con el titular del Poder Ejecutivo del Estado y la Secretaria de Gobierno del Estado en conjunto con la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, para fortalecer las acciones que requieren la coordinación interinstitucional en el marco del proceso electoral local veinte veintitrés veinte veinticuatro. Derivado de lo anterior, informo a la ciudadanía que se han realizado los trabajos preparatorios que este Instituto ha llevado a cabo rumbo al proceso electoral y que he comunicado a lo largo de estos meses. Se ha decidido comenzar el proceso electoral teniendo como fecha contemplada el veinte de octubre del veinte veintitrés, en el cual se elegirán doscientos veintisiete cargos propietarios y doscientos nueve cargos suplentes en este Estado. Para concluir, se informa del cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia de la información que se difunde en este órgano electoral a través del área de Comunicación Social. Sería cuanto. Consejerías

electorales, representantes de partido político, está su consideración el informe por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario proceda con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Doy cuenta de la incorporación del ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, bienvenido. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, gracias. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto corresponde a la presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado del Querétaro. Los cuales ya fueron circulados con la convocatoria. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del colegiado, están a su consideración los informes mencionados ¿alguien tiene algún comentario?... Cedo el uso de la voz al licenciado Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Me voy a referir a las dos comisiones que tengo encabezando la presidencia. En relación a la de Fiscalización: Comunicar a la ciudadanía que dentro de las actividades relevantes que se han desplegado, se encuentra el seguimiento hasta la culminación de los procedimientos respecto de la fiscalización de las organizaciones que pretendieron constituirse en partidos políticos locales y candidaturas independientes el proceso pasado, así como el desahogo de las fases previas y propiamente la aprobación de un nuevo reglamento de fiscalización que servirá para dotar de certeza y transparencia en lo que nuestra

competencia corresponde el próximo proceso electoral. Respecto a la de Inclusión: Quisiera iniciar agradeciendo el acompañamiento que siempre me ha dado mi compañera Bárbara Ramírez. Y comunicar a la ciudadanía que dentro de las actividades relevantes se encuentran el seguimiento a los trabajos que realiza la Universidad Autónoma de Querétaro en relación a la segunda fase del estudio de grupos de atención prioritaria, la participación que el de la voz tuve en la jornada desarrollada en el mes de la diversidad organizada por diversos entes, entre otros la Universidad Autónoma de Querétaro donde fui invitado a participar para hablar sobre el caso Querétaro en materia de inclusión. Una intervención en el foro organizado por el Instituto Electoral de Quintana Roo sobre el tema "Acciones afirmativas para personas afrodescendientes". La organización de la jornada de análisis electoral de cara al siguiente proceso electoral donde se llevaron a cabo diversos conversatorios y dos conferencias magistrales a cargo del magistrado Alejandro Avante, Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la consejera electoral Carla Humphrey. La aprobación del plan semestral de trabajo de la Comisión, enfocada a comunicar a las personas que integran los grupos de atención prioritaria, las formas de participar en el proceso electoral, consejerías, personas observadoras, observadores electorales, secretarias técnicas, entre otras. Las reuniones que sostuve con Casa María Goretti IAP; Gigi´s Playhouse México; la Red de Discapacidad Querétaro; con diversas personas integrantes del Movimiento Arcoíris; con el Frente Queretano para la No discriminación; con la confederación Cívica; así como, con el titular de la Defensoría de Derechos Humanos en el Estado, el doctor Javier Rascado. Finalmente, la adecuación de la normatividad en

materia de inclusión particularmente la Política de inclusión y las Pautas de buen trato para personas con discapacidad y LGBTTTIQA+. Es cuanto por informar Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Cedo el uso de la voz al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Yo quisiera destacar por cuanto ve a la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, las sesiones que tuvimos con algunos temas relevantes propios de la organización del proceso electoral: El diecisiete de agosto una extraordinaria en donde abordamos el tema de la redistritación, particularmente con el impacto que tuvo para el establecimiento de los nuevos bloques de paridad. El veinticinco de agosto en una sesión de comisiones unidas con la Comisión de Educación Cívica y Participación, aprobamos el Procedimiento para el reclutamiento y selección de secretarias, y también los Lineamientos para la selección y designación de consejerías. El primero de septiembre en una sesión extraordinaria abordamos dos temas importantes también, un Plan Operativo presentado por el Secretario Ejecutivo que es la ruta que estará siguiendo este organismo electoral en la organización del proceso electoral, así como algunos criterios relevantes que tienen que ver con la selección de los inmuebles que eventualmente serán sedes de los consejos distritales y municipales. En este tema en la integración de los consejos distritales y municipales, es uno de los grandes temas en el que nos encontramos en estos días y debo decir que hay un esfuerzo importante de parte del Instituto, de varias áreas, particularmente agradecerle al licenciado Héctor Maqueo González por la coordinación de

algunos trabajos con los medios de comunicación que son siempre aliados dentro y fuera del proceso electoral, pero en temas como éste, es en donde se ve con mucha claridad la importancia que cobran los medios para comunicarnos con la ciudadanía. En esta tarea tuvimos una rueda de prensa el día cinco de septiembre con la Consejera Presidenta Grisel Muñiz y la consejera Karla Olvera para presentar estas convocatorias. El siete de septiembre estuve con Mónica Ramírez de RTQ. El once de septiembre con Martín Álvarez de EXA San Juan del Río. El trece de septiembre con Mariano Ugalde en la K buena Jalpan. El catorce de septiembre con Andrés Estévez en Radar News. El veintidós de septiembre con Martín Frías de la Fuerza de la palabra San Juan del Río. Y el veintiséis de septiembre con Sergio Magaña y Paco Hernández de Capital Noticias. Además de esto, hubieron varios esfuerzos de difusión de estos trabajos, no me detendría en puntualizar los detalles de ellos pero tanto en el sitio web del Instituto como en medios impresos, redes sociales, boletines, carteles, volantes, algunos otros aliados como son universidades, el servicio nacional de empleo, establecimiento de módulos, es decir, se ha hecho un esfuerzo muy importante en función de la importancia que tiene por supuesto la participación de la ciudadanía convirtiéndose como autoridad electoral al ser parte de estos consejos y evidentemente es de nuestro interés que todas las ciudadanas y ciudadanos se enteren, evidentemente participen quien así lo desee pero que sea del conocimiento de la mayor cantidad de personas posibles. Por cuanto ve a algunas actividades, algunas reuniones de trabajo, firmas de convenios, conferencias, presentaciones, quisiera solamente hacer algunos agradecimientos de algunas invitaciones en particular al Instituto Tlaxcaltecas

de Elecciones; el diez de julio que participamos en el foro de constitución de partidos políticos locales. El cinco de septiembre a invitación del Instituto Electoral del Estado de Puebla se participó en un podcast con el tema de voto en prisión preventiva junto con la doctora Amalia Pulido, Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México. El ocho de septiembre a invitación de nuestro amigo Luis Octavio Vado Grajales, participé con la Escuela Judicial Electoral en un programa que denominan "Por qué leer a...". Ese mismo día tuve el gusto de acompañar al doctor Mariano Palacios Alcocer en la conferencia magistral que impartió con motivo de la inauguración del diplomado "Retos del proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro". El veinte de septiembre a invitación del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participé en el panel celebrado en el marco de la feria internacional del libro de aquel Tribunal. Y el veintiséis de septiembre participé en la semana jurídica internacional organizada por la Universidad Privada del Norte con sede en Lima Perú. Hasta ahí serían los comentarios Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Cedo el uso de la voz a la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Buenos días a quienes nos acompañan el día de hoy. Pues bueno el informe ya fue circulado así que únicamente me permitiré referir algunas actividades importantes realizadas a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva: En cuanto a sesiones de la Comisión, de manera unida con la Comisión de Inclusión, el trece de julio sesionamos con el propósito de presentar y aprobar el dictamen

para someter a consideración del Consejo General, el contenido de la Política institucional de igualdad de género y la Política institucional de inclusión y no discriminación, ambas de este Instituto. Asimismo, de manera unida con la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos el diecisiete de agosto sesionamos con la finalidad de presentar a los partidos políticos el Procedimiento de redistribución de los resultados electorales tomando en cuenta la nueva distritación, el cual servirá de base o que sirvió de base más bien para la conformación de los bloques de competitividad. Con relación a actividades vinculadas al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Dirección Ejecutiva del Observatorio el pasado once de septiembre de manera virtual y en la que las integrantes aprobamos la convocatoria dirigida a las organizaciones civiles, personas especialistas y/o académicas que tengan interés en participar como integrantes invitadas del observatorio. Con relación a actividades para la conmemoración del setenta Aniversario del voto de las mujeres en México, he llevado a cabo reuniones de trabajo con quienes integramos dicho colegiado los días tres de julio, veintinueve de agosto y once de septiembre, para determinar los eventos conmemorativos. Asimismo, como parte de estas reuniones se llevó a cabo una reunión con la rectora de la UAQ el veintiséis de junio a efecto de invitar a dicha institución a ser participe en las actividades que se celebrarán. Asimismo, tuvimos una reunión con diversas mujeres reconocidas en la política el pasado trece de septiembre con la finalidad de invitarlas a ser partícipes en uno de los eventos que será un conversatorio para que nos puedan platicar y exponer sus diversas experiencias a raíz de la reforma constitucional de dos mil catorce y antes de

que existiera todo este entramado legal que garantiza la participación política de las mujeres en la vida pública. En síntesis, a través del Observatorio de Participación Política se tienen tres actividades para conmemorar el aniversario de los setenta años de que la mujer adquirió el voto de manera constitucional y la reivindicación de los derechos de ciudadanía, tenemos una obra de teatro que se transmitirá virtualmente en la página del Instituto y se llevará cabo de manera presencial el once de octubre a las cinco de la tarde en la Cineteca Rosalío Solano, estaremos gestionando la invitación de diversas autoridades y también la invitación para las representaciones de los partidos políticos, espero que nos puedan acompañar, la verdad es que es una obra que se está trabajando con la finalidad de generar la sensibilización y el reconocimiento de todas aquellas mujeres que han luchado por el reconocimiento y la participación política de las mujeres en el Estado, estaremos por ahí dirigiendo las invitaciones a las representaciones de los partidos políticos y a diversas autoridades, así como, a asociaciones de la sociedad civil. La obra está a cargo del teatrito la Mirruña con la actriz Jessica Zermeño de Lawrence. Posteriormente tendremos una conferencia magistral el dieciocho de octubre a las cinco de la tarde en el Auditorio José Arana Morán de la UAQ, la conferencista es la consejera nacional Rita Bell, estará aquí compartiéndonos también experiencias acerca de la participación política de las mujeres. Y por último para cerrar con broche de oro todas esas actividades, tendremos un conversatorio que se realizará también de manera presencial el veintiséis de octubre; el lugar está por definirse, ahí tendremos invitadas a diversas mujeres con una trayectoria política importante en el Estado, quienes nos estarán hablando acerca de sus experiencias, también estará con nosotros

la Secretaria del Instituto Nacional de las Mujeres, se está haciendo la invitación también para que nos acompañe la titular, esperamos poder contar con la secretaria que será la moderadora y con la titular es posible que nos acompañe también en el conversatorio. También como parte de las actividades, la suscrita acudí con las demás integrantes del observatorio al Séptimo encuentro de Observatorios locales de participación política de las mujeres, la cual tiene por objetivo generar estrategias de coordinación con los observatorios locales para fortalecer e impulsar la participación política de las mujeres a través de una agenda de trabajo común, los trabajos se desarrollaron los días veintiocho y veintinueve de agosto a través de diversas conferencias magistrales y mesas de trabajo en el estado de Oaxaca. En cuanto a obras editoriales: El siete de julio de dos mil veintidós en sesión extraordinaria de comisiones unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica se aprobó la edición de la obra editorial que tendrá como título "Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo veintiuno, y el pasado diecisiete de agosto recibimos de la Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Nancy Julieta Hernández López el prólogo, con esto estamos culminando las actividades de esta obra editorial por lo que en días próximos estaremos yo creo que ya remitiendo la obra para que pase al proceso de elaboración. Agradezco al licenciado Eugenio Plascencia Zarazúa, a la licenciada Lucero Lugo y a la licenciada Erika Pérez Ugalde quienes han dado un seguimiento continuo en la elaboración de esta obra editorial que esperamos sea de mucha utilidad para la ciudadanía queretana. En colaboraciones y participaciones: Informo que el ocho de septiembre una vez que dio inicio el diplomado "Retos del proceso electoral local dos mil veintitrés

dos mil veinticuatro en el Estado de Querétaro" que organiza este Instituto en coordinación con la Facultad de Derecho de la UAQ y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, participé impartiendo la clase sobre derecho electoral, concepto, objeto, principios, así como, los derechos político y electorales. No me queda más que agradecer a la licenciada Erika Pérez Ugalde secretaria técnica de la Comisión de Igualdad Sustantiva, por el acompañamiento, el trabajo y el profesionalismo que inserta en cada una de las actividades propias de la Comisión que presido. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Como se comentó los informes ya fueron circulados, sin embargo, me gustaría comentar respecto de algunas actividades específicas de ambas comisiones que presido. En primer lugar la Comisión de Educación Cívica y Participación: En lo que refiere a actividades con el fin de promover la vinculación y coordinación con dependencias gubernamentales e instituciones privadas, me gustaría destacar particularmente dos: las gestiones del Convenio de colaboración en materia de cultura democrática y educación cívica con la Universidad Autónoma de Querétaro que se firmó en el mes pasado. La promoción para la adopción de un convenio de colaboración en materia de educación cívica y participación con la Universidad Tecnológica de Corregidora. En cuanto a actividades para la promoción y fortalecimiento de la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana, entre otras, participé en el Foro "Democracia desde lo Local" organizado por el INE, el Organismo Público Local Electoral de

Veracruz, la Asociación de Instituciones Electorales de Entidades Federativas, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, y la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente. También participa en el Foro Nacional "Educación Cívica hacia donde vamos..." organizado por las instituciones electorales de la Ciudad de México, Puebla, Sonora y Yucatán, así como la organización Fuerza Ciudadana, la cual tuvo como finalidad elaborar una propuesta desde lo local para la nueva estrategia nacional de educación cívica. También tuve la oportunidad de impartir la ponencia Soberanía y Democracia en el Diplomado "Retos del proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro", organizado por este Instituto Electoral, el Tribunal Electoral y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la finalidad de ofrecer un espacio para la formación de la ciudadanía interesada en la comprensión del fenómeno, exclusión, inclusión y la construcción de estrategias para lograr espacios de inclusión efectiva a partir de los nuevos paradigmas, promoviendo la construcción de una ciudadanía que asuma, viva y aplique los valores necesarios para fortalecer su participación. También me gustaría recalcar la reunión que tuvimos con el colectivo denominado política colectiva, quienes, en representación de treinta y un organizaciones del Estado de Querétaro presentaron ante este Instituto Electoral una iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana. También me gustaría referir particularmente que durante el periodo que se informa, en comisiones unidas con Organización Electoral y, Educación Cívica y Participación se aprobaron los Lineamientos para la integración de los consejos distritales y municipales y durante este periodo se ha estado realizando la difusión de cada una de las etapas que

conllevan este procedimiento y en este momento estamos en la etapa de registro para quienes quieran integrarse como consejeras y consejeros electorales. En cuanto a la Comisión de Educación Cívica sería todo. Y en cuanto a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional: Simplemente comentar que se ha dado seguimiento a todas y cada una de las actividades que tienen que ver con los miembros del Servicio Profesional Electoral, entre ellas por ejemplo, se verificó la conclusión del proceso de inducción a las personas de recién ingreso del SPEN derivado del concurso público dos mil veintidós dos mil veintitrés; les recuerdo tuvimos tres incorporaciones, la coordinadora de organización electoral, la coordinadora de prerrogativas y partidos políticos, así como una persona técnica en educación cívica. Se dio seguimiento a la remisión de información a la DESPEN que tiene que ver con la actualización del sistema de información del SPEN de este Instituto. También se le dio seguimiento al programa de formación y desarrollo profesional electoral y se notificó a quienes pertenecen al SPEN las plazas, las fechas y horarios de la conclusión del periodo formativo dos mil veintitrés guion uno. También se supervisó la notificación efectuada a las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como Educación Cívica y Participación sobre los resultados obtenidos por el funcionariado integrante del SPEN. Respecto al curso de programa de socialización de la guía para la prevención, atención, sanción, reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Se dio seguimiento a la notificación a las áreas del Instituto sobre la actualización del catálogo de cargos y puestos del SPEN en el que se realizó la actualización del técnico o técnica en educación cívica para quedar como persona asistente

técnica. Sería todo en cuanto a las actividades de las dos comisiones que presido, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Buen día a todas y a todos. Yo nada más quiero destacar dos puntos del informe que fue circulado y que fue rendido en la Comisión de Transparencia: El primero que tiene que ver con el ejercicio de gobierno abierto en su modalidad de gabinete juvenil, el cual, es el quinto año consecutivo que se realiza este tipo de ejercicios de gobierno abierto, seis relacionados con el debate y la decisión sobre la obra que se ejecutaría en determinadas colonias del municipio de Querétaro, y dos relacionados con esta modalidad de gabinete juvenil que lleva a cabo también el municipio de Querétaro. Destacar que tuvimos una participación de dos mil setecientos veintinueve jóvenes en este último ejercicio y que votaron cinco proyectos que se sometieron a consideración de las juventudes municipales. Este ejercicio se realizó a través del sistema Voto Móvil de este Instituto Electoral y desde luego cumpliendo con todo el rigor tecnológico, se dieron los resultados de manera transparente y de inmediato al cierre de la votación. Quiero también destacar otro aspecto al cual se está dando seguimiento que tiene que ver con el sistema, el diseño, la creación e implementación del Sistema Candidatas y candidatos conóceles dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, que se está llevándose a cabo por la Dirección de Tecnologías de la Información y la instancia encargada de la supervisión que es la Unidad de Transparencia de este Instituto. Se está dando a partir de la instrucción de este Consejo General del mes de agosto, el seguimiento correspondiente para la

implementación del sistema y desde luego estaremos dando toda la información a los partidos políticos para que en el momento oportuno lo conozcan y además carguen toda la información necesaria. También en este sentido estamos supervisando el diseño y la implementación de la aplicación tecnológica "EleccionesQro" dos mil veinticuatro que estará funcionando a principios del proceso electoral y a través del cual pretendemos proporcionar a la ciudadanía información de diferente índole para que desde el alcance de su teléfono celular pueda estar informada e informado sobre los avances del proceso electoral. En este sentido, también estaremos en su momento ya que tengamos lista la aplicación, presentándola a la ciudadanía para que la descarguen en sus teléfonos móviles, y con esto busca el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con estas acciones, contribuir al voto informado de la ciudadanía. Ese sería mi comentario Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Cedo el uso de la voz al licenciado José Eugenio Placencia Zarazúa. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. En virtud de que el informe fue circulado, solamente haría mención; ya lo comentaba la consejera Rosa Martha, con relación al seguimiento que se le da a la publicación de la obra con el título "Participación política de la mujer: sus desafíos en las democracias del siglo veintiuno" que fue aprobada en comisiones unidas. Mencionar, además de que ya recibimos el prólogo por parte de la jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Nancy Hernández, el mismo texto ya fue remitido a Tirant lo Blanch a efecto de tener ya esta revisión y poder tener las impresiones del texto. En ese sentido, sumarme al agradecimiento a la licenciada Lucero

Lugo Camacho y a la licenciada Erik Pérez Ugalde por el seguimiento que han dado en los trabajos de este texto que pronto estaremos presentando en el Instituto, así como a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes también por el seguimiento que se le ha dado al mismo. Por cuanto vea las actividades de la Comisión: A través de la secretaría técnica se cursó la segunda parte de la capacitación "Pensamiento crítico" que impartió la Escuela Judicial del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación en su modalidad virtual. Asimismo, se asistió al curso de capacitación "Servidores Públicos Anticorrupción" que organizó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Instituto a través de la Contraloría General del mismo, los días ocho, nueve y diez de agosto. La secretaria técnica participó junto con la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad Sustantiva a efecto de dar difusión al Primer Concurso de Ensayo en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, paridad de género y/o participación política de las mujeres en México. El catorce de agosto se acudió a la firma del convenio de colaboración entre la Universidad Anáhuac y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. El veinticuatro de agosto acudí a la sesión solemne en la que se rindió el Segundo Informe de Actividades Legislativas el cual tuvo verificativo en el Teatro de la República. El cuatro de septiembre acudí, atendiendo la amable invitación de la consejera María Pérez Cepeda, a la puesta en ceros y apertura de votación con motivo del ejercicio de democracia participativa gabinete juvenil dos mil veintitrés del municipio de Querétaro, en modalidad de gobierno abierto a través de Voto Móvil. El catorce de septiembre acudí a la

firma del convenio con el Tecnológico Nacional de México Campus Querétaro cuyo fin es la colaboración de la institución educativa para brindar asesoría técnica durante la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. También el veinticinco de septiembre asistí a la firma de convenio entre este Instituto y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro INFOQRO, cuyo objetivo es que, a través del ejercicio de gobierno abierto, la sociedad civil y los sujetos obligados coadyuven en la creación de las políticas públicas para la definición de necesidades y soluciones sociales. Me gustaría finalmente agradecer a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a la Coordinación Jurídica y a las áreas que han participado en los trabajos de elaboración de las diferentes propuestas que han pasado por la Comisión Jurídica y para hacer puestas a consideración del Consejo General, y particularmente nuevamente agradecer la licenciada Lucero Lugo Camacho por el acompañamiento y la participación en los trabajos de esta Comisión. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. En uso de la voz, sobre la Comisión de Vinculación estaría un poco ampliando lo informado el día veintiséis del presente, resaltando algunos puntos del mismo: Informarle a la ciudadanía que como parte de la coordinación y colaboración institucional con miras del proceso electoral, hemos sostenido diversas reuniones como señalo a continuación: Una reunión del trabajo con el Fiscal General del Estado de Querétaro el maestro Alejandro Echeverría Cornejo, a fin de coordinar los trabajos interinstitucionales. En compañía de mis compañeras y compañeros del Consejo General e integrantes del funcionariado, sostuvimos reuniones de

trabajo y coordinación con la consejera electoral Norma Irene Magaña del INE. Participé en la presentación del "Libro sobre violencia política contra las mujeres en razón de género en justicia electoral" por invitación de la Escuela de Justicia Electoral y de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A fin de contribuir a lograr una sociedad incluyente, acudí al Primer Encuentro Estatal de Mujeres Políticas Queretanas convocado por la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo. Como parte de los trabajos encaminados a la organización del proceso electoral local veinte veintitrés veinte veinticuatro, se logró la integración de las instituciones participantes del Comité Técnico Asesor que será integrado por las universidades e instituciones de investigación para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP. Finalmente informo, que en este trimestre se llevó a cabo la firma de convenios de colaboración con el Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional CINVESTAV Querétaro, con la Universidad Autónoma de Querétaro, con la Universidad Tecnológica de Corregidora, con la Universidad Anáhuac, y con el Tecnológico Regional de México. Sería cuanto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda con el sexto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta, el siguiente punto corresponde a la presentación del informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; mismo que fue circulado con la convocatoria por lo que solicito me permita referir alguna de las actividades realizadas que destacan. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante Secretario. Retoma el uso de la voz el maestro

Juan Ulises Hernández Castro.- Gracias Presidenta. Teniendo como marco las actividades relacionadas con la organización del proceso electoral concurrente dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y la coordinación permanente entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Nacional Electoral que exige nuestro propio Sistema Nacional Electoral, destacar el trabajo del personal de este Instituto con acompañamiento a las consejerías electorales y a las respectivas comisiones para el cumplimiento de diversas actividades, solicitudes y remisión de informes relacionados con la elaboración del modelo de guía para las y los observadores electorales y la difusión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía para participar bajo esta figura como mecanismo toral de participación ciudadana. La implementación del PREP como herramienta tecnológica que permite conocer resultados preliminares el día de la jornada electoral para generar certeza a la ciudadanía queretana de la cual este Instituto es punta de lanza a nivel nacional. La implementación de la plataforma Conóceles, herramienta tecnológica que se pondrá a disposición de toda la ciudadanía para conocer a quienes contiendan durante las próximas campañas electorales como un ejercicio innovador de transparencia y rendición de cuentas. El seguimiento permanente al Convenio general de coordinación y colaboración entre este instituto y el INE, así como el seguimiento permanente del sistema de vinculación por sus siglas ya conocidos SIVOPLE. Asimismo, destacan el trabajo de difusión de las convocatorias para integrar los consejos municipales y distritales que se instalarán durante los próximos comicios en nuestra entidad. Al respecto, esta Secretaría Ejecutiva con apoyo de las áreas técnicas analiza el número de postulaciones y valora la pertinencia de ampliar la convocatoria para secretarias técnicas. Los recorridos para la identificación

de inmuebles sedes de los consejos distritales y municipales de este Instituto para el siguiente proceso electoral. La labor importante del personal por transmitir y lograr interiorizar los valores y principios fundamentales que contienen nuestra política institucional en materia de inclusión y no discriminación, así como, con las Pautas de buen trato. La organización y ejecución del diplomado en derecho electoral y las actividades de Educación Cívica como herramienta de aprendizaje social para transmitir los valores cívico-democráticos y erradicar la apología del odio, violencia y discriminación. El acompañamiento del área jurídica como eje transversal en el desarrollo de todas las actividades que realiza este Instituto en apego al principio de certeza. Las actividades relacionadas con la promoción, planeación y vinculación con otras autoridades para difundir las candidaturas independientes con el objetivo de lograr la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y el ejercicio pleno de su derecho al voto pasivo. La planeación, profesionalismo y entusiasmo de todas las áreas para la elaboración del plan operativo del proceso electoral local, ejercicio colaborativo de análisis, planeación estratégica y construcción de escenarios prospectivos encaminado a garantizarle a la ciudadanía comicios que permitan la renovación de los cargos públicos bajo los principios rectores de la función electoral certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Gracias a todas las personas que laboran en este Instituto, quienes sin duda abonan a la consecución de los fines máximos institucionales que nos unen. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Consejerías electorales, representantes de partido político, a su consideración el informe por si hubiera algún

comentario... De no ser así, Secretario proceda con el punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto. Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de modificaciones y adiciones a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político o electoral y su anexo. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de modificaciones y adiciones a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia Político o Electoral y su anexo. Segundo. Se aprueban las modificaciones y adiciones a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político o electoral y su anexo, los cuales entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Consejerías electorales y representantes de partido, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna observación... Cedo el uso de la voz al consejero

Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Yo quisiera abordar algunas ideas en este tema por la importancia que tiene, es un tema relacionado en principio con la libertad de expresión que es un tema digamos complejo en su regulación pero que hemos venido digamos avanzando en México con una línea jurisprudencial bastante clara, cinco o seis años ya con algunas ideas claras para todas y para todos. En particular la obligación que se tiene digamos de obtener el consentimiento de los padres, de los tutores o de quien ejerza la patria potestad de niñas niños o jóvenes para aparecer en algún tipo de acto, alguna propaganda y también digamos no es, o es adicionalmente el consentimiento de la persona zona menor de edad y también por supuesto cuando aparece de manera incidental, es decir, donde no hay una voluntad de que aparezca la niña, niño o joven, bueno pues se debe hacer irreconocible la imagen de esta persona para tutelar su imagen, su intimidad, su honor. Pero quería destacar también que, en este año, en abril de este año, hay una jurisprudencia la cinco de dos mil veintitrés, en donde se precisan algunos detalles propios del dictado de medidas cautelares y lo que en términos generales refiere esta jurisprudencia pues es que no es necesario acreditarle un daño al menor sino simplemente el colocarlo en riesgo es suficiente para el dictado de estas medidas cautelares. Yo creo que es un tema en donde vamos a coincidir todas y todos, es una responsabilidad de todos, las instituciones por supuesto de los partidos políticos y también de las candidaturas el tutelar estos derechos de las niñas, niños y jóvenes en esta tarea creo que es muy importante la capacitación que se da a las candidaturas. Estos Lineamientos en particular ofertan a los partidos políticos la posibilidad de obtener por parte

de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos capacitación en este sentido y parte de lo que hay que profundizar tiene que ver con esta tutela, esta protección reforzada que se tiene hacia las niñas, niños y jóvenes en función de que en estos actos o estas propagandas en donde pudieran eventualmente aparecer. Adicionalmente se prohíbe que tengan algún mensaje discriminatorio de violencia o de adicciones, es importante que tengamos claro el alcance que tienen estos Lineamientos porque en realidad lo que buscamos no es evitar procedimientos sancionadores, sino que juntos pudiéramos eventualmente mejorar esta protección a estos derechos de imagen, de honor, de intimidad de nuestras niñas, niños y jóvenes. Ese es el comentario Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchísimas gracias consejero. Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido que manifiesta el consejero Carlos Eguiarte, comentar que bueno este es el tercer proceso electoral en el que se emiten por parte de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro los Lineamientos para proteger los derechos a la imagen, al honor y a la intimidad de las niñas niños y adolescentes y justamente cuando los niños y las niñas aparecen de manera planeada, de manera activa participando en un acto o un mensaje proselitista o de manera incluso incidental cuando no estaba planeado pero en la foto o en el acto también hay imágenes de niñas, niños y adolescentes hay que proteger su identidad, no quiere decir que no puedan aparecer, que esté prohibido absolutamente que puedan aparecer las niñas, niños y adolescentes o participar en los actos político-electorales sino que los partidos políticos y en su momento las candidaturas tienen la obligación

primero de informarle a la persona menor sobre sus derechos, sobre las implicaciones que tiene el que aparezcan o que participen en este tipo de actos, en este tipo de eventos y desde luego también de recabar no solamente el permiso del menor, de la persona menor para participar sino también de quienes ejerzan la patria potestad. Es importante como bien lo menciona el consejero, estaremos proporcionando capacitación de nueva cuenta sobre estos Lineamientos que bueno de manera general pues todas y todos conocemos, para que pues se le dé cumplimiento puntual a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte de los partidos políticos, de las coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y desde luego estará atento el Instituto Electoral y ojalá que en este proceso electoral no tengamos procedimientos sancionadores con motivo del incumplimiento de estos Lineamientos. Ese sería mi comentario, gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de la votación de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A

favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, continue con el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de

los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. Segundo. Se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. Tercero. Los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos, entrarán en vigor a partir de su aprobación por este Consejo General. La convocatoria respectiva será aprobada en términos de Ley. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que: Inciso a) Remita copia certificada del presente acuerdo, así como de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes y a la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto. Inciso b) En su momento, lleve a cabo la elaboración y difusión de la convocatoria en su modalidad de redacción de fácil comprensión en términos de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En

uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... Cedo el uso de la voz a la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. En la pasada sesión de la Comisión Jurídica hacía yo énfasis en la importancia que tiene esta figura en la calidad de las democracias, el reconocimiento que se le da de manera digamos ya desde la Constitución Federal y ya posteriormente en las disposiciones legales a las personas que quieran contender en un proceso electoral bajo esta figura de candidatura independiente pues implica que de manera directa la ciudadanía pueda aspirar a ocupar un cargo de elección popular sin tener que pasar por los filtros y los procesos de selección interna establecida por los partidos políticos para la designación de sus candidaturas. Si bien es algo optativo para la ciudadanía, creo que es importante mencionar que eso favorece mucho el fortalecimiento de las democracias y la calidad propia de la democracia. En consecuencia, me gustaría hacer referencia al pasado proceso electoral: tuvimos registros para ayuntamientos, tuvimos veintisiete planillas de ayuntamientos postuladas y tuvimos quince ciudadanos que contendieron para el cargo de una diputación. Ya de los resultados finales tenemos actualmente dos presidencias municipales que son las planillas completas obviamente por quienes contendieron de manera independiente, tenemos uno en Jalpan de Serra y en el municipio de Tequisquiapan, pero también tenemos cinco candidaturas independientes que resultaron electas para el cargo de regidurías por el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de Colón, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra y San Joaquín;

en la totalidad desde dos mil doce a la fecha hemos tenido cuatro presidencias municipales. Entonces creo que es un ejercicio que debemos de seguir valorando mucho la ciudadanía como un mecanismo de participación que tiene como propósito pues bueno que la ciudadanía esté cada vez más inmersa en los asuntos públicos y que no veamos solo el ascenso a una candidatura o a un cargo de elección popular a través de, a lo mejor del mecanismo más común que tenemos que es a través de los partidos políticos sino que también tenemos esta otra opción que obviamente tiene también sus requisitos y que tienen una serie de procedimientos obviamente por lo que implica y estos requisitos y esta serie de procedimientos están dispuestos ya en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y lo que hacemos con estos Lineamientos pues es obviamente regular esas disposiciones generales que ya traemos en la norma electoral local y creo que es sin duda los Lineamientos; lo mencioné la vez pasada, son la herramienta que deben de tener presente todas aquellas personas que quieran aspirar a una candidatura independiente para este proceso electoral y hay una fecha muy importante porque es en donde nos van a avisar al Instituto Electoral del Estado de Querétaro que pretenden participar a través de una candidatura independiente y a esta etapa se le denomina el aviso de intención. El aviso de intención tiene una serie de requisitos con los que ustedes tienen que acompañar este formato que ya está dispuesto en los Lineamientos. También los Lineamientos tienen una serie de anexos que les va a facilitar mucho a la ciudadanía pues únicamente el poder ya allegarse de la información, ya no tener a lo mejor ellos tanto crear, crear documentos para dar cumplimiento a ciertos requisitos sino que ya están aquí y bueno lo que a ellos les compete pues sí tendrán que tomar con la debida anticipación y con

el tiempo, el poder prever los requisitos y uno de estos requisitos que por experiencias en pasados procesos electorales se les ha complicado mucho a la ciudadanía, ha sido la constitución de una asociación civil. Esta constitución de asociación civil es un requisito esencial, entonces hay que estar ahí muy pendientes porque lo que implica la constitución de la asociación civil es acudir ante el notario de su preferencia para que puedan entonces realizar este acto protocolario el cual no nada más se queda ahí, sino también hay que registrarlo en el Servicio de Administración Tributaria y posteriormente también hay que estar aperturando una cuenta bancaria a nombre de la asociación civil, entonces, son requisitos que no se van a obtener de un día para otro y que en la medida en la que podamos o puedan ir avanzando en poder obtener estos requisitos, pues bueno les ayudará mucho a la consecución del fin. También ya lo mencionaba la Presidenta como parte de la Comisión de Vinculación, se han generado diversas acciones con la finalidad de apoyar también a los ciudadanos que pretenden contender en este proceso electoral y hemos tenido reuniones con el Colegio de Notarios, con el Registro Público de la Propiedad y también la Presidenta con el Servicio de Administración Tributaria. También agradezco al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva al doctor Juan Rivera Hernández por las gestiones que se han estado realizando para poder irles ayudando un poco en este camino a las personas que aspiran a una candidatura independiente y lo que tiene como propósito es que podamos a través de estas alianzas o de esta colaboración interinstitucional con estas diversas autoridades, pues bueno que pueda ser mucho más ágil específicamente para ellos el trámite de la asociación civil. Era esa mi precisión, la solicitud de manifestación de intención será del uno al quince de

diciembre, creo que están en muy buen momento para poder iniciar los trámites correspondientes, la solicitud se presentará en cada uno de los consejos competentes para tal efecto, entonces ya una vez que el Consejo General determine las sedes de los consejos distritales pues bueno es ahí en donde en atención al cargo que pretendan contender se estarán presentando estos avisos de intención. Sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchísimas gracias consejera. Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. En primer lugar, felicitar a Rosy mi compañera por las gestiones que se han hecho de la mano con la elaboración de estos documentos. Reconocer la labor además que hace la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que es muy importante. Y la labor que has hecho Presidenta con la finalidad de que pues estos documentos se trabajen en completitud con las observaciones de todas las consejerías. Comparto la idoneidad, la necesidad de emitir Lineamientos en materia de candidaturas independientes, sin embargo, en esta ocasión de manera respetuosa me tengo que apartar del proyecto que se nos propone, así como de los respectivos Lineamientos por un par de razones: La primera es porque en mi concepto no incluye una prohibición categórica de registrar candidaturas a personas que han cometido violencia política en razón de género. La segunda, bueno de la mano con ésta, es que no puedo compartir que en los Lineamientos no se señale la prohibición de registro como candidatas a las personas que tengan suspendidos sus derechos por la totalidad de los supuestos previstos en el artículo treinta y ocho, fracción siete de la Constitución General. Y finalmente, porque estoy

convencido que en el caso de la postulación de candidaturas debimos adoptar medidas progresivas que beneficien a todos los grupos de atención prioritaria, es decir acciones afirmativas, ello para materializar el derecho a hacer opción de voto a partir de diversas figuras, entre otras, la de candidatura independiente y prever en ese sentido los mecanismos idóneos para que se corroborarán entre otras cosas la auto adscripción, pertenencia a los grupos en términos de lo dispuesto por la norma y los criterios de las autoridades jurisdiccionales federales. Debo decir que este disenso es congruente y creo que no es nuevo con las razones vertidas en el voto particular que formulé en el acuerdo veintiuno de este año, por medio del cual se remitió a la legislatura la iniciativa de reforma de ley, y en la que yo voté en contra al considerar que hacía falta incluir propuestas técnico-jurídicas en materia de acciones afirmativas para que las valorara la legislatura en su libre determinación. En ese sentido estaré votando en contra de este proyecto informando que remitiré un voto particular a la Secretaría Ejecutiva y al tratarse de grupos en situación de vulnerabilidad, Secretario le remitiré un voto en lectura fácil también. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero Daniel. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz al consejero Carlos Rubén Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Creo que es importante estos Lineamientos en función de la garantía que da el Instituto en el marco digamos de un estado constitucional y democrático de derecho, en donde las personas puedan ejercer realmente sus derechos y este derecho a la participación política pues perfecciona nuestra democracia de alguna manera, el monopolio que tenían los partidos políticos

en la postulación de candidaturas termina con esta figura e insisto, no es la solución a los problemas de la democracia pero sí es un avance, sí es un complemento a la vida democrática. Creo que es importante este esfuerzo que está haciendo la consejera Presidenta Grisel Muñiz y la y la conejera Rosa Martha Gómez como Presidenta de esta Comisión Transitoria para facilitar digamos el cumplimiento o hacer viable el cumplimiento de estos requisitos, se debe cumplir por supuesto al pie de la letra todos los requisitos que prevé la ley, sin embargo, también tenemos que tener presente que a diferencia de los partidos políticos pues los ciudadanos no tienen una estructura, no tienen personas digamos expertas en estos temas y el acercarles información de notarías o de bancos o de Hacienda pues resulta útil para ellas y ellos. Creo que estos Lineamientos se ajustan al marco legal y finalmente dan certeza al determinar con mucha precisión por ejemplo cuántos son el número de manifestaciones, de respaldo ciudadano que se requieren para cada candidatura o para las planillas en caso de los ayuntamientos, esto abona a la certeza y en particular pues destacar que no es el primer proceso pero hay un porcentaje menor para el caso de los ayuntamientos de Tolimán y de Amealco con un uno punto cinco por ciento en lugar de dos por ciento de obtención de respaldo ciudadano. De manera que me parece que pone el Instituto a la luz de la ciudadanía unos Lineamientos que dan certeza y que marcan un rumbo claro para quien esté interesada, interesado en participar en el siguiente proceso electoral bajo esta figura de candidaturas sin partido. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro,

Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de consejeras y consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- En contra Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de seis votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta, con el anuncio del consejero electoral Daniel Dorantes Guerra de la presentación de un voto particular y en lectura fácil. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.-

Muchas gracia Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta, es el punto noveno relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. Ates de proceder con la lectura de los puntos de acuerdo, solicito hacer un ajuste en los siguientes términos: Sustituir la palabra quinto, por la palabra cuarto, en la página diez del punto de acuerdo quinto. En ese sentido, se somete a su consideración la propuesta de modificación presentada, y los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. Segundo. Se aprueban los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en materia de Elección Consecutiva para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. Tercero. Los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en materia de Elección Consecutiva para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos, entrarán en vigor a partir de su aprobación por este Consejo. Cuarto. Notifíquese y publíquese como

corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales y representantes de partido se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo con el ajuste propuesto por si hubiera alguna observación... Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta nuevamente. Quiero hacer referencia a un requisito que dispone el artículo catorce de la Ley Electoral para el caso de aquellas personas que pretendan postularse o permanecer en cualquier cargo de elección popular y que se encuentra inserto en la fracción quinta y tiene que ver con: "No ser titular de la Presidencia Municipal... -entre otros- a menos que se separe de sus funciones, mediante licencia o renuncia en los términos de ley, por lo menos noventa días naturales antes del día de la elección...". Igual que en el punto anterior, reconozco la labor de la dirección jurídica, sin embargo, creo que en este caso en relación a estos Lineamientos debió haberse realizado un ejercicio de subsunción respecto a la jurisprudencia que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que está contenida en la Acción de Inconstitucionalidad cincuenta dos mil diecisiete, además de considerar la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; ahora quien conoce de los asuntos competencia de esta circunscripción, con el número S TJRC seis dos mil diecisiete, ambas determinaciones se pronunciaron sobre lo incompatible que resulta la separación del cargo de quienes encabezan las presidencias municipales de los ayuntamientos con el principio de elección

consecutiva previsto en el artículo ciento quince de la Constitución, insisto, desde mi óptica lo que se debió de realizar es este ejercicio de subsunción a que se refiere el precedente de la Sala Regional Toluca y en ese sentido permitir que sea potestativa la separación o no del cargo de las personas que encabezan las presidencias municipales, desde luego que, cuidando los principios de neutralidad e imparcialidad. Aunado a ello, reiterar las razones por las cuales tampoco puedo acompañar este proyecto en relación a la falta de la prohibición categórica de permitir el registro de candidaturas de personas que han cometido violencia política de género y en lo relativo al artículo treinta y ocho, fracción séptima de la Constitución que referí en el punto anterior. En ese sentido, anuncio que también votaré en contra de este proyecto y remitiré un voto particular. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... En uso de la voz quiero compartir que los Lineamientos que establecen la previsión de la prevalencia del principio de paridad frente a la posibilidad de elección consecutiva, así como la facultad de este Consejo General y de los consejos distritales y municipales para verificar que quienes pretendan postularse a una candidatura en elección consecutiva, no se encuentren inscritos en el Registro Nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional o del Registro Estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, que las personas que aspiren a una candidatura deben suscribir un escrito de buena fe bajo protesta de verdad en el que manifiesten que no tienen suspendidos sus derechos político-electorales con motivo de una sentencia firme por alguno de

los siguientes supuestos: violencia familiar o de género, en el ámbito privado o público, por delitos contra la libertad e inexperiencia sexual, como persona deudor alimentaria morosa que atente contra las obligaciones alimentarias. Le comparto a la ciudadanía que atendiendo la obligación de adoptar las medidas que estén a nuestro alcance institucional y de manera coordinada en lo relativo a la violencia política entre las mujeres en razón de género estamos gestionando conformar un frente común para dar estricto cumplimiento a la normatividad buscándose celebrar convenios con el Tribunal Superior de Justicia y con el Tribunal Electoral del Estado. Sería cuanto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta, un poco también como para referir esta situación o más bien aclarar un poco. Tanto en los Lineamientos pasados de candidaturas independientes como en estos de elección consecutiva no es que no estemos considerando el no registrar a personas que se encuentren suspendidas de sus derechos político-electorales, estamos atendiendo las disposiciones en términos de la Constitución Federal en el artículo treinta y ocho, como el artículo catorce de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en los términos previstos desde la Constitución Federal y desde el propio legislador en la entidad, es decir, son supuestos diferentes en ambos documentos, está inmersa la prohibición de que aquellas personas que hayan sido suspendidas en sus derechos político-electorales por cometer violencia política contra las mujeres en razón de género y cada uno de los supuestos que prevé tanto la Constitución como la Ley Electoral están previstos y también refrendando lo que comenta la consejera y que será materia del

siguiente acuerdo, se está generando una serie de convenios con la finalidad de que esta autoridad también tenga la facultad de poder revisar los registros que en su caso presenten alguna inconsistencia con relación a estos dos requisitos. Y con relación a la separación del cargo, estamos atendiendo también lo dispuesto en la propia Ley Electoral con relación a quienes van en el ejercicio de elección consecutiva pero sí obviamente también nosotros atendiendo la propia disposición legal como el principio de equidad en la contienda y de neutralidad. Sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Cedo el uso de la voz al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Yo la verdad es que no quisiera dejar pasar el punto sin decir lo interesante que son los planteamientos que hemos escuchado porque tiene que ver con la forma en que entendemos el derecho, percibo que no es necesariamente que una visión sea correcta o sea la otra, sino es la forma en que entendemos y de qué sentido dotamos a los principios constitucionales que rigen la materia, por un lado por supuesto la participación que es fundamental la participación política y el derecho del ejercicio del cargo para que en este ejemplo una presidenta municipal o un presidente municipal permanezcan en el encargo, por el otro lado pues tutelar más bien los principios de neutralidad o de equidad en la contienda, es decir, esta es la decisión, eso es a lo que se refiere este punto me parece que es muy interesante, en todo caso, si así se aprobaran estos Lineamientos y después de evidentemente una posible cadena impugnativa, lo que se establece que es relevante, es que aquellas presidentas o presidentes municipales que busquen la elección

consecutiva de acuerdo a lo que dicen estos Lineamientos, insisto, se tendrán que separar del cargo el tres de marzo esa es la fecha que se prevé. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchísimas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presidenta muchas gracias. Destacar un apartado novedoso que está incluyendo los Lineamientos que tiene que ver con la verificación de la afiliación efectiva de las candidaturas que obtienen el triunfo mediante la coalición o candidatura común, por mayoría relativa o representación proporcional para definir el partido político el cual se debe considerar la diputación. Esta incorporación en estos Lineamientos atiende lo que establece en su artículo cincuenta y cuatro, base quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que tiene que ver con un candado que se impone desde la propia Constitución para que los partidos políticos basados en el porcentaje de la votación obtenida no se encuentren sobre representados, y establece de manera literal: "En ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. Esta base no se aplicará al partido político que, por sus triunfos en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento". Prohibición que está también dispuesta en los artículos ciento veintisiete y ciento veintiocho de la Ley Electoral, entonces pues para poder en su momento este Consejo General determinar las asignaciones de representación proporcional, el cumplimiento

de este principio de verificación de sobre representación que está en la Constitución, pues es que se incorpora esta verificación de la afiliación efectiva que es aquella militancia real de una candidatura postulada por coalición o por candidatura común, ejercicio que estaremos realizando al momento de verificar los registros y al momento de asignar las diputaciones de representación proporcional. Sería cuanto gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Procedo a consultar el sentido de la votación de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- En contra Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia

Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de seis votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. Asimismo, el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra anunció la presentación de un voto particular. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, desahogue el punto décimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se somete a consideración del Consejo General la emisión de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro y sus anexos. Segundo. Se aprueba los Lineamientos del Instituto Electoral del

Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro y sus anexos. Tercero. Los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro y sus anexos entrarán en vigor una vez aprobados por el Consejo General. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que notifique a las representaciones de los partidos políticos con acreditación y registro ante este Instituto, los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y los anexos uno y dos, relativos a los bloques con los distritos y ayuntamientos que conforman el Estado, de conformidad con el artículo ciento sesenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral, la Ley de Medios de impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... Cedo el uso de la voz al licenciado Emmanuel Zárate González. En uso de la voz el licenciado Emmanuel Zárate Gonzalez, representante propietario del partido Morena.- Buenos días. La aprobación de este acuerdo y dictamen de Lineamiento de

paridad de género quedará limitado debido a que lamentablemente el Congreso local no aprobó el bloque poblacional que proponía el Instituto Electoral, el cual consistía en que los partidos políticos postularan al menos tres mujeres en los seis municipios de mayor población, con lo que se buscaba que las mujeres pudieran tener la posibilidad de gobernar municipios más complejos. Bajo estos términos en los que quedarán aprobados los bloques de competitividad, el Partido Acción Nacional demostrará que en su discurso a favor de las mujeres es solamente eso, porque en las acciones demuestran lo contrario. Nuevamente podremos ver en sus postulaciones municipales a hombres para los municipios de mayor población y de mayor proyección política como lo son San Juan del Río, El Marqués y Corregidora, y posiblemente Querétaro, estos cuatro municipios gobernados en los últimos dos periodos por hombres. En este sentido, apoyamos las causas de las mujeres de Morena para que se legisle con una visión más amplia y que no quede limitada en la paridad en todo. Muchas gracias, es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. ¿Alguien más de representaciones desea hacer uso de la voz... consejerías?... Cedo el uso de la voz a la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. La Constitución Federal ha marcado los parámetros para la consolidación del principio de paridad de género, y ha destinado a las entidades federativas en su facultad legislativa el prever acciones que, conforme a las necesidades particulares de cada entidad, contexto social e histórico, determine medidas que conforme al principio de paridad garanticen la efectiva inserción de las mujeres en condiciones de

igualdad en los espacios de toma de decisión. Sin duda esto es un trabajo conjunto en el que las diversas autoridades electorales, en su ámbito de competencia, como los congresos locales y los órganos jurisdiccionales, pero también de manera muy especial los diferentes actores políticos, en específico los partidos políticos, tenemos un papel trascendental en el fortalecimiento, tutela y construcción del principio de paridad. En el caso de Querétaro a través o el Instituto Electoral del Estado de Querétaro desde dos mil catorce ha generado una serie de acciones que han tenido como propósito que la igualdad sustantiva y la construcción de la paridad de género se encuentre dentro de las disposiciones legales y a través de esto ha presentado una serie de iniciativas de reforma que quiero sí ahí reconocer el trabajo de quienes han liderado estas propuestas de iniciativa y quienes han llevado estos trabajos de gestión porque es así como la Ley Electoral del Estado de Querétaro ha ido evolucionando y ha tenido en la actualidad todas estas series de mecanismos y de garantías que garantizan la paridad de las mujeres en el Estado y un claro ejemplo de ello pues bueno es el pasado quince de julio de dos mil veintitrés se publicó la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Cabe precisar que una vez más, este Instituto Electoral fue partícipe de su construcción a través de la presentación de una propuesta de iniciativa local que se dirigió al Congreso del Estado y en el cual tuvo diversos tópicos que tenían como propósito la mejora de los procesos electorales y el fortalecimiento de la democracia en el Estado, pero también presentó diversas propuestas que tenían como propósito abonar, construir y seguir fortaleciendo el principio constitucional en materia de paridad de género en específico la transición hacia la igualdad sustantiva. Y si bien, solo algunas de estas

propuestas fueron retomadas, lo cierto es también que la Ley Electoral vigente mantuvo diversas acciones que garantizan también la postulación paritaria de las mujeres y que sigue construyendo el camino aun inacabado, para alcanzar la igualdad sustantiva que se ha luchado por varios años ya. En ese sentido, me gustaría precisar algunas de las circunstancias o algunas de las medidas que prevén nuestros Lineamientos y que son acordes con la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Qué contienen los Lineamientos, esto creo que es importante para que quienes nos escuchan, la ciudadanía, las personas sepan cómo funcionan, cómo vamos a operar y cómo se garantiza el ejercicio del derecho de paridad en el estado de Querétaro. Tenemos los dos principios que sería el principio de paridad vertical en la conformación de listas y planillas que tiene como finalidad que los partidos políticos y coaliciones presenten listas primarias, listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento y en la legislatura lo cual es aplicable también a las candidaturas independientes. Contamos también con el principio de paridad horizontal en la postulación de presidencias municipales y diputaciones por el principio de mayoría relativa, que tiene por objetivo garantizar al menos el cincuenta por ciento de postulaciones que correspondan a mujeres. Esto es, los partidos deberán de postular al menos en el cargo de las presidencias municipales nueve mujeres, y en el caso de las diputaciones tendrá que ser también al menos la mitad, esto qué quiere decir, es al menos, es un piso mínimo, es aquí en donde me refiero que los partidos políticos tienen una gran responsabilidad también con el principio constitucional en materia de paridad de género, vean los Lineamientos como una base, o sea nosotros les estamos dando el piso, lo

mínimo que tienen que postular son al menos el cincuenta por ciento, si ustedes en su compromiso, también con la garantía y la progresividad de los derechos-políticos de las mujeres vamos a postular un poquito más de mujeres para que entonces sí la corresponsabilidad que viene desde la Constitución Federal y en todo el entramado legal que se ha creado para este efecto, pueda entonces seguirse construyendo y que tengamos cada vez más mujeres presentes en los diversos órganos de representación. Tenemos también alternancia de género en la conformación de listas y planillas. Fórmulas homogéneas un género y mixtas. Esto es, podrán postularse fórmulas compuestas por personas del mismo sexo que son las homogéneas o las mixtas, compuestas por un hombre propietario y una mujer como suplente. Y bueno, para quienes desconocen un poquito la materia electoral, las fórmulas mixtas forzosamente se tienen que componer así por el caso de las "Juanitas", ya en dos mil once donde se postulaban a las mujeres como propietarias para cumplir con paridad, pero postulaban a un hombre como suplente y una vez que se accedía al cargo le exigían la renuncia a la mujer. Entonces las fórmulas mixtas tienen como propósito garantizar que en el caso de las postulaciones de los hombres que van como propietarios, si ya una vez accediendo al cargo ellos deciden renunciar, pues bueno incrementemos la participación en los órganos de representación de las mujeres porque entonces accedería a ocupar el cargo una mujer. También tenemos bloques de votación o denominados de competitividad para diputaciones y ayuntamientos y que se realizan por cada partido político con los distritos y municipios que conforman el Estado, el cual se divide en tres bloques iguales, el primero con el porcentaje de votación más baja, el segundo con el porcentaje de votación media, y el tercero con el

porcentaje de votación más alta que haya obtenido cada partido político en la elección que corresponda con base en los resultados de la última elección. En la conformación que se realice cada partido respecto de sus bloques debe garantizar que los mismos se integren de manera paritaria. Asimismo, los partidos políticos no podrán destinar exclusivamente el género femenino a los tres municipios o distritos con los porcentajes de votación más baja de cada bloque, cabe precisar que esta adición deriva de la propuesta de iniciativa de la Ley Electoral local presentada por el Instituto a la Legislatura en este año, y que ya había sido retomada o que había sido impulsada por parte de este Instituto para seguir garantizando que las mujeres no sean destinadas a municipios o distritos con menor votación. También tenemos conformación paritaria de los órganos colegiados: Legislatura y ayuntamientos, con atribuciones tanto del Consejo General como de los diversos consejos distritales y municipales, para ajustar asignaciones de candidaturas por el principio de representación proporcional hasta alcanzar la paridad. Aquí les comentaré que esto también es algo que se está manteniendo en los Lineamientos de paridad, porque nuestra Ley Electoral prevé que estos órganos, los ayuntamientos como la legislatura podrán integrarse o se entienden que son paritarios cuando su representación de mujeres se encuentre lo más cercano al cincuenta por ciento posible, y en los Lineamientos estamos volviendo a refrendar que los órganos colegiados no pueden estar integrados con menos del cincuenta por ciento de mujeres, entonces esto es algo que también se está manteniendo en los Lineamientos y que sigue en la construcción continua y en el fortalecimiento de la paridad. Tenemos sustituciones de candidatura, se prevé que se pueden sustituir

personas de género masculino por género femenino, pero no así el género femenino registrado por personas del género masculino, esta determinación también fue adoptada por el Instituto como una acción afirmativa al pronunciarse en las resoluciones que otorgaron el registro de candidaturas en el proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, y que fue una propuesta en la iniciativa de expedición a la Ley Electoral del Estado de Querétaro que presentó este Instituto en dos mil diecinueve. Aquí, qué pasaba con esta acción que se implementó por parte de la institución, pues bueno una vez que los partidos políticos... Interviene en el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejera, le informo que se terminó su tiempo de la primera intervención. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- En segunda ronda entonces por favor, gracias Presidenta. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. A mí me gustaría comentar, bueno primeramente sí quisiera reconocer el trabajo que hace la Dirección Jurídica de este Instituto Electoral, la Coordinación Jurídica, la Coordinación de Instrucción Procesal, evidentemente la Secretaría Ejecutiva y todas aquellas personas que intervienen en la elaboración de estos Lineamientos y no solo de éstos, sino de todos. Me queda muy claro que este es un trabajo que no solamente es de esta ocasión sino también es un trabajo que se viene reflejando desde muchos procesos electorales anteriores, pero justamente del análisis de los resultados de los procesos electorales anteriores y de experiencias en las entidades federativas como Baja California, Tabasco

advierto ciertos aspectos que referiré. En primer término, he de señalar que mi intención no radica en establecer referencias normativas jurisprudenciales o determinaciones judiciales en que se reconoce el derecho de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria de acceder a cargos de igualdad, públicos, en igualdad de condiciones ya que se parte del hecho de que quienes integramos el Consejo General como servidores públicos, tenemos conocimiento pleno de nuestra obligación constitucional y convencional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como que el Instituto cuenta con facultades reglamentarias para regular y emitir medidas afirmativas a favor de personas de grupos de atención prioritaria ajustados a la normatividad. Por lo tanto, la finalidad es establecer que en mi opinión en el contenido de los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro de asignación de candidaturas en el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, se debe haber considerado la implementación de medidas afirmativas cuyo objeto no solamente fuera la paridad cuantitativa, sino también cualitativa, adicionalmente se debe haber considerado el establecimiento de reglas claras que brinden certeza jurídica de las acciones afirmativas de grupos de atención establecidas en la reciente reforma electoral a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la cual en los últimos párrafos del artículo ciento sesena y dos establece que para la integración de las planillas de cada ayuntamiento, así como para las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayor relativa o de representación proporcional, cada partido político deberá postular al menos una fórmula que se integre por una

persona perteneciente a los grupos de atención prioritaria. Lo anterior, al considerar que el Instituto cuenta con elementos objetivos que le permitirían establecer diferencias respecto del diseño de acciones afirmativas establecidas en procesos electorales anteriores, así como, personal humano capacitado para impactar esa información objetiva a partir de la experiencia de dichos procesos electorales en diseños normativos fortalecidos para promover la paridad sustantiva entre hombres y mujeres y garantizar el derecho de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria a ser votadas, por medio de la implementación de acciones afirmativas determinadas a partir de la experiencia y de los resultados obtenidos hasta el momento, con la finalidad de que se ajusten a la realidad social del Estado. Aquí sí me gustaría detenerme un momento para explicar que mi voto particular, bueno que emitiré un voto particular y que éste va en dos sentidos: El primero tiene que ver con la paridad y no solo vista desde un aspecto cuantitativo, cuando yo me refiero a un aspecto cuantitativo quiere decir que no se trata solamente de asumir más espacios, sino que estos espacios también deben tener una condición cualitativa. Y justamente en una revisión que yo hacía de los lineamientos emitidos por el estado de Baja California en el pasado proceso electoral, hablaba justamente de esta particularidad que tiene que ver con la emisión de acciones. En el caso particular por ejemplo del estado de Baja California para garantizar la paridad transversal en la postulación de candidaturas en los municipios en el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno y a efecto de atender la paridad en dos vertientes tanto cualitativa como cuantitativa, se generó adicionalmente al bloque cuantitativo determinado con base en porcentajes de votación obtenida por cada partido político un bloque

cualitativo en el cual se enlistan los municipios de acuerdo al promedio de diversos índices, entre otros, población intercensal presupuesto de egresos, índice presupuesto per cápita e índice de participación ciudadana, adoptando así un criterio adicional de competitividad. Al respecto resulta relevante comentar que para la implementación de dicha acción afirmativa, parte del análisis de la propuesta plantea en el recurso de inconformidad RI guion cuarenta y seis diagonal dos mil diecinueve emitido por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California en el tenor siguiente: Conforme la anterior, es dable afirmar que no basta con establecer la paridad solo en el aspecto cuantitativo, sino que también son necesarias las medidas cualitativas, pues sólo uniéndolas se crea una integridad para generar el acceso eficaz. Y me gustaría referirme a un párrafo particular que dice: Lo anterior, por el objetivo de este principio no es que cuantitativamente las mujeres gobiernen más municipios, sino que su representatividad sea con las mismas oportunidades de influencia que la de los hombres, asegurando condiciones de igualdad entre los géneros, en el ejercicio de los derechos político-electorales. Y por qué hago referencia particularmente a este caso, porque yo revisaba particularmente los resultados electorales en el estado de Querétaro de dos mil quince hasta el año dos mil veinte, y lo que yo podía identificar es que el acceso a los cargos de las mujeres particularmente se repite en los mismos municipios, que son los municipios que tienen menor población por ejemplo, en el caso de los distritos electorales de la zona serrana también veo que hay una disminución en el acceso a los cargos de titulares de presidencias municipales en los ayuntamientos, habiendo una disminución en cada uno de los procesos electorales. Ahora, reconozco que hay un esfuerzo por parte del Instituto Electoral, y ese esfuerzo

se vio materializado en la iniciativa de reforma electoral en donde a través de un análisis específico para la entidad de estado de Querétaro se hicieron diversas propuestas en materia de paridad de género. Lo que yo estoy diciendo es que me aparto de la propuesta en particular porque considero que con los elementos que nosotros tenemos y los análisis comparativos que pueden hacerse de las diversas entidades federativas, pudimos haber avanzado un poco más en los Lineamientos de paridad de género, para garantizar no solamente este acceso en términos cuantitativos sino también cualitativos. La segunda vertiente de la que habla mi voto particular tiene que ver con la reglamentación de reglas claras para el acceso de personas de grupos de atención prioritaria, particularmente esto en congruencia con el voto que yo emití, el voto concurrente que emití cuando se aprobó el acuerdo para la propuesta de iniciativa de reforma a la ley. Y me gustaría concluir, justamente diciendo: En mi consideración el Instituto cuenta con facultades reglamentarias para regular y emitir medidas afirmativas a favor de personas de grupos de atención prioritaria ajustadas a la normatividad en estricta observancia a los principios derivados del de legalidad, específicamente los de reserva y primacía de la ley sin incidir en el ámbito reservado al legislador, así como también de establecer acciones que permitan la progresividad en el acceso a los cargos de manera igualitaria entre hombres y mujeres, no solo atendiendo al aspecto cuantitativo como ya se ha visto reflejado en los resultados electorales de los procesos electorales dos mil catorce, dos mil quince, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, dos mil veinte, dos mil veintiuno y que de su análisis se advierte que los cargos ocupados por mujeres se repiten constantemente en los distritos y municipios con menor índice de población.

Además como ya he mencionado, se cuenta con elementos objetivos que nos permiten establecer diferencias respecto del diseño de acciones afirmativas establecidas en proceso electorales anteriores, así como personal humano capacitado y especializado para impactar esa información objetiva a partir de la experiencia de dichos procesos electorales. Debido a lo anterior, es que, como lo dije, no acompaño la propuesta de Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro de asignación de candidaturas en el proceso electoral local veintitrés veinticuatro. Ya que, desde mi óptica, considero que es necesario transitar el establecimiento de acciones progresivas que garanticen el acceso de todas las personas en sus derechos político-electorales en condiciones de igualdad. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. La lucha compleja y tortuosa de las mujeres hacia la igualdad política tiene nombres, nombres de personas que fueron violentadas, dejadas, humilladas y que han tenido que dar su vida para que hoy, otras mujeres tengan las oportunidades y derechos que a ellas se les negaron arbitraria e injustamente. Existen grandes ejemplos de mujeres británicas, estadounidenses, mexicanas, Emilia Galindo, Elvira Carrillo Puerto, Refugio García y muchas otras más, miles que han luchado por sus derechos y de las mujeres que le siguieron en el camino. Hoy les voy a contar una historia que ocurrió en Reino Unido, ahí en ese país se detonó uno de los primeros movimientos sufragistas en donde ellas, las mujeres, eran denigradas por ser revolucionarias, por defender sus derechos e intentar crear un mundo más igualitario. Ese colectivo de mujeres

sufrieron fuertes ataques, insultos, fueron apedreadas incluso. Emmeline Pankhurst, Presidenta de la Unión Política y Social de Mujeres, por ejemplo fue detenida en el Palacio de Buckingham cuando presentó una iniciativa en materia político-electoral por el Rey Jorge Quinto en mil novecientos catorce. Marion Wallace se declaró en huelga de hambre tras ser detenida por grabar la declaración de derechos británica en el muro del parlamento, tuvieron que liberarla por cuestiones de salud. Después de ella, muchas otras mujeres siguieron su ejemplo y fueron alimentadas a la fuerza mediante prácticas que hoy se consideran tortura. Ante tales situaciones, en lugar de que el parlamento en aquel momento acogiera las pretensiones de las mujeres, lo que hizo fue establecer una ley en mil novecientos trece para que aquellas mujeres que se declararan en huelga de hambre y tuvieran problemas de salud, fueran sacadas de la cárcel y cuando se recuperaran volvieran presas. Mary Richardson después de estar en prisión, relató cómo la torturaban cortándole las encías, sus mejillas y le colocaban mordazas. Otra mujer, Emily Davison fue arrestada nueve veces y alimentada la fuerza en más de cuarenta ocasiones, fue atropellada durante una protesta y eso le causó la muerte. Hacia el inicio de la Primera Guerra Mundial parecía que cesaban las detenciones arbitrarias y los ataques, el Rey concede la amnistía, pero tenía una razón, la razón era que había que sustituir a los hombres que trabajaban por mujeres, porque los hombres se iban a ir a la guerra. Todo ese tortuoso camino empezó a ver la luz poco antes de que concluyera la Primera Guerra Mundial en mil novecientos dieciocho, cuando se les permitió a las mujeres mayores de treinta años votar por primera vez. La senda no es distinta en otros países, en Francia, por ejemplo, Olympe de Gouges fue condenada a muerte por exigir los mismos

derechos que tenían los hombres. Esta historia reiterada por cierto fue dando frutos, inicia con la concesión, lo pongo entre comillas "del voto", lo que en México ocurrió en mil novecientos cincuenta y tres con la primera votación federal de mil novecientos cincuenta y cinco. Ese fue el primer logro sí, pero les hemos complicado tanto el camino a las mujeres, primero para que pudieran votar, después para que poco a poquito se permitiera asumir alguna candidatura, dónde, por allá en los lugares más alejados, donde no representaran mayor costo político, por allá donde no van a ganar, decían, y conste que estoy hablando de Reino Unido. Sigue la lucha, cuotas, pero decían los hombres por qué a nosotros, nosotros nos hemos ganado esos espacios, es más ni hay mujeres que quieran participar, señalaban, así hasta alcanzar en algunos países la paridad. Y ahora sí me voy a México, reforma constitucional dos mil catorce, los partidos políticos deberán postular paritariamente a sus candidaturas, y a partir de ahí la lucha no se detuvo, ahora había que instrumentar un principio del que poco conocimiento, poco desarrollo jurídico había en México. Y me voy a Querétaro proceso electoral dos mil catorce dos mil quince, un afortunado golpe de sentencia del tribunal electoral generado por la lucha de un grupo de mujeres permitió iniciar una transición de paridad en la postulación de cargos de elección popular. Dos mil diecisiete aportes importantes de este Instituto, algunos avances en dos mil veinte y lo mismo para dos mil veintitrés, pero ojo porque aquí está mi disenso, cuando digo lo mismo no me refiero a avances me refiero a lo mismo, las mismas reglas de dos mil veinte, sin cambios sustantivos que garanticen el acceso de las mujeres a postulaciones y al ejercicio a sus cargos de elección popular, no lo digo yo, los propios documentos que hoy se ponen a consideración señalan

expresamente que se mantienen estos mismos criterios del proceso electoral inmediato anterior. Y es aquí donde viene la reflexión que les quiero plantear, después de haber escuchado estas historias de injusticia y de sufrimiento de mujeres por qué no avanzar, por qué no darnos la oportunidad de ser parte de la reivindicación hacia las mujeres, a quienes no les vamos a regalar nada, es lo que les corresponde, sé que hay razones jurídicas para decir que no, que debemos quedarnos ahí, evidentemente están en los documentos que se nos proponen y yo advierto un segundo escenario que para mí es sólido, y que en un momento voy a plantear. Este primer escenario y que es lo que sustenta los documentos que se nos proponen y que puede ser válido, tiene su base en la estricta aplicación de la ley en un respeto a la libertad configurativa de los congresos local y federal y al cumplimiento soberano de la norma secundaria, se constriñe sí a instrumentar de forma categórica lo que dice la ley. Pienso que la premisa es que este organismo al haber remitido la propuesta a la legislatura y al no acogerse, pues no podemos hacer más, porque la decisión de la legislatura debe respetarse, desde luego que hay que respetar, pero ahorita explicaré lo que propongo. Eso por un lado, pero por otro porque además no podemos limitar el derecho del voto a ciudadanos que se encuentran en el padrón de personas violentadoras de género, porque no se les suspendieron expresamente sus derechos político-electorales. El segundo escenario que es el que yo propongo, quizá más atrevido, más progresivo, si se sostienen que los Lineamientos deben dotar de contenido, no a la ley, sino al principio constitucional de paridad, que deben dar sentido a la fuerza normativa que tiene la Constitución, que deben partir del principio de igualdad en la postulación y en el acceso a los cargos de elección popular, de la

obligación que nos mandata el artículo primero de la Constitución General sobre la reivindicación de las personas que han sido vulneradas durante muchos años. Una lucha que tiene al menos en México documentada desde mil ochocientos veintiuno; doscientos años, la progresividad entonces cuándo. Necesitamos un segundo escenario y razones jurídicas y obligaciones, para hacerlo así hay y creo que hay muchas, cómo lo vamos a instrumentar o cómo propongo que se implemente, o sea, este segundo escenario, bueno en la misma iniciativa que se presentó hace unos meses se justificó que era necesario construir criterios de postulación poblacional como acción afirmativa, en la exposición de motivos se escribió que esta postulación poblacional era una medida idónea porque en Querétaro únicamente cinco de los dieciocho municipios se encuentran encabezados por mujeres y ello representa que solo el cinco punto cincuenta y ocho por ciento de la población total de la entidad se encuentre gobernada por mujeres. Entonces cómo le hacemos, bueno, instrumentemos bloques poblacionales, esa es una gran opción, eso permitiría alternar los géneros de postulación en los municipios más poblados sin generar una afectación a los bloques de competitividad, y ojo, armonizándolo como dice la iniciativa con las reglas establecidas en la ley, no propongo su inaplicación, esa medida como se dice en la iniciativa es idónea, necesaria, proporcional. Por otra parte, creo que también debemos ver no solo los derechos de las personas violentadoras sino también los derechos de las víctimas y bajo esa premisa, no permitir que ninguna persona que haya ejercido violencia política de género sea postulada como candidata o candidato a un cargo de elección popular. Finalmente, debo agregar que debemos de ver con transversalidad este Lineamiento, y ante ello, ver que debemos de incluir

también a las personas con discapacidad, indígenas, LGBTTTIQA+, jóvenes, adultas mayores, afromexicanas y migrantes, Yo no tengo duda, lo que propone se basa en convicciones sí, pero no tienen un sustento dogmático, nada más tienen un soporte constitucional, convencional y jurisprudencial y si hubiera duda creo que vale la pena atrevernos. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz a la doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro obedecen justamente a la revisión que acaba de hacer el legislador y las legisladoras queretanos a la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Desde el año de dos mil catorce se incorporó como una obligación de rango constitucional la obligación de los partidos políticos de realizar la postulación paritaria de sus candidaturas, a partir de entonces se han venido realizando diversas modificaciones a la Constitución y a las leyes electorales y bueno pues que forman el entramado de normas con las cuales estamos por iniciar el proceso electoral en este año dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. La forma como estamos estableciendo los Lineamientos es justamente para materializar esas reglas ya establecidas por las personas legisladoras, por las y los representantes populares, bajo este contexto, los Lineamientos de paridad establecen diversos criterios, diversas reglas tanto para la postulación, reglas para el ajuste de paridad en la integración de los órganos, sanciones para quienes no cumplan con los criterios de paridad y las nuevas disposiciones relativas a que se impida a quienes han sido suspendidos de sus derechos político-electorales por autoridad jurisdiccional el participar, el registrarse para

ejercer un cargo de elección popular. Partiendo entonces de esta facultad reglamentaria, el proyecto como ya lo estaba bien narrando la consejera Rosa Martha, yo nada más puntualizaría algunas de estas reglas. Contempla la alternancia del género de la persona que encabece las listas de representación proporcional en cada proceso electivo pudiendo encabezar dichas listas las mujeres de manera consecutiva. Prevén que cuando el total de postulaciones sea de número impar, se deberá garantizar que las mujeres estén representadas en por lo menos el cincuenta por ciento. Como lo decía, se señalan las reglas de ajuste en la asignación de curules por el principio de representación proporcional y en los ayuntamientos a efecto de lograr que las mujeres estemos representadas en por lo menos el cincuenta por ciento. Además, se aterriza este impedimento que se incorporó en la reforma del mes de julio pasado, relacionada con la postulación de personas, el impedimento para que las personas condenadas por sentencia firme, por el delito de violencia política en razón de género, violencia familiar o de género en el ámbito privado y en el ámbito público, por delitos contra la libertad, o la inexperiencia sexual, o por ser persona deudora alimentaria morosa, puedan ser registrados como candidatos o candidatas. De esta forma, los Lineamientos también desarrollan las sanciones a las cuales se hacen acreedores los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o candidaturas independientes que no observen la postulación paritaria, de esta forma como lo decía, estará el Instituto Electoral del Estado de Querétaro materializando las reglas dadas por el legislador y la legisladora queretana para dar cumplimiento al principio constitucional de paridad. Gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante segunda intervención de la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Pues bueno seré mucho más breve. Hablaba acerca de qué es lo que contienen los Lineamientos de paridad y que son acordes con las disposiciones emitidas recientemente por el poder reformador, pero también creo que es importante resaltar qué es lo novedoso que también traen los Lineamientos en materia de paridad, si bien como ya lo refirió la doctora Mary, eso también está en la Ley Electoral, estamos previendo también el tres de tres en donde se preverá la negativa de registro a candidaturas por haber sido persona condenada con sentencia firme, por delito de violencia política, violencia política contra las mujeres en razón de género, así como por encontrarse suspendidos de sus derechos político-electorales, a través de una sentencia firme, los supuestos de violencia familiar, delitos contra la libertad o inexperiencia sexuales, como deudora alimentaria morosa y que atente contra las obligaciones alimentarias. Y también tenemos la alternancia entre periodo electivo, que tampoco lo prevé la Ley Electoral ya que también fue una propuesta que se hizo por parte de la institución y lo que se traduce en que los partidos políticos deberán postular con relación a las postulaciones en el ejercicio electoral pasado, sus listas de representación proporcional, es decir, si encabezaron hombres en este caso tendrían que ser mujeres, qué pasa con esto, parece no tan importante pero lo cierto es que sí, cuando se asignan las representaciones y nosotros tenemos la facultad de poder ajustar el órgano legislativo, ajustamos a que se alcance por lo menos el cincuenta y dos por ciento de las mujeres, pero si los hombres postulan en esta ocasión con relación a su proceso electoral pasado las

mujeres en sus listas de RP que es lo que los estaríamos o que estarían obligados en caso de que hayan postulado con hombre en el proceso electoral pasado, se va a incrementar mucho la participación legislativa en el Congreso del Estado como en los ayuntamientos. De manera general creo que los Lineamientos de paridad, en síntesis, garantizan la postulación paritaria de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos, garantizan que la integración final de la legislatura y de los ayuntamientos con al menos el cincuenta por ciento de las mujeres, prevén la no asignación de mujeres a los distritos o municipios con menor votación, alternancia de género entre procesos electorales, medidas de ajuste para garantizar la paridad y la integración de los congresos y limitaciones para ser postulados en atención a la ley tres de tres, así como la celebración de convenios para su verificación. En este sentido, creo que los Lineamientos no es que estén igual que en el proceso electoral pasado, creo que sí traemos algunas medidas que tienden a seguir construyendo y fortaleciendo el principio de igualdad sustantiva. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... Bueno en uso de la voz informo que presento ante este cuerpo colegiado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo ochenta y uno, párrafo noveno del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, un voto razonado en el que expongo en términos generales las distintas opciones y medidas que se han analizado dentro de esta institución electoral y que se han propuesto en la iniciativa de ley o que bien se han materializado al estar contemplados finalmente en la legislación electoral vigente. Se destaca que el federalismo y la libertad configurativa de los estados respecto a la paridad de género, permite

crear distintas acciones conforme a las complejidades y necesidades de cada entidad federativa. Bajo esta premisa, el marco constitucional y legal en materia electoral contempla un diseño estructural de las instituciones y entes públicos, en el cual, atendiendo las competencias y a la naturaleza de cada órgano se lleva a cabo esta protección de los derechos político-electorales de las mujeres en la vertiente de garantizar su derecho al voto pasivo; y voy a destacar de este párrafo desde la competencia y la naturaleza de cada órgano: Sobre este tema en nuestro Estado, la legislación electoral otorga obligaciones y funciones específicas a determinados entes: partidos políticos, Legislatura del Estado, Instituto Electoral y Tribunal del Estado. Los Lineamientos en materia de paridad encuentran sustento en asegurar el cumplimiento al principio de paridad de género en el registro de candidaturas para materializar condiciones de igualdad en la postulación de los distintos cargos de elección popular tanto en el órgano legislativo como en los ayuntamientos, impidiendo que se destinen a mujeres a los distritos o ayuntamientos con menor porcentaje de votación o donde siempre perdían y busca garantizar el resultado paritario en conformación de los órganos de gobierno. Como ya lo expusieron mis compañeras y compañeros todo lo que contemplan estos Lineamientos los voy a omitir, pero quiero destacar que estamos incorporando la alternancia entre el periodo electivo respecto de la lista de representación proporcional, lo que se traduce en que los partidos políticos deberán encabezar en sus listas de representación proporcional considerando que el género que se haya postulado en el pasado proceso cambie, incluso sobre este particular les tendríamos que decir que por supuesto este Instituto desde el proceso electoral pasado, dio la defensa sobre este tema. También se propone la integración

paritaria de órganos en representación y también que los partidos de nueva creación, con en relación en estos Lineamientos, se prevé que tengan que cumplir por supuesto con todo lo relativo al tema de paridad y que en la conformación de sus listas primarias deberá encabezar preferentemente por mujeres. Realizaremos la verificación del tres de tres y como se los comenté en los Lineamientos anteriores, estaremos llevando a cabo todas las acciones necesarias y que este Instituto permita llevar a cabo su cumplimiento. Un siguiente paso paralelo a estos Lineamientos, es que cada ente desde su competencia contribuya desde sus trincheras a capacitarse, a sensibilizarse para que en conjunto avancemos hacia una sociedad con cultura paritaria y con perspectiva de género. Considero que la Ley Electoral del Estado de Querétaro contempla la paridad vertical, la horizontal, la alternancia de género, las fórmulas homogéneas o unigénero y mixtas, los bloques de votación, estos bloques de competitividad que dimos la pelea para que se fortalecieran. La conformación paritaria de los órganos colegiados, las sustituciones de candidaturas, la negativa de registro y la cancelación de candidaturas, así como el tres de tres. Acompaño este proyecto con la firme convicción de que su aplicación efectiva garantizará el principio de paridad. Reitero que acompaño este contenido de los Lineamientos en materia de paridad, en virtud de que cuentan con una base legal y al mismo tiempo contienen acciones que fortalecen la tutela del principio constitucional en materia de paridad, enfatizando, que este instituto será riguroso en garantizar su estricto cumplimiento. No permitiremos que nuevamente como en ocasiones pasadas, intenten vulnerar este principio, no puedo omitir que el Instituto Electoral se rige y debe garantizar, entre otros, los principios de legalidad y de certeza en

los términos del artículo cuarenta y uno, párrafo tercero, base quinta, apartado A, primer párrafo, también de nuestra Constitución, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, y del artículo cuarto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, conforme al principio de legalidad en materia electoral todos los actos que estas autoridades encargadas de la renovación periódica de los poderes ejecutivo, legislativo y municipal, deben ajustar su actuar a la norma constitucional y legal en el ámbito de su competencia. Finalmente, reconozco que el avance de la paridad en todo es el resultado de la lucha que han dado las mujeres feministas, las organizaciones de la sociedad civil, quienes han acudido a las instancias jurisdiccionales, por lo que este voto razonado que emito, comparto adicional los razonamientos vertidos, los esfuerzos institucionales realizados que sé, que les serán de insumo a ustedes para los siguientes pasos que habrán de dar y les abonará para continuar en la búsqueda de la construcción de una cultura democrática con paridad sustantiva en la que todas y todos somos parte. Sería cuanto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario le solicito proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido del voto de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Con la emisión de un voto particular y un voto particular en lectura fácil, en contra. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte

Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- En contra con la emisión de un voto particular. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor con el voto anunciado. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Doy cuenta de cinco votos a favor y dos en contra, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. Con el anuncio de la Presidenta de este órgano colegiado de la presentación de un voto razonado. Asimismo, el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra y la consejera electoral Karla Isabel Olvera Moreno anunciaron la presentación de un voto particular, respectivamente. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario continue con el punto décimo primero del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales. Doy cuenta que se

tiene agendado un asunto para su desahogo del licenciado Emmanuel Zárate representante propietario de Morena. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Tiene el uso de la voz el licenciado Emmanuel Zárate González. En uso de la voz el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Gracias. Mi intervención en esta ocasión es para extender una felicitación a los sesenta aspirantes que se han inscrito hasta el día de hoy para el cargo de secretarías técnicas. Desde la representación hemos detectado cuatro jóvenes y una persona indígena, los cuales forman parte de los grupos de atención prioritaria y eso nos da gusto pues es importante incorporarlos a la vida pública. Desde la representación de Morena, confiamos en que las veintisiete personas seleccionadas cumplirán a cabalidad sus funciones para el próximo proceso electoral que se lleve de manera exitosa, dando certeza y transparencia a los ciudadanos de que su voto será válido y respetado. En este sentido, la convocatoria emitida por el Instituto Electoral nos da certeza en que serán las personas mejores evaluadas las que ostentarán dichos cargos de acuerdo con su experiencia en el ámbito electoral, público o privado. Por último, quiero señalar que luego de revisar los perfiles de los aspirantes detectamos que hay personas que tienen uno o más procesos electorales de experiencia, lo que genera mayor profesionalismo en la materia electoral, en este sentido, posteriormente vamos a emitir una propuesta para que al término del proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, los representantes de los partidos políticos puedan evaluar la labor de los secretarios técnicos en los consejos distritales y municipales, para que posteriormente, si deciden participar en otro proceso electoral, las representaciones ante el Consejo

General tengamos más información respecto de los aspirantes. Muchas gracias, es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, recogemos sus comentarios. Son todos los temas agendados en asuntos generales, por favor Secretario continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Le informo que ha sido agotado el orden del día Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, y siendo las doce horas con doce minutos del viernes veintinueve de septiembre del veinte veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.----------

---

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las doce horas del viernes veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado ubicada en Ave. Las Torres número ciento dos Residencial Galindas en esta ciudad, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena, ciudadano José Fernando

Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo, y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se reforman diversas disposiciones de los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos.- -

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenas tardes a todas y a todos. Da inicio la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy viernes veintinueve de septiembre del veinte veintitrés, a las doce horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por Internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Procedo a dar cuenta de quienes concurren a esta sesión extraordinaria, por lo que les solicito contestar presente al escuchar su nombre. Por cuanto ve a las representaciones de los partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido

Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática. Responde el ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo. Responde el

ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Muy buena tarde, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.-Respecto a las consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa,

consejero electoral.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión de carácter extraordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, asimismo, en virtud de que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión, previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se pone el citado orden día a su consideración. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Algún comentario sobre el orden del día?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros electorales en

votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeros y consejeras. Con siete votos a favor queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se reforman diversas disposiciones de los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se reforman diversas disposiciones de los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y formatos anexos. Segundo. Se reforman los artículos nueve, párrafo primero, once, fracción séptima, quince, párrafo primero y diecisiete; se deroga el artículo dieciocho y se adicionan el último párrafo del artículo trece y el artículo veintidós Bis a los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y sus anexos uno

"Cronograma de actividades" y siete "Convocatoria"; las cuales entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que: Inciso a) A través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, lleve a cabo la integración de los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y los anexos uno "Cronograma de actividades" y siete "Convocatoria". Inciso b) Remita copia certificada del presente acuerdo, así como de los Lineamientos y los anexos uno "Cronograma de actividades" y siete "Convocatoria" integrados a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación y Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, para los efectos que correspondan. Inciso c) Lleve a cabo la elaboración y difusión de la convocatoria en la modalidad de redacción de fácil comprensión en términos del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y en el sitio de Internet del Instituto. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda de conformidad con la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario al respecto... Si no lo hubiera, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro

Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Consulto el sentido de la votación de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continue con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Le informo que ha sido

agotado el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y convocadas, y siendo las doce horas con veintiocho minutos del viernes veintinueve de septiembre del veinte veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.- -
- -

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA EL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las nueve horas del jueves cinco de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión extraordinaria convocada vía remota para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena, ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo, y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro;

quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que se confirma el acto impugnado en el recurso de reconsideración IEEQ diagonal R diagonal cero cero dos diagonal dos mil veintitrés guion P.- -
Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy jueves cinco de octubre del veinte veintitrés, a las nueve horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por Internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Con su permiso, procederé a dar cuenta de quienes concurren a esta sesión extraordinaria, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Por cuanto ve a representaciones de los partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bienvenido representante, buen día. Licenciado Eduardo Martínez Lugo del Partido Revolucionario Institucional. Responde el

licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente, muy buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenido. Ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el ciudadano Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenido. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día representante, bienvenida. Licenciado Emmanuel Zárate González, representante de Morena. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenido. Ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez representante del Partido Querétaro Seguro. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, bienvenida. Respecto a las consejeras y consejeros

electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día Presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias bienvenido consejero. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, gracias. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día doctora. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero, muy buen día. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis

del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión de carácter extraordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, asimismo, en virtud de que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión extraordinaria, previamente notificada a las y los integrantes de este colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se propone el citado orden día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Algún comentario sobre el orden del día?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz

Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que se confirma el acto impugnado en el recurso de reconsideración IEEQ diagonal R diagonal cero cero dos diagonal dos mil veintitrés guion P. Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que se confirma el acto impugnado en el recurso de reconsideración IEEQ diagonal R diagonal cero cero dos diagonal dos mil veintitrés guion P, promovido por Maribel Barrón Soto en su carácter de ciudadana. Segundo. Se confirma el acto impugnado en el recurso de reconsideración IEEQ diagonal R diagonal cero cero dos diagonal dos mil veintitrés guion P, en lo que fue materia de impugnación. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario al respecto... Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias estimada Presidenta. Buen día a todas las personas. En primer lugar, pues reconocer la labor que realizaron las personas que integran la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que tuvieron a su cargo la sustanciación y elaboración del proyecto. Esta es una facultad más que tenemos materialmente

jurisdiccional porque se sustancia un medio de impugnación y en este caso se va a resolver el día de hoy. En segundo lugar, anunciar que acompaño el proyecto de resolución en sus términos, en principio porque ante la vigencia del acuerdo de facultades delegatorias para atender este tipo de solicitudes materia de impugnación que fue emitido por este Consejo General, pues considero que el Secretario Ejecutivo tenía la potestad de dar respuesta a los escritos presentados por la hoy parte actora. En tercer lugar, porque comparto que si la pretensión final de la parte actora era la emisión de lineamientos de paridad que rigieran las postulaciones de candidaturas para el próximo proceso y la respuesta del Secretario fue en el tenor de que ello se habría de emitir o sería competencia del Consejo General, pues tal situación ya ocurrió el pasado treinta de septiembre en este mismo colegiado. Esto me parece muy, muy importante, muy relevante porque si bien pudieron o no acogerse las reglas que la parte actora sostenía que debían incorporarse en dichos lineamientos, lo cierto es que como bien se señala en el proyecto, dicho documento y el acuerdo que los aprobó pues pueden ser sujetos de impugnación en términos de la normatividad aplicable. Por otra parte, creo que es relevante explicar a quienes nos escuchan; y lo haré también en un voto razonado, que el disenso en un acuerdo por ejemplo el que ocurrió en el de lineamientos de paridad, queda en ese acto jurídico y a partir de que se aprobó éste, sus anexos tienen plena eficacia jurídica para todas las personas, incluso para aquellas personas que en aquel momento votaron en contra como el de la voz. Ello además creo que tiene un trasfondo relevante y es precisamente el respeto a las opiniones de nuestras compañeras y nuestros compañeros integrantes del colegiado, así como del derecho a votar con plena libertad. Pero

además el hecho de que como lo dije, al haberse aprobado se trata de un acuerdo ya del Consejo General, es un acuerdo institucional y en ese sentido debe de prevalecer el respeto al mismo, lo que eso pues también va a implicar un respeto institucional. Por estas razones es que acompaño el proyecto en los términos que se nos proponen. Es todo de mi parte Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Consulto el sentido de la votación de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario y mandaré un voto razonado. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José

Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta, con el anuncio de la presentación de un voto razonado del consejero electoral Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, continue con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta le informo que ha sido agotado el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los cuales fuimos convocados y convocadas, y siendo las nueve horas con diez minutos del jueves cinco de octubre del veinte veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.- -
- -

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas del viernes veinte de octubre de dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; cito en la sala de sesiones del órgano colegiado, ubicada en Avenida Las Torres número ciento dos, Residencial Galindas en esta ciudad, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario, así como, ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente, ambos del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Emmanuel Zárate

González, representante propietario del partido Morena, ciudadano Jorge Salazar Marchán, representante propietario del Partido del Trabajo, y maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y el establecimiento del horario de labores del funcionariado de este Instituto durante su desarrollo. IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el calendario electoral del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la integración de los consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. VI. Informe a la ciudadanía y a los partidos políticos sobre la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal así como de los cargos sujetos a elección popular para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la Convocatoria para el proceso de registro de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en la entidad. VIII. Presentación y votación del acuerdo del

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral con motivo del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en cumplimiento al acuerdo INE diagonal CG cuatrocientos treinta y siete diagonal dos mil veintitrés, así como el catálogo de formatos de las organizaciones de observación electoral, conforme a las normas de la materia.- -
Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenos días a todas y a todos. Da inicio la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy viernes veinte de octubre del veintitrés a las diez horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, de las instituciones que nos acompañan, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general, así como, de quienes nos sigue por Internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda, noventa y tres y noventa y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo que verifique el quórum legal para celebrar la presente sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, con su permiso, procedo a dar cuenta de quienes concurren a esta sesión extraordinaria, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Respecto a las representaciones de los partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro

Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido. Licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente, muy buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día representante. Licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenido. Maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día representante, bienvenido. Licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día representante, bienvenida. Licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario de Morena. Responde el licenciado Emmanuel Zárate González, representante del partido Morena.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día representante, bienvenido. Ciudadano Jorge Salazar Marchán,

representante propietario del Partido del Trabajo. Responde el ciudadano Jorge Salazar Marchán, representante propietario del Partido del Trabajo.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias representante, bienvenido. Maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro. Responde la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Buen día, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, bienvenida. Respecto a las consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día consejero. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día consejero. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día consejera, bienvenida. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día consejera. Doctora

María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bienvenida consejera. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presenten Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero, bienvenido. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo, por lo que, en términos del artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informo que existe quórum legal para celebrar esta sesión de carácter extraordinaria, quedando formalmente instalada, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta, corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos sesenta y cinco, sesenta y seis, noventa y tres y noventa y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión, previamente notificada a las y los integrantes de este órgano colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública,

se propone el citado orden día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. ¿Algún comentario sobre el orden del día?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por su afirmativa por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Muchas gracias consejeros y consejeras. Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y el establecimiento del horario de labores del funcionariado de este Instituto durante su desarrollo. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro sobre la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y el establecimiento del horario de labores del funcionariado del Instituto durante su desarrollo. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice lo siguiente: a) Informe a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, el contenido de la presente determinación para los efectos

correspondientes. b) Informe a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral con sede en el Estado de Querétaro, el contenido de este acuerdo. c) En caso de autorizar a los órganos operativos, ejecutivos y técnicos la modificación de su horario de labores establecido en la presente determinación, lo informe al Consejo General en la sesión que corresponda, en términos de este acuerdo. d) Comunique el presente acuerdo al funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario desde luego está a consideración de quienes integran este órgano colegiado el proyecto de acuerdo, no obstante, por tratarse de la declaración de inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y debido a su propia naturaleza, les comento que, de ser aprobado, cederé el uso de la voz a quienes lo soliciten después de tomada la votación. Lo anterior, por si desean reservar sus comentarios y manifestarlas al terminar la votación. Consejerías electorales y representaciones de partido se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de la votación de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el

maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo relativo a la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Le solicito a todas las personas presentes ponernos de pie para proceder con la declaratoria... Siendo las diez horas con diez minutos del veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro declara formalmente el inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el estado de Querétaro. Lo anterior, con apego a los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia,

máxima publicidad y objetividad que rigen la función electoral. Muchísimas gracias, tomen sus asientos... Una vez decretado el inicio del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro ¿alguien desea hacer uso de la voz?... Cedo el uso de la voz a la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez. En uso de la voz la maestra Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Muy buen día tengan todas y todos. A título personal y como Presidenta de Querétaro Seguro, hoy el único partido político local de las y los queretanos. En este viernes veinte de octubre del dos mil veintitrés en el salón de sesiones del Instituto Electoral del Estado Querétaro con la declaratoria oficial del inicio del proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, expresamos primeramente: Agradecimiento y reconocimiento a la Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro maestra Grisel Muñiz Rodríguez, así como a las y los consejeros que integran el Consejo General: doctora María Pérez Cepeda, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciado Daniel Dorantes Guerra, licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa; al Secretario Ejecutivo maestro Juan Ulises Hernández Castro, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a cargo del doctor Juan Rivera Hernández, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos a cargo de la maestra Clarissa Oviedo García, a la Coordinación Administrativa a cargo del maestro Oscar Torres Rodríguez, a la Dirección de Tecnologías de la Información a cargo del ingeniero Raúl Islas Matadamas, a la Unidad Técnica de Fiscalización a cargo del licenciado Miguel Sergio Leroy López González, así como a la Oficialía de Partes a cargo de Jaime Omar del Val Holguin; de igual manera, al demás funcionariado del Instituto,

su espíritu cívico, democrático, profesional, su esfuerzo y empatía ciudadana, derivado del proceso de conformación de partidos políticos locales que hoy se hace tangible la oportunidad de más de un millón ochocientos mil ciudadanos queretanos que tienen una nueva opción política en la próxima jornada electoral del primer domingo del mes de junio del dos mil veinticuatro. Así también saludo con gusto a los integrantes de este Consejo General, a las representaciones de partidos políticos nacionales: de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde, y de Morena. Las representaciones a cargo del licenciado Joel Rojas, del licenciado Eduardo Martínez, licenciado Adolfo Camacho, el maestro Arturo Bravo, licenciada Perla Flores, licenciado Emmanuel Zárate, y el licenciado Jorge Salazar, quienes dieron seguimiento puntual a la otrora organización civil Querétaro con Rumbo A.C. que cumpliera a cabalidad disposiciones jurídicas y lineamientos para la conformación de partidos políticos en Querétaro. Caminamos de la mano en este proyecto de la gente, damos cuenta de su respaldo institucional. Hoy existe una opción política local orgullosamente ciudadana. También agradezco la presencia de los medios de comunicación que cubren este evento. A las autoridades electorales a cargo de los magistrados del Tribunal, a la representante del Instituto Nacional Electoral, les agradezco. A los dirigentes quienes integran los órganos de dirección y representación de nuestro partido por la invaluable generosidad para que su servidora sea la coordinadora, presidenta y representante de este trascendente proyecto, a las más de diez mil personas que hicieron posible cumplir con más del doble el requisito de afiliación ante el Instituto Nacional. Saludo con gusto a quienes nos siguen por plataformas

digitales y a quienes nos acompañan de manera presencial, militantes y simpatizantes. Este momento es trascendente. Producto de la experiencia probada, del esfuerzo y corazón nace Querétaro Seguro. Querétaro Seguro pertenece a las y los queretanos, lo construimos nosotros, las y los ciudadanos, es una fuerza política local, un espacio de oportunidad en nuestra entidad. Es una muestra de democracia, independencia, pluralidad, inclusión, todas y todos queremos un Querétaro Seguro. Merecemos un Querétaro Seguro. Nos permitirá ocuparnos de nuestra propia problemática, plantear soluciones y ejecutarlas. Vamos a estar pendientes de las acciones de gobierno, y que nuestra voz sea escuchada y tomada en cuenta en políticas públicas, en decisiones importantes que tengan reflejo en nuestra vida cotidiana, en nuestras familias. Querétaro, hoy tiene un partido político local de las y los queretanos. La proliferación de solicitudes que existe para solicitar registro como partidos políticos es una expresión de interés de la sociedad por participar institucionalmente en nuestra vida pública. Pero ese interés de organizaciones o en ocasiones de personajes que en lo individual creen tener un conocimiento por la gente suficiente para constituirse en dirigentes de organización con registro o de profesionales de la política que sean ex militantes de partidos del viejo cuño, traten ahora de convertir ese expediente en un liderazgo regional, con miras a convertir una organización política en un negocio. El origen de Querétaro Seguro es bien conocido por la sociedad regional y los medios de comunicación, y ese fue un reconocimiento de la sociedad al trabajo social que hemos venido desarrollando de más de dos décadas, por muchos años. Hoy la efervescencia electoral vuelve a motivar a muchas organizaciones sociales a participar en el proceso del dos mil

veinticuatro. Ser un partido con características regionales es algo políticamente similar a lo que dicen los clásicos de la política municipal: es la única posibilidad que tienen los políticos de interactuar con la sociedad domiciliada, es decir con la gente casa a casa o comunidad por comunidad. Es el escenario nacional, en este escenario tan complejo en el que vivimos, las exigencias de la sociedad domiciliada son previsibles: combate a la pobreza, erradicación de la violencia, acceso a una salud eficiente y la instrumentación de programas de desarrollo incluyentes que les permita salir de la condición marginal. En ese compromiso podemos resumir lo que es el programa de acción de Querétaro Seguro. Aspiramos a ser un partido cercano a la gente, a tratar de convertirnos en conducto para ser unos gestores eficientes de la solución de la problemática. Tenemos ideología, principios y un orden establecido en nuestros estatutos. Pero sobre todo tenemos conciencia del momento que vivimos y por ello estamos decididos a participar para que se logre en la región y en el país entero, el cambio social que demanda la gente a través de gobiernos eficientes. Querétaro Seguro es una muestra de democracia, independencia, pluralidad, inclusión todas y todos queremos un Querétaro Seguro. Ya tiene un espacio ganado con la Josefa en la boleta electoral de dos mil veinticuatro. La posibilidad de nuestro partido para seleccionar a los mejores perfiles dentro de las filas de la militancia, así como las y los ciudadanos que quieren ejercer su derecho de votar y ser votados todos serán bienvenidos, pues se trata de ocupar los cargos de elección popular con personas que verdaderamente nos representen, en las causas sociales, en el respeto, en la diligencia, en el hacer y en la prudencia en del decir, garantizando siempre el interés de las y los ciudadanos comprometidos con nuestro

programa de acción a favor de la vida, de los derechos humanos, de la cultura y de la tradición. Así que advierto desde la dirigencia del Comité Ejecutivo Estatal que promoveremos ante el consejo que se garantice en la convocatoria de selección para las candidaturas que por lo menos el cincuenta por ciento de los cargos en los municipios con mayor población, así como el padrón electoral del territorio queretano las postulaciones sean de mujeres, ya que como única fuerza política local es nuestra mayor fuerza el emblema obviamente de la mujer. En un México del pasado donde la generosidad, la valía, la inteligencia, la empatía, la pasión, el amor, la decisión, la paciencia, la entrega y valentía de mujeres y hombres que consagraron en una misión... Interviene en el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Representante... Retoma el uso de la voz la maestra Ma. concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Concluyo. Que consagraron en una sola misión este México libre, gracias a ellos los mexicanos vivimos en un país de libertades; nuestro emblema representa esa lucha y estaremos ciertos que en próximo proceso electoral serán las mujeres las protagonistas de esta historia. Doña Josefa Ortiz de Domínguez es nuestro emblema por ello las mujeres juegan un papel fundamental que dio inicio al siglo de las mujeres. Somos testigos del comienzo de un nuevo ciclo en la política... Interviene en el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Representante le agradezco, ya terminó su tiempo. Retoma el uso de la voz la maestra Ma. concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Seguro.- Le agradezco Presidenta. Enhorabuena y felicidades a todos. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Cedo el uso de la voz

hasta por ocho minutos al licenciado Emmanuel Zárate González representante propietario del partido Morena. En uso de la voz el licenciado Emmanuel Zárate González, representante propietario del partido Morena.- Buen día integrantes del Consejo General y representantes de los partidos políticos. En esta ocasión quisiera empezar mi participación con una frase de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador: De mil novecientos noventa y uno en el éxodo por la democracia en la Ciudad de México cuando se encontraba en la oposición frente al gobierno de Tabasco. En Querétaro hoy estamos en la misma situación de ese entonces, somos un partido oposición a nivel local por lo que cito al presidente. El gobierno es más poderoso que cada movimiento aislado, no podemos seguir luchando solos, desunidos y por lo tanto debilitados. No saquemos a relucir diferencias unámonos en torno a lo a lo que coincidimos. Vamos pues a unir inconformidades, voces y acciones. En este sentido, no tengo dudas si los militantes y simpatizantes de Morena, así como la sociedad civil nos unimos lograremos un cambio, por lo tanto, es importante demostrar ese descontento en las urnas, modificando así la conformación política a nivel municipal y el congreso del estado. En este proceso electoral nuestro partido tiene oportunidad real de competir y ganar en al menos catorce de los dieciocho municipios y de competir y ganar en al menos ocho de las quince diputaciones de mayoría, relativa por lo que trabajando unidos, organizados y con dedicación, podemos lograr un resultado histórico para Morena en la entidad, histórico sí, porque confío en que el dos de junio del dos mil veinticuatro será recordada como la fecha en que inició el declive del PAN en Querétaro. En este sentido, sabemos que nuestro Estado es de los pocos bastiones que tiene Acción Nacional en toda la república mexicana y que no

dejarán perder tan fácilmente, pues recordemos en las elecciones de dos mil dieciocho y dos mil veintiuno lo que prevaleció en las calles y avenidas principales fue el despilfarro económico en publicidad por todos los candidatos de dicho partido, por lo que desde la representación exigimos a las autoridades electorales que no se tolere el gasto excesivo, la coacción y compra de votos y cualquier tipo de delito electoral que afecte la equidad de la contienda electoral. En Morena queremos una contienda donde prevalezcan las ideas y propuestas, donde se respete la voluntad popular y sobre todo sea un proceso transparente, eso nos dará tranquilidad y certeza de los resultados, somos demócratas y sabremos aceptar el triunfo o la derrota siempre y cuando exista claridad en todo el proceso electoral. Que viva Morena, que viva Querétaro, que viva la cuarta transformación. Es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. Cedo el uso de la voz al licenciado Adolfo Camacho Esquivel representante propietario del PRD. En uso de la voz el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias buenos días. Saludo a los integrantes hombres y mujeres de este Consejo, a las y los representantes de los partidos políticos, desde luego también a las dirigencias de estos partidos que hoy nos acompañan, de manera particular al presidente de mi partido al arquitecto Diego Armando Urias y a todos y todas las que nos escuchan por las redes. Y decir que México vive tiempos difíciles, actualmente la democracia en nuestro país se encuentra amenazada y son varios los factores que influyen en ello, desde luego la exagerada violencia que vivimos diariamente a lo largo y ancho de nuestro país, consecuencia de las políticas públicas equivocadas del

gobierno del presidente de la república, del gobierno de Morena para ser precisos, pero son muchos otros factores también, el involucramiento de la delincuencia organizada que también amenaza sobre todo en algunos Estados que han sido ya señalados y que los propios tribunales han dado cuenta de ello, de cómo participan grupos criminales que se tratan de meter a los procesos electorales. Todo ello hoy mantiene a nuestra democracia amenazada pero fundamentalmente el riesgo mayor que se tiene y la amenaza principal es la actitud permanente de intromisión en el proceso electoral del presidente de la república, ese que casualmente procede de un proceso democrático que se celebró en el dos mil dieciocho donde muchos mexicanos ilusionados con un cambio participaron en ese proceso electoral y que hoy los resultados son completamente negativos. Entonces, ese tipo de situaciones hoy amenazan la democracia por eso es un deber de todos los partidos políticos, de las autoridades electorales, de todas aquellas personas que van a estar participando en las candidaturas a los diferentes cargos de elección popular, de privilegiar la propuesta, de buscar argumentos para que los electores acudan a las urnas el próximo dos de junio para fortalecer la participación social y con ello poder tener gobiernos legitimados por la base social, eso es a lo que le apostamos en el PRD, eso es a lo que convocamos a los partidos políticos a que hagan su parte, a que hagamos nuestra parte, presentando propuestas serias, presentando perfiles de ciudadanos de buena fama, ciudadanos que propongan y no que entren a la división como lo hace, repito, desde la presidencia de la república diariamente Andrés Manuel López Obrador, dividiendo a unos contra otros, acusando a unos de malos contra los que se dicen buenos y que en los hechos demuestran todo lo contrario. Por eso,

hacer un llamado a esta autoridad electoral, a este Instituto, a que esté muy atenta a cómo se desarrollan los procesos electorales sobre todo a que pongan especial atención en ese ejército electoral que está siendo pagado con recursos públicos y que el presidente de la república llama servidores de la nación, que se han inmiscuido incluso en los procesos internos de Morena, como fue denunciado en su momento por el propio Marcelo Ebrard quien buscaba ser el candidato de ese partido y que hoy se encuentran en tribunales sus denuncias y también hace prueba de la intromisión del presidente de la república en los procesos electorales. Las cientos y cientos de quejas que hoy están siendo conocidas en el Instituto Nacional Electoral y que algunas resoluciones incluso ya lo han apercibido para que se abstenga de participar en el proceso electoral. Tenemos que estar muy pendientes de que esas cosas no sucedan y no afecten el proceso electoral en Querétaro. Nosotros tenemos confianza en esta autoridad electoral, tenemos confianza en su experiencia, en su capacidad, tanto de las y los consejeros como de todo el personal que habrá de estar trabajando por este Instituto en el en el proceso electoral. Igualmente confiamos en las autoridades electorales como los representantes del tribunal a quien también saludo, la representación del INE que nos acompaña, que sabemos que estarán muy atentos y apegando su trabajo a la norma electoral. Que este inicio del proceso electoral y el desarrollo del mismo sea para bien de Querétaro, sea para que tengamos resultados electorales legítimos y autoridades que en el ejercicio del gobierno que habrán de desarrollar o en el ejercicio legislativo sea para bien de los queretanos. Enhorabuena y que Querétaro siga siendo ejemplo de procesos electorales apegados a la ley. Es cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera

Presidenta.- Muchas gracias representante. Cedo el uso de la voz al licenciado Jorge Salazar Marchán representante propietario del PT. En uso de la voz el ciudadano Jorge Salazar Marchán, representante propietario del Partido del Trabajo.- Yo les agradezco que me hayan saltado varios turnos, pero sin duda bueno. Yo primeramente saludo a las consejeras, consejeros, representaciones de partidos, a los asistentes. Y no puedo dejar pasar, aprovechar, manifestar lo que es común al interior de mi partido y en la sociedad me parece. A razón del inicio de este proceso electoral me permito expresar algunas ideas: Uno, la febril actividad en torno al proceso electoral, limitada la organización y formalidades legales, actividades que bien ha realizado el Instituto Nacional Electoral nos obliga a pensar sobre la duplicidad, tema que subió nuestro presidente de la república en su oportunidad. Esperamos nuevos escenarios para vivir la austeridad republicana y evitar la duplicidad de funciones de los OPLE´s en relación a un Instituto Nacional Electoral. En ese mismo orden de ideas se hace entonces necesario refundar o rediseñar los OPLE´s, aquí el dilema es básico renovarse o desaparecer, observamos con preocupación que los OPLE´s solo se activan en los procesos electorales, los tribunales igual cada tres años hay una inacción y una pasividad para generar, ampliar, motivar y un sin fin de sinónimos para estimular la participación política y construir la cultura cívica ciudadana. Dónde están las consultas ciudadanas, dónde están los ejercicios con las niñas, niños y adolescentes para la participación de los futuros ciudadanos de este país, de este Estado. Una obra de teatro para celebrar la tan significativa fecha del otorgamiento del voto a la mujer se redujo a una obra de teatro en concurso con otras dos instituciones más, sí, si observamos inacción de este Instituto, es suficiente para relanzar el proyecto

hoy que permea en todos los ámbitos de la sociedad de la importancia de la participación de la mujer, queda la reflexión pues finalmente. El discurso dominante, moderno, el hegemónico cultural, hablando, nos dice que la puesta en práctica de lo político pertenece en calidad del monopolio al ejercicio de los políticos, reducir la participación política a lo electoral es reducir la política, la misión de los OPLE´s y el propio INE es promover el voto, pero también tiene funciones sustanciales de educación cívica y es ahí donde vemos la inacción, lo contemplativo de un órgano que se activa solamente cada tres años. La política es la capacidad para decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana no reduciendo a los márgenes de la gestión política, al pragmatismo de los procesos electorales. Los órganos electorales en origen y en servicio a la sociedad, no deducir o simular causes de participación. Tienen los OPLE´s y desde luego el INE funciones establecidas en la Carta Magna, organizar elecciones, capacitar electoral, fiscalizar, bla, bla, pero la iniciativa popular, la consulta, los procesos de revocación de mandato dónde están. Finalmente, para hacerles ligero día, requerimos y deseamos un árbitro fuerte, no un árbitro débil, doblegado, servil o sumiso a otros poderes, este es un órgano autónomo, defendamos la autonomía en su función, ejercicio y estructura, transparencia, imparcialidad en la selección de los integrantes de los consejos distritales y municipales, máxima transparencia. Resulta que los funcionarios electos acaban de jurídico en los ayuntamientos, quién vigila la elección, este órgano, aquí la pregunta que queda al aire y la reflexión es quién vigila al árbitro. Es cuanto, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante. Cedo el uso de la voz al maestro Arturo Bravo

González representante propietario de Movimiento Ciudadano. En uso de a voz el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias Presidenta. Aprovecho para desearle buen día nuevamente a todos los miembros del Consejo General, los consejeros, mis colegas representantes de partidos, personas que nos acompañan, representantes del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal. Hoy es un día muy importante para Querétaro en el inicio del proceso electoral y queremos reafirmar el compromiso de Movimiento Ciudadano de que nuestra participación en esta contienda se basará en sólidos valores cívicos y estricto apego a la legalidad. Recordamos a la ciudadanía que Movimiento Ciudadano basará la participación en este proceso manteniendo un programa de acción basado en la honestidad, respeto, responsabilidad y la tolerancia, valores sin los cuales un país no puede avanzar y que tanto le hace falta al gobierno de México y al de Querétaro. El apoyo a los grupos vulnerables, a las minorías y a las mujeres es una tarea primordial en la que Movimiento Ciudadano trabajará fuertemente en esta elección y que será la base para elegir nuestras candidaturas. Como partido entendemos la importancia de ser ejemplo de integridad y transparencia en cada uno de nuestros actos durante este proceso electoral, confiamos plenamente por supuesto en las autoridades electorales y en su labor ardua para garantizar unas elecciones justas y equitativas, pues reconocemos la dedicación y el esfuerzo que realizan para salvaguardar la voluntad ciudadana, no obstante, también seremos vigilantes de que se cumpla con la imparcialidad y con los principios democráticos durante todo este proceso, estaremos atentos ante cualquier posible desviación de los ideales de equidad y justicia que debe regir toda elección. En ese sentido,

quiero hacer un llamado a todas las demás fuerzas políticas presentes en esta sesión a participar con absoluto respeto al estado de derecho y con un compromiso inquebrantable hacia los ciudadanos. Debemos entender que la política no es solo una lucha por el poder sino una verdadera responsabilidad hacia la ciudadanía y sus necesidades, el respeto absoluto a la ciudadanía debe ser el pilar fundamental de nuestra actuación como representantes políticos, recordar que somos servidores de ella y nuestra prioridad debe ser el bienestar y los intereses de aquellos a quienes representamos y justo es la ciudadanía a quien le reiteramos que de la mano de nuestra dirigencia nacional y local trabajaremos fuerte para que encuentren en Movimiento Ciudadano la vía que México necesita. Enhorabuena a todos por un trabajo juntos, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Electoral.- Gracias representante. Cedo el uso de la voz al licenciado Joel Rojas representante propietario del PAN. En uso de la voz el licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Estimadas y estimados representantes de los distintos partidos políticos, presidentas y presidentes de las fuerzas políticas, amigas consejeras, amigos consejeros, personal ejecutivo y administrativo del Instituto Electoral de del Estado de Querétaro, integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, así como, el personal que nos acompaña de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, sociedad en general que se encuentra presente, y también aquella que nos ve y nos escucha por las distintas plataformas digitales en las que se transmite esta sesión del Consejo General del Instituto Electoral. La historia de Acción Nacional es una historia que nos identifica a los militantes y simpatizantes, somos un partido democrático que desde hace más de ochenta y cuatro años ha luchado en favor

del bien común de toda la sociedad. Hoy, en cumplimiento a los artículos veintidós y noventa y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se ha convocado a las consejerías ciudadanas y a las representaciones de los partidos políticos para dar inicio de manera formal y legal al proceso electoral del Estado de Querétaro. Acción Nacional llega a esta mesa para refrendar el triunfo que obtuvimos en el dos mil veintiuno, en donde con el voto y la confianza de la ciudadanía que se nos otorgó en las urnas nos han dado la oportunidad de gobernar en el Estado, ganamos así la gubernatura del Estado, once alcaldías y once diputaciones por el principio de mayoría relativa. Hoy, los gobiernos de Acción Nacional en la entidad son un buen referente a nivel nacional en materia de transparencia, rendición de cuentas, así como en la gestión social y en el apoyo económico. Las votaciones van a ser históricas, serán históricas, pues en este proceso electoral habremos de acompañar como integrantes de la federación las elecciones federales en las que esperamos un cambio profundo en la presidencia de la república. Acción Nacional presentará en esta posición a una mujer de gran trayectoria, carismática, con la posibilidad de sacar de palacio nacional a un gobierno que se le ha denominado el gobierno más violento y corrupto en la historia de nuestro país, un gobierno que no es congruente con lo que dice y hace, que ha endeudado de manera histórica al país que lamentablemente no ha avanzado como se prometió, que ha gastado de forma desproporcional en el aeropuerto Felipe Ángeles, en la refinería de Dos Bocas y en el Tren Maya, que todos los días ataca a quienes no pensamos como el gobierno federal y que lamentablemente hoy tiene en jaque los derechos de los trabajadores de base del Poder Judicial de la Federación, todo con la finalidad de cumplir un antojo y un capricho, en cambio

en el PAN, saldremos a la calle a volver a pedir el voto de todos los ciudadanos y de toda la ciudadanas poniendo la frente en alto porque le estamos cumpliendo a la sociedad queretana, no tengan duda vamos a participar y vamos a ganar con las mejores candidaturas, actuaremos siempre en el marco de la ley, en observancia a los principios rectores constitucionales en materia electoral, en pleno respeto a las instituciones y a las autoridades electorales pero sobre todo en acatamiento al mandato que la sociedad queretana nos siga trazando. En Acción Nacional confiamos en este Instituto, que este Instituto estará a la altura como siempre lo ha estado para llevar a cabo un proceso electoral que refleje la voluntad popular. Como profesional del derecho, encontrará en mí un aliado en el fortalecimiento de la democracia y la justicia electoral, como representante, encontrará un vigilante de las actuaciones de esta autoridad poniendo toda mi capacidad y mi entendimiento, pero siempre en el marco del respeto de todas y de todos. Muchas gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. Cedo el uso de la voz licenciado Eduardo Martínez Lugo representante propietario del PRI. En uso de la voz el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias consejera Presidenta. Saludo con mucho gusto y agrado a las y los consejeros que conforman este cuerpo colegiado, de igual manera a las representaciones de los diferentes partidos políticos aquí en el estado de Querétaro, a las autoridades y personalidades que hoy nos acompañan. Quiero saludar también en particular a la presidenta de mi partido político la licenciada Abigail Arredondo Ramos y al secretario del partido el licenciado Luis Antonio Macías Trejo que hoy nos acompaña. Y de igual manera

saludar a la ciudadanía que se encuentra el día de hoy presente y que nos sigue también por redes sociales, muy buenos días a todas y a todos gracias por su atención. La democracia es un concepto que se va construyendo palmo a palmo, paso a paso, no nace de un día a otro. México tiene hoy una gran oportunidad histórica, la oportunidad de consolidar una democracia que no solo responda en una visión tradicional a la voluntad de las mayorías sino también que arrope y que represente los ideales de aquellas personas que han históricamente quedado en el aspecto relegado de las minorías, una democracia que sea igual para todas y todos. Por nuestra parte como partido político, refrendamos nuestro respeto a la legalidad, a las instituciones por la simple y sencilla razón de que somos el partido que históricamente ha contribuido a la construcción de las mismas, instituciones como este Instituto Electoral, el Instituto Nacional Electoral, los tribunales electorales tanto el federal como en el local y demás autoridades que consolidan y que defienden la democracia. El respeto al estado constitucional de derecho es fundamental para asegurar la paz, estabilidad y tranquilidad de la sociedad, por ello el PRI reitera su compromiso con la sociedad y con las causas sociales, seremos respetuosos de la norma, vigilaremos con mucha atención que se respeten los principios fundamentales de la democracia tales como equidad, tolerancia, apertura, transparencia y sobre todo también que se respete lo que es la participación equitativa de aquellos sectores más vulnerables como en el caso de las mujeres que en el partido político que represento tengo el gusto de decir que está garantizada una participación igualitaria en la conformación de las candidaturas. Pero sobre todo somos un partido que va a respetar y a defender la voluntad de la ciudadanía, defenderemos el voto y la participación activa de

la gente. Querétaro y México son un gran país y nosotros como representantes de las aspiraciones de millones de mexicanas y mexicanos que buscan mejorar su calidad de vida y transitar a una sociedad más justa y equilibrada, vamos decididos a defender los ideales que esta sociedad representa y que busca que defendamos. El contexto que vivimos el día de hoy es muy complicado ustedes lo saben, todos lo conocemos, una sociedad polarizada que ha sido dividida desde el discurso, desde la presidencia de la república y demás actores políticos que lo que han venido a hacer es a minar la democracia que tanto tiempo nos ha costado construir, de igual manera esos ataques que se están dando de manera sistemática hacia las instituciones y que están poniendo en riesgo el equilibrio en el estado democrático y en el estado mexicano. Esperamos y exhortamos a todas y todos los involucrados en este siguiente proceso a que la contienda se realice en un plano de respeto de legalidad y de tolerancia, la ciudadanía tiene una gran oportunidad en esta ocasión, la oportunidad de rectificar el camino, la oportunidad de valorar lo más importante que tienen para ellas, para todos y en un momento dado elegir la mejor opción para poder tener un gobierno que sí responda a sus necesidades y a sus aspiraciones particulares. Por lo pronto como partido político, estamos ciertos de que el proceso electoral que hoy inicia dará grandes frutos para la ciudadanía y estamos ciertos también de que nosotros seremos un instituto político comprometido para consolidar esos ideales. Muchas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias representante Cedo el uso de la voz al consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Buen día a todas las personas. El dos de junio

de dos mil veinticuatro Querétaro tendrá las mejores elecciones de su historia, su organización será compleja sí, habrá grandes retos desde luego pero no me cabe duda que serán ejemplares. La preparación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para organizar los próximos comicios no inició hoy, ni inició hace un año. Me da mucha alegría decir que en esta institución tenemos la experiencia y profesionalización acumulada de grandes personas, compañeras y compañeros con más de veintisiete años de aprendizajes y conocimientos generados a partir de la organización de nueve elecciones ordinarias, una elección extraordinaria, una consulta a personas indígenas, y un plebiscito a partir de mil novecientos novena y siete, ello aunado a cada una de las actividades que en materia de promoción de la cultura cívica y de inclusión realizamos diariamente a lo largo y ancho del Estado, desde allá viene la preparación de los próximos comicios. Por otra parte, estoy seguro que la ciudadanía queretana participará en cada uno de los espacios en los que la democracia la requiere, desde la observación electoral, la conformación de autoridades electorales hasta el ejercicio del voto activo y pasivo, no hay duda, eso nos ha demostrado la ciudadanía durante esos mismos veintisiete años de experiencia de este Instituto. Reconozco también la civilidad con la que históricamente se han conducido los partidos políticos en el estado de Querétaro, serán tiempos de contienda, de competición, de diferencias políticas e ideológicas, pero deberán prevalecer los principios y valores constitucionales democráticos. Finalmente sé que la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, de las instituciones educativas, de los entes autónomos, particularmente el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Fiscalía General del Estado con quien

trabajaremos de la mano desde nuestras competencias, así como los medios de comunicación serán un factor determinante para el objetivo que nos hemos planteado. Por todas estas razones, como lo dije al principio de mi participación, estoy seguro que el dos de junio de dos mil veinticuatro tendremos las mejores elecciones de la historia de Querétaro, que sea por el bien de nuestra entidad. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. Cedo el uso de la voz al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Compañeras consejeras, compañeros consejeros, representantes de partidos políticos, invitadas invitados especiales que hoy nos acompañan, compañeras y compañeros del Instituto, los medios de comunicación, a las personas que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales del Instituto, muy buen día. De nada servirían los Derechos Humanos previstos en la Constitución General si no tuviera el estado mexicano instituciones que garantizaran su libre ejercicio, creo que ese es el mensaje central de esta sesión, yo no me distraería en otras voces, yo creo que el mensaje a la ciudadanía justamente es ese, que cuenta con un Instituto Electoral del Estado de Querétaro que sin duda garantizará como lo ha hecho siempre elecciones libres, auténticas y periódicas y que no tenemos duda ninguno de los que estamos aquí de que el dos de junio las queretanas y los queretanos podrán ejercer libremente el derecho humano al voto. Ese es el mensaje central que creo que debe escuchar la ciudadanía, para que esto ocurra pues se ocupan muchos factores eso es cierto, yo quisiera destacar algunos de ellos: Uno fundamental pues es la ciudadanía, la ciudadanía que asume esta función

distintiva del sistema electoral mexicano que los convierte, las y los convierte en autoridad electoral, pienso en las mesas directivas de casilla, pienso en nuestros consejos distritales y municipales, por supuesto cada ciudadana, cada ciudadano que cumple con su deber mínimo que es depositar su voto, así se construye nuestra democracia, así lo hacemos en Querétaro. Quiero también destacar por supuesto para que esto sea posible al funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, son personas que de manera permanente, de manera permanente llevan a cabo actividades muy importantes, quienes conocen al Instituto saben del trabajo intenso que se llevó a cabo para que once organizaciones que procuraron constituirse como partido político local pudieron ejercer ese derecho o al menos lo intentaron, tuvieron una institución que tuteló el derecho humano de la libre asociación, una institución lo logró y está hoy sentada en esta mesa. Esos trabajos como la reforma electoral, como la armonización de la normatividad interna que nos permiten tener certeza como un principio rector en la materia es por un trabajo permanente. Pienso también en el trabajo permanente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica por ejemplo, el corazón que le pone Guille y Juanita en cada taller con los niños y niñas en preescolar, en primaria, quien conoce al Instituto sabe de este trabajo, creo que hay que centrarnos en ello, hay que voltear a ver los ejercicios de gobierno abierto, hay que ver el trabajo diario que se hace en el Instituto para decirle a la ciudadanía que tiene un Instituto valioso y que insisto será garante de su derecho humano al voto este próximo dos de junio. Quiero reconocer de manera particular también a mis compañeras y compañeros Grisel, María, Rosa Martha, Karla, Eugenio, Daniel, a personas expertas en la materia pero también personas comprometidas con

la democracia, esa es parte de la fortaleza y la coordinación permanente con el órgano nacional a través de la Junta Local Ejecutiva de su Vocal la maestra Ana Lilia Pérez Mendoza aquí presente, son de los elementos que nos dan garantía de que el proceso electoral será exitoso así lo veo, con claridad, veo un proceso electoral exitoso porque hay un equipo que está preparado pero también que está concentrado en lo que debe hacer, eso es importante no distraernos con voces que nos puedan distraer. Quiero concluir mi intervención deseándole éxito a todos los partidos políticos, a todas las candidaturas, espero que aprovechen esta oportunidad de convertirse en un ejemplo nacional de una política de altura, de propuesta seria y que tengan siempre a la ciudadanía en el centro de su pensamiento, pero también a Querétaro encabezando su lista de prioridades. Muchas gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejero. Cedo el uso de la voz a mi compañera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Saludo con enorme gusto a quienes nos siguen por internet, así como a las magistraturas del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, a la Vocal Ejecutiva del INE, a las directivas de los diversos partidos políticos, a las representaciones, y el día de hoy a las consejerías electorales y al funcionariado que nos acompaña. Con el proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro da inicio a una nueva etapa en la vida democrática del Estado, pues se renovará la legislatura y los ayuntamientos de los dieciocho municipios que conforman la entidad. Con esta declaratoria informamos a la ciudadanía queretana que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro se encuentra preparado para garantizar que el próximo dos de junio cuenten con su boleta

electoral y hagan efectivo su derecho a elegir de manera secreta libre e informada a quienes nos representarán y es importante hacer saber a la ciudadanía que ese trabajo no se desarrolla en un par de meses ni mucho menos en este año como ya lo mencionaba mi compañero Daniel, este Instituto con la conclusión de cada proceso electoral comienza a echar de nuevo la maquinaria con el propósito de identificar aquellas mejoras que puedan ir perfeccionando los procesos electorales en la entidad y ello por citar un ejemplo de las múltiples actividades que se realizan, lo podemos ver en las diversas iniciativas de reforma electoral que se ha presentado por parte de este Instituto y que han abonado en la construcción de la democracia del Estado así como en diversos actos en materia de educación cívica y fortalecimiento de la democracia y mecanismos de participación ciudadana. Sin duda la labor de las autoridades electorales, los Tribunales Electorales el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada es irreemplazable en un sistema electoral democrático pues es a través de éstas se garantiza la organización y vigilancia de los procedimientos democráticos de acceso al poder público. Hoy necesitamos el compromiso de la ciudadanía para incrementar la participación ciudadana, para que elijan de manera informada a quienes nos representarán para que se hagan partícipes de la organización y desarrollo del proceso electoral, a los partidos políticos para que sigan siendo un ejemplo de civilidad democrática y respeto, para que se conduzcan con total apego a las disposiciones normativas y continúen construyendo un estado donde el respeto a la voluntad ciudadana y la pluralidad política marquen el rumbo de nuestro Querétaro. A las diversas autoridades a garantizar la neutralidad y la imparcialidad en la contienda, a los medios de comunicación a acompañar el

proceso y a continuar siendo el medio fiable por el cual la ciudadanía queretana se encuentra informada. Ciudadanía, actores políticos y autoridades, medios de comunicación, conduzcamos con total apego a la ilegalidad, pugnemos por un proceso electoral libre de cualquier conducta que incite a la violencia, a la violencia política y mucho menos permitamos ataques a las mujeres que participan en este proceso electoral, esto es, no seamos tolerantes con ningún tipo de violencia política hacia las mujeres, no permitamos que el proceso electoral se ensombrezca por conductas nocivas que mermen la participación política y abonemos a que esta fiesta cívica logre su objetivo, la renovación pacífica de las autoridades a través de la serie de proyectos que los partidos políticos expongan a la ciudadanía. Por último, reconozca la fuerza y el compromiso de esta institución que por más de veintisiete años ha contribuido en fortalecer la democracia y la participación ciudadana del Estado. Reconozco en cada una de mis compañeras y compañeros, consejeros consejeras electorales la convicción, apertura, experiencia y la pasión con la que hemos guiado los trabajos para llegar a este momento, así como el acompañamiento y aporte de las diversas representaciones políticas. Y hago un reconocimiento especial al funcionariado electoral de este organismo, aquellas personas que no están en el escenario, pero con su capacidad y profesionalismo día a día contribuyen a la consolidación de esta institución, realizando una función de estado irreemplazable, éxito en esta encomienda y tan loable labor. Por lo anterior y sin la menor duda, sé que este Instituto Electoral garantizará una vez más la certeza, la transparencia y la legalidad de estos comicios. Gracias Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera. Cedo el uso de la voz a la licenciada Karla Isabel

Olvera Moreno. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Saludo con gusto a quienes me acompañan en esta mesa, mis compañeras y compañeros, consejeras y consejeros electorales, a la presidencia de este consejo, las representaciones de los partidos políticos y al titular de la secretaria ejecutiva, De igual forma me congratula el que nos acompañan en esta fecha tan emblemática las magistraturas del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, la Fiscala Jefa de la Unidad Especializada de Delitos Electorales, a las dirigencias también de los partidos políticos y a las y los invitados especiales. También doy una cordial bienvenida a los medios de comunicación quienes son el puente que nos permite mantener informada a la ciudadanía, a las y los funcionarios electorales de este Instituto y a quienes siguen esta transmisión por los medios digitales disponibles. Me gustaría iniciar mi mensaje mencionando diez fechas que han sido sumamente significativas no solo para el Instituto Electoral sino para el Estado de Querétaro, estas son: el tres de enero de mil novecientos noventa y siete, el primero de enero del año dos mil, el tres de enero de dos mil tres, el trece de enero de dos mil seis, el veinticinco de marzo de dos mil nueve, el veintiuno de marzo de dos mil doce, el primero de octubre de dos mil catorce, el primero de septiembre de dos mil diecisiete, el veintidós de octubre de dos mil veinte, y por supuesto el veinte de octubre de dos mil veintitrés, y es que todos estos momentos coinciden en un punto particular, la declaratoria del inicio formal de los procesos electorales en el estado de Querétaro para la renovación de los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo así de quienes integran los ayuntamientos. Y es que el día de hoy el Instituto Electoral del Estado de

Querétaro no solo se encargará de organizar las elecciones para elegir a las veinticinco diputaciones y a quienes integrarán los dieciocho ayuntamientos, también sumará en su experiencia la ejecución exitosa de ahora diez procesos electorales ordinarios y un proceso electoral extraordinario. Este será un proceso electoral lleno de retos, ya que como sabemos la materia electoral es constantemente dinámica, y es que como instituciones electorales debemos de garantizar no solo el derecho al sufragio libre, secreto, directo, personal, intransferible, de los más de un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral sino también generar condiciones de certeza, legalidad e imparcialidad entre los actores que participan en la contienda electoral así como garantizar la participación de todas las personas en condiciones de igualdad y sin discriminación. A lo anterior se suma la coordinación constante con el Instituto Nacional Electoral en temas novedosos como la votación de las personas en prisión preventiva, el voto anticipado para las personas con discapacidad, el voto de las y los queretanos en el extranjero, así como el apoyo constante en materia de asistencia electoral. Y por ello, que las consejerías de este Consejo General y las áreas que integran la secretaría ejecutiva no hemos dejado de trabajar en el mejoramiento de los procedimientos operativos, en la innovación de plataformas y herramientas informáticas, en el análisis de la ley, acuerdos, lineamientos, criterios emitidos ya sea por órganos jurisdiccionales o por el propio Instituto Nacional Electoral, prueba de lo anterior se ve reflejado en el informe de evaluación del proceso electoral veinte veintiuno que fijó las directrices para el mejoramiento de las actividades de nuestras áreas operativas, la propuesta de iniciativa de Ley Electoral del Estado de Querétaro,

la aprobación de diferente normativa que regulará temas relevantes en este proceso electoral como son la protección de los derechos de niñas niños y adolescentes en materia político-electoral, la elección consecutiva, el programa de resultados electorales preliminares, la fiscalización, las candidaturas independientes, la transparencia y el acceso a la información pública, la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política en de género, así como la integración de nuestros consejos distritales y municipales. Y es así como llego a la última parte de mi reflexión y para ello me gustaría retomar la definición de proceso electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la normativa aplicable, realizados por las autoridades electorales, por los partidos políticos y a mi parecer el elemento fundamental por la ciudadanía. Por lo que hago un llamado a las fuerzas políticas y a los ciudadanos a construir un proceso electoral que no solo sea recordado por ser histórico sino que se quede en la memoria de las y los queretanos por ser admirable, y es que la democracia no se construye solo de buenas intenciones sino de acciones, de realizar lo que nos corresponde a cada uno de nosotros, a las instituciones electorales, a las fuerzas políticas y a la ciudadanía pero sobre todo de hacerlo bien, de construir en apego estricto a los principios rectores de la función electoral. Concluyo diciendo, que por todas las razones antes mencionadas el día de hoy, asumo este compromiso con la responsabilidad que se me ha encomendado y aseguro a la ciudadanía, que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y todos quienes lo integramos, estamos listos para afrontar los retos del proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Es cuanto, gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Cedo el uso de la voz a la

doctora María Pérez Cepeda. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Gracias Presidenta.- Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros, consejeras y consejeros electorales, desde luego a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo, a las y los representantes de los partidos políticos, a sus dirigencias estatales que nos acompañan el día de hoy, a las magistraturas del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, a la Vocal de la Junta Local del Instituto Nacional en el Estado de Querétaro y al personal del INE también que nos acompaña, a la Fiscala Especializada en Atención de Delitos Electorales, desde luego también al funcionariado del Instituto, a los medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión por Internet. Este es el inicio del proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro que dará lugar a la renovación del congreso del estado y de los dieciocho ayuntamientos y cuya jornada electoral hemos de celebrar el próximo domingo dos de junio, Durante los siguientes meses, este Instituto instalará sus veintisiete consejos distritales y municipales, conoceremos a quienes busquen postularse como candidaturas independientes, atestiguaremos el desarrollo de las precampañas, de la etapa de obtención de respaldo de la ciudadanía, del registro de las y los candidatos y candidatas en nuestros consejos, luego vendrá la etapa más visible del proceso, las campañas, donde además de escuchar las diferentes ofertas políticas podremos conocer la trayectoria de las candidaturas a través de la aplicación "conóceles", escucharemos los diálogos entre candidatas y candidatos a las presidencias municipales, veremos diferentes encuestas en los medios de comunicación y entonces llegará el gran día, la jornada electoral, después vendrán los resultados. Como vemos, durante los siguientes meses tendrá

lugar una etapa fundamental en la vida democrática de nuestro Estado, pues es la oportunidad en la cual la ciudadanía expresa su voluntad libremente en forma de voto para elegir entre las diversas opciones políticas a la que considera mejor para responder a las necesidades y preocupaciones que les afectan, a la que considera capaz de marcar el rumbo de un futuro en el que la ciudadanía encuentre mejores condiciones de vida. Este es el momento de expresarse, por lo que quiero hacer una invitación especialmente a las juventudes queretanas, quinientas veinte mil ochocientas setenta y tres personas que constituyen el veintiocho por ciento del electorado de nuestra entidad, para que asuman esa fuerza y consideren que el proceso electoral es la oportunidad de ser escuchadas y escuchados, observen el proceso vívanlo y sobre todo infórmense y participen. Para ello, esta institución desplegará diferentes esfuerzos para proporcionar información de cada una de las etapas del proceso electoral a la ciudadanía, por lo que les invitamos a consultar siempre la información oficial como nuestra plataforma EleccionesQro dos mil veinticuatro que se encuentra en la página de Internet del Instituto y estará disponible en próximos días como aplicación para los teléfonos móviles descargable de manera gratuita. También quiero hacer un llamado para que los partidos políticos como su militancia, los tres órdenes de gobierno con su funcionariado y en su momento las candidatas y candidatos se conduzcan con vocación democrática y siempre con apego a la legalidad, pues las pautas que regulan nuestro actuar en el proceso electoral fueron creadas a través del consenso de las propias fuerzas políticas representadas en el congreso y su respeto garantiza la renovación periódica y pacífica del poder, solo así tendremos una competencia equitativa, solo así mantendremos una

convivencia pacífica. Finalmente, reitero mi reconocimiento al funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y del Instituto Nacional Electoral, así como a todas las personas que se suman durante el proceso electoral por su trabajo y compromiso que hace posible la organización de nuestras elecciones. A las ciudadanas y a los ciudadanos que son el pilar en el que se sustenta la confianza en el proceso electoral, les recuerdo que su participación hace la democracia. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. Cedo el uso de la voz al licenciado José Eugenio Placencia Zarazúa. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Gracias Presidenta. Buenos días a todas y todos, a mis colegas consejeras y consejeros, a las representaciones de los partidos políticos, nuestros invitados especiales, funcionariado del Instituto, miembros de la prensa, y ciudadanía en general que nos sigue por nuestras redes. Hoy nos encontramos aquí para marcar el inicio de un importante proceso democrático, el inicio de un nuevo proceso electoral. Como funcionario electoral quiero reafirmar nuestro compromiso y misión de garantizar un proceso electoral limpio, transparente y equitativo, nuestro trabajo no es solo una obligación hacia la ley sino también hacia sociedad y democracia misma. Nos adentramos en este proceso electoral con el firme objetivo de preparar cada una de sus etapas para que el día de la jornada electoral que cada voto cuente y sea contado, porque cada voto es la voz de un ciudadano, de una ciudadana y cada ciudadana y ciudadano tiene derecho a ser escuchado. A todos los partidos políticos aquí representados los insto a que se unan a este compromiso, invito a todas y todos y a cada uno de ustedes, así como a los institutos políticos que representan, a priorizar el

interés público por encima de todo, a respetar las reglas y principios que rigen la materia electoral y a mantener la integridad y transparencia en todas las actividades que desarrollen en cada etapa de este proceso. A los medios de comunicación, los invito a cumplir con su papel crucial en este proceso, proporcionando información precisa y objetiva a todas las ciudadanas y ciudadanos, ustedes son los ojos y son los oídos de la sociedad y su papel en la promoción de un debate político saludable es muy valioso. Finalmente a la ciudadanía, les recordamos que cada voto importa y trabajamos para ello, su participación es esencial para la democracia, los invitamos a participar en las diferentes etapas de este proceso que iniciamos, a informarse adecuadamente y hacer oír su voz. La democracia es un compromiso constante, una tarea compartida y una responsabilidad que todos debemos asumir, comenzamos este proceso electoral con esperanza y determinación, estoy seguro de que trabajando juntos podemos y vamos a garantizar un proceso democrático, justo, transparente e inclusivo. Ahora me dirijo al funcionariado de este Instituto: Hoy nos encontramos aquí para dar inicio a un nuevo proceso electoral, como funcionarios y funcionarias electorales llevamos sobre nuestros hombros una gran responsabilidad, la de garantizar la integridad, la transparencia y la legitimidad de los procesos electorales en nuestro Estado, somos los guardianes de la democracia y eso es algo de lo que debemos sentirnos profundamente orgullosos, el trabajo que realizamos no es simplemente un trabajo es una vocación, es una misión que exige dedicación imparcialidad y compromiso con los principios democráticos, debemos ser conscientes de que nuestro trabajo tiene un impacto directo en la vida de las personas y en el futuro de Querétaro. En estos momentos, el mundo atraviesa

desafíos sin precedentes y la confianza en las instituciones también se encuentra en juego, es nuestra tarea demostrar que somos capaces de superar cualquier obstáculo y mantener la integridad de nuestros procesos electorales, debemos trabajar como siempre lo hemos hecho con honestidad, ética y transparencia, siendo imparciales y justos en cada etapa del proceso. En este proceso electoral cada uno de nosotros tiene un papel fundamental desde las consejerías electorales de los consejos distritales y municipales hasta los miembros de cada una de las áreas del Instituto y eventualmente la ciudadanía que se integrará a las mesas directivas de casilla, todos piezas claves en este engranaje, cada tarea por pequeña que pueda parecer contribuye al éxito de nuestro objetivo común, unas elecciones justas y transparentes. No olvidemos nunca que nuestro trabajo tiene un propósito más allá de las limitaciones del día a día, estamos construyendo una sociedad democrática en la que la ciudadanía tenga la oportunidad de expresar su voluntad y elegir a sus representantes, ese es el legado que dejaremos a las futuras generaciones, así que los invito a todos a que nos comprometamos hoy más que nunca a dar lo mejor de nosotros mismos, a ser impecables en nuestra labor, a trabajar en equipo y a respetar y valorar las diferencias y a recordar siempre la importancia de nuestra misión. El proceso electoral que hoy iniciamos no es solo una tarea técnica, es una oportunidad para fortalecer nuestra democracia y fortalecer la confianza de nuestras ciudadanas y ciudadanos, Finalmente, quiero agradecer a cada uno de ustedes por su dedicación y compromiso, su labor es esencial para el funcionamiento de nuestra democracia, no subestimen el impacto que tienen en la vida de las personas y en el futuro de nuestro Estado, su trabajo importa y es muy valioso, en este proceso electoral seamos la fuerza que

impulsa el cambio positivo, recordemos siempre la importancia de nuestra misión y trabajemos con pasión y determinación juntos, podemos marcar la diferencia y construir un futuro, que la y que la democracia florezca, que este proceso electoral sea un ejemplo de integridad, transparencia y democracia para todos, gracias por su dedicación y que tengan mucho éxito en su labor. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. En uso de la voz saludo nuevamente a mis compañeros y compañeras que integran este Consejo General, así como a la representaciones y dirigencias de los diversos partidos políticos, a la maestra Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, al funcionariado del Instituto Nacional Electoral que nos acompaña, al maestro Ricardo Gutiérrez Rodríguez Magistrado Presidente del Tribunal, a la magistrada Norma Jiménez Fuentes, a la maestra Isabel Barriga Ruiz, magistradas del Tribunal Electoral, muchísimas gracias. Licenciada María de los Ángeles Torres Delgado Fiscala Especializada en la Investigación de Delitos Electorales, muchas gracias por su compañía. Licenciada Rosalía Alarcón representante de la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro, muchísimas gracias. Y por supuesto al funcionariado que integra y que integramos este Instituto Electoral. A los medios de comunicación, muchas gracias por siempre el acompañamiento cercano que de manera eficaz llevan a la ciudadanía la información minuto a minuto de este arranque del proceso. A la ciudadanía, es un gusto contar con su valiosa presencia. gracias por darse cita el día de hoy aquí en su Instituto. Asimismo, a quienes nos siguen a través de nuestras plataformas digitales. Hoy aprovecho este espacio para dirigirme especialmente a la ciudadanía, votar es un derecho, una conquista,

legado de nuestra historia y a la vez la herramienta más poderosa con la que cuenta la ciudadanía para definir el rumbo y el destino de nuestro Estado. El momento en el que una persona se encuentra depositando su voto frente a la urna, es la cumbre de la voluntad ciudadana y también el instante más igualador de nuestra sociedad. Al momento de votar todas y todos somos iguales, no existe distinción, todos los votos tienen el mismo valor. Así, en la historia de nuestras vidas nunca somos tan iguales como cuando votamos y nos encontramos con ese gran ciudadano frente a la urna para elegir a quienes habrán de gobernarnos, por ello me dirijo a la ciudadanía para decirles que hoy en este Instituto Electoral estamos llevando a cabo una sesión que debe marcar la historia de nuestra vida democrática, pues damos inicio al proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en el cual la ciudadanía elegirá doscientos veintisiete cargos propietarios y doscientos nueve suplentes. Hoy faltan doscientos veinticinco días para la jornada electoral que se celebrará el próximo dos de junio del dos mil veinticuatro, hoy tenemos inscritos a novecientos cinco mil ciento veinticuatro hombres, y novecientos sesenta y ocho mil cuarenta y dos mujeres, dando un total de un millón ochocientos setenta y tres mil ciento sesenta y seis personas inscritas hoy en nuestro padrón electoral, serán quiénes en ejercicio de su ciudadanía elegirán a quienes integrarán los ayuntamientos de los dieciocho municipios y a las veinticinco diputaciones que conformarán la legislatura. Invito a la ciudadanía a vivir y a apropiarse de este proceso electoral, la invito a informarse a través de las herramientas digitales con las que cuenta este Instituto, a participar como observadora, a dar seguimiento a los diálogos, a conocer las distintas propuestas de las candidaturas y especialmente a emitir un voto informado,

libre y consciente. Si bien en términos de ley hoy arrancamos este proceso electoral, como ustedes saben este Instituto Electoral trabaja de manera permanente e intensamente para organizar unas elecciones de excelencia, entre estos trabajos previos destaco que se ha generado la normatividad que permitirá contar con reglas claras y previsibles, así como privilegiar el principio constitucional de certeza. Se han firmado diversos convenios de colaboración a fin de que las instituciones y autoridades académicas trabajemos de manera conjunta sumando esfuerzos en el marco de la autonomía y de respeto, entre ellos destaco los convenios que tienen la finalidad de integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares COTAPREP. Se ha iniciado el procedimiento de selección y designación de las secretarías técnicas y consejerías electorales de los consejos distritales y municipales de este Instituto, mismas que constituyen una parte fundamental de la estructura electoral. Se ha trabajado de la mano y coordinadamente con las diversas áreas que conforma el Instituto Nacional Electoral y con la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local a través de la maestra Ana Lilia Pérez Mendoza en el marco de un sistema nacional electoral que surgió a partir de la reforma constitucional del año dos mil catorce y que hoy nos encontramos sumamente fuertes y coordinados. El trabajo que ha realizado este Instituto de manera permanente permitirá rendir buenas cuentas a la sociedad en Querétaro. Por ello, reconozco el esfuerzo y compromiso de mis colegas Mary, Carlos, Eugenio, Daniel, Rosy y Karla, las distintas visiones y aportaciones de las consejerías electorales siempre son bienvenidas pues enriquecen fortalecen y dan pluralidad a este órgano. Asimismo, reconozco a la secretaría ejecutiva, a las direcciones, a las unidades, a las coordinaciones, y a todo el funcionariado que

son parte fundamental de este Instituto Electoral, les expreso mi más profundo agradecimiento por cada día de trabajo que realizamos con esfuerzo dedicación y amor a esta institución y a nuestro Estado. Toda elección tiene nuevos retos y desafíos, sin duda esta no será la excepción, no obstante este Instituto Electoral tiene bases fuertes, cuenta con funcionarias y con funcionarios profesionales que pondremos el máximo de nuestras capacidades por continuar siendo el árbitro electoral que actúa con convicción democrática y perspectiva de integridad porque sabemos la gran responsabilidad depositada en esta gran institución que es organizar procesos electorales limpios, transparentes y confiables, elecciones libres y auténticas en los que el sufragio de la ciudadanía cuente y se cuente bien. Convoco nuevamente a todas las fuerzas políticas para que desde la corresponsabilidad sumemos esfuerzos para que prevalezca la tolerancia pluralista, a conducirse dentro del marco de la ley con apego a las reglas del juego democrático, con ética e integridad, buscando con apertura se encause en las diferencias y la confrontación política de manera pacífica y con apego a la norma que a todas y a todos nos rigen, toda vez que su cumplimiento debe ser el legado para que nuestras futuras generaciones aspiren de manera progresiva continuar transformando y defendiendo la vida democrática en nuestro Estado y en nuestro País. A las y los queretanos, así como a quienes han elegido a Querétaro para hacer su lugar de vida les refrendo mi compromiso personal e institucional, de actuar con congruencia y con vocación. Les reitero que brindaremos la imparcialidad, neutralidad y transparencia que esperan de nosotras y de nosotros para conservar la pluralidad política que requiere nuestro sistema democrático. Sigamos abonando a la construcción de la

democracia en Querétaro, trazando de manera firme una ruta que tiene como fin la estabilidad política y gobernabilidad democrática, por ello hoy invito a todas y todos a redoblar esfuerzos para que estos próximos doscientos veinticinco días trabajemos con el solo fin de ver realizada nuestra democracia, privilegiando el diálogo, la tolerancia, apegándonos a los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, legalidad, y por supuesto con probidad para garantizar la celebración de elecciones libres auténticas y confiables. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro está listo y el banderazo ha sido dado, estamos en proceso electoral local. Muchas gracias a todas y a todos. Secretario continúe por favor con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta, el siguiente punto es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el calendario electoral del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al calendario electoral del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. El calendario electoral del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro entrará en vigor a partir de su aprobación por este Consejo General. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que remita copia del presente acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y

la Ley de Medios, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... Antes me permitiría que por favor Secretario, dé cuenta de la integración del representante suplente del PRD. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Doy cuenta de la incorporación del ciudadano Abraham Gutiérrez Vieyra, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, bienvenido. Retoma el uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. ¿Alguien tiene algún comentario sobre el punto de referencia?... Si no lo hubiera, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de la votación de las y los consejeros electorales de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández

Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, por favor continuamos con el punto quinto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la integración de los consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el proceso electoral local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Los puntos de acuerdos son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la integración de los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro informe el contenido del presente acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales que correspondan. Tercero. Notifíquese y

publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, Ley de Medios, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera algún comentario... Cedo el uso de la voz al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. Yo quisiera brevemente, por la relevancia que tiene por supuesto como todos sabemos para el desarrollo de las actividades en este proceso electoral, el adecuado funcionamiento de los consejos distritales y municipales pasa por supuesto por una debida y adecuada integración. Como sabemos todas y todos un rasgo distintivo de nuestro sistema electoral el que la ciudadanía ocupe estos espacios de autoridad tan importantes como el aprobar o negar los registros de candidaturas o determinar en la sesión especial de cómputo si un voto es válido o es nulo o entregar constancias de mayoría, actividades de esta relevancia. Quisiera destacar la transparencia de este procedimiento que las y los representantes de partidos políticos pues han estado al tanto desde el diseño de los procedimientos como con el desahogo de algunas de las tareas propias de estos procedimientos. Y concluiría mi intervención poniendo nuevamente sobre la mesa la importancia que tiene justo para tener un adecuado desarrollo en nuestros consejos, el que todas las fuerzas políticas tengan acreditadas a sus representaciones, en función del calendario que acabamos de aprobar pues estaríamos instalando estos consejos el próximo quince de diciembre, de manera que sería importante que todos los partidos políticos tuvieran ya

acreditados a sus representantes en cada uno de estos veintisiete consejos distritales y municipales. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido del voto de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta, maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario

Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto presidenta es el punto sexto relacionado con el informe a la ciudadanía y a los partidos políticos sobre la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal así como de los cargos sujetos a elección popular para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. Integrantes del colegiado está a su consideración el informe mencionado por si hubiera algún comentario... De no ser así, Secretario proceda al desahogo del punto séptimo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la convocatoria para el proceso de registro de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en la entidad. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se emite la Convocatoria para el proceso de registro de candidaturas independientes del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en la entidad. Segundo. Se aprueba la Convocatoria para el proceso de registro de candidaturas independientes del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en la entidad y la convocatoria en su modalidad de redacción

de fácil comprensión, mismos que como anexos son parte integral de la presente determinación. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que: a) Remita copia del presente acuerdo y sus anexos a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral y a la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. b) Lleve a cabo la difusión de la Convocatoria en los términos de esta determinación y de los acuerdos IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero treinta y tres diagonal veintitrés e IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero treinta y seis diagonal veintitrés. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Consejerías electorales y representaciones de partido político, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... Cedo el uso de la voz a mi compañera, la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Creo que desde el pasado veintinueve de septiembre hemos sido muy reiterativos en cuanto aprobamos los Lineamientos en materia de candidaturas independientes, en recordarle a la ciudadanía que este es una figura a través de la cual podrán postularse a un cargo de elección popular sin la necesidad de que esta postulación sea a través de las diversas fuerzas políticas, estos son los partidos políticos, y pues bueno en sesiones pasadas he hecho referencia a que, quienes estén aspirando a una candidatura independiente pues bueno

deben de tener muy claro que en los lineamientos y el día de hoy con la aprobación de la convocatoria, esta figura requiere de ciertos procesos y de ciertos requisitos los cuales, pues bueno para no ahondar más en este tema, están dispuestos tanto en los lineamientos que se encuentran dispuestos en el banner específico de candidaturas independientes en la página institucional, en donde podrán encontrar toda la información relativa a este tema. Comentarle también a la ciudadanía que a través de la Comisión Transitoria de candidaturas independientes se está trabajando en compañía de las diversas áreas del Instituto, un curso de capacitación que tendrá por objetivo llevar de la mano a todas las personas que deseen participar en este proceso electoral a través de esta figura, con la finalidad de que este proceso para poder acceder a un registro de candidatura sea un poco más amigable para ellos. Entonces, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro a través de la Comisión está comprometido con lograr la mayor participación de la ciudadanía posible y muestra de ello es que se han realizado diversos convenios con diversas autoridades, se han articulado convenios con autoridades importantes como el Colegio de Notarios, el Registro Público de la Propiedad, el Servicio de Administración Tributaria y el Centro Bancario de Querétaro para ayudar al cumplimiento de uno de los requisitos esenciales en esta serie de elementos que la ciudadanía tiene que conjugar y es la constitución de una asociación civil. Es importante también dejarles presente que la primera fecha importante que deben tener muy presente es del uno al quince de diciembre, en donde los consejos distritales y municipales estará recibiendo la presentación de los escritos de manifestación de intención y los cuales deberán acompañarse de una serie de requisitos, por lo cual, pues los invito a que consultemos las

disposiciones normativas y a más tardar el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, estos consejos distritales y municipales aprobarán las resoluciones de procedencia o improcedencia del registro de aspirantes. Entonces, como una primera etapa debemos de tener muy claro que este aviso de intención se presenta exclusivamente en el periodo del uno al quince de diciembre, a más tardar el veintiocho se estarán emitiendo las resoluciones correspondientes y el respaldo de la ciudadanía iniciará del diecinueve de enero al diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro, esto es, las personas que deseen apoyar a estas candidaturas independientes pues bueno lo podrán realizar durante este periodo. Ya las resoluciones que decreten quiénes podrán tener derecho a una candidatura independiente, se estarán dictando a más tardar el veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro. A través de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes abrimos las puertas de este Instituto para que quienes estén interesados se inscriban en el próximo curso de capacitación y podamos acompañarlos en este proceso de participación ciudadana. Sería cuanto Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta y atendiendo su instrucción, consulto el sentido del voto de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor con la emisión de un voto razonado. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero

electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta, maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo referido, con la emisión de un voto razonado del consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario continue con el punto octavo del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral con motivo del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, en cumplimiento al acuerdo INE diagonal CG cuatrocientos treinta y siete diagonal dos mil

veintitrés, así como el catálogo de formatos de las organizaciones de observación electoral, conforme a las normas de la materia. Me permito leer los puntos de acuerdo: Primero. Se aprueba el presente acuerdo por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral para el Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, la cual forma parte de la presente determinación como anexo. Segundo. Se aprueba el proyecto y anexo único del Catálogo de formatos para la presentación de los informes financieros bajo la modalidad de contabilidad simplificada que deben observar las organizaciones de la sociedad civil mexicana que prevean realizar tareas de observación en el marco del Proceso Electoral Local dos mil veintitrés dos mil veinticuatro, con acreditación expedida por el Instituto Nacional, mismo que obra como anexo del presente Acuerdo. Tercero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, realice el diseño de los instrumentos de promoción, difusión y publicación de la convocatoria correspondiente, así como su versión en redacción de fácil comprensión, incluyendo el sitio de internet y los estrados del Instituto. Así como a la Unidad de Género e Inclusión del Instituto para que lleve a cabo el acompañamiento correspondiente, de manera permanente durante la difusión de la convocatoria, para hacerla de conocimiento de grupos de atención prioritaria, con la finalidad de propiciar la integración plena de personas pertenecientes a dichos grupos. Cuarto. Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, ambas del Instituto, den cumplimiento a la presente determinación, en términos del Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto con el Instituto

Nacional, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral dos mil veintitrés dos mil veinticuatro en el Estado de Querétaro para la renovación de los cargos de diputaciones locales y miembros de Ayuntamiento, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de dos mil veinticuatro y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana. Quinto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos que provea a los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto a partir de su instalación, la convocatoria aprobada en su versión en redacción de fácil comprensión. Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que remita copia del presente acuerdo a las áreas siguientes, con la finalidad de que lleven a cabo las acciones correspondientes: a) Coordinación de Comunicación Social. b) Unidad de Género e Inclusión. c) Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. d) Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación. Séptimo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales del Instituto Nacional Electoral el contenido de la presente determinación. Octavo. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta y atendiendo su

instrucción, consulto el sentido del voto de manera nominal: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta, maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Secretario continue con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Le informo que ha sido agotado el orden del día. En uso de la voz la maestra

Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y convocadas, y siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del viernes veinte de octubre del dos mil veintitrés, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.------------------
----

Querétaro, Qro., a 27 de octubre de 2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Presidencia del Consejo General, informa al Órgano Colegiado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), las actividades relevantes realizadas en durante el mes de octubre.

REUNIONES DE TRABAJO.

Con la finalidad de atender las funciones a nuestro cargo, las Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo, nos reunimos de manera semanal para dar seguimiento a las determinaciones del Consejo General y al Programa Operativo Anual 2023. De igual forma, se desahogaron las reuniones necesarias para atender la agenda de las actividades derivadas del inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Se dio seguimiento a la planeación institucional y al Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2023.

Por otra parte, se realizan reuniones de trabajo con las y los titulares de las áreas que integran el IEEQ, a efecto de conocer y dar seguimiento a las tareas que realizan para el cumplimiento de sus actividades.

Se realizaron reuniones de trabajo entre las Consejerías Electorales, el Secretario Ejecutivo y el titular de la Coordinación Administrativa con motivo de la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual del ejercicio 2024 para su remisión oportuna al titular del Poder Ejecutivo en el Estado.

Derivado de lo anterior y con motivo de la proyección del presupuesto del IEEQ para el ejercicio fiscal 2024, el Secretario Ejecutivo, el Coordinador Administrativo y una servidora nos reunimos con el Secretario de Finanzas del Estado de Querétaro.

Se realizó un encuentro con el funcionariado de este instituto en donde las Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo para brindar al funcionariado de este Instituto el mensaje de inicio del proceso electoral 2023-2024 y en donde reconocimos el gran trabajo que realiza cada uno de ellos y ellas y en el cual refrendaron su compromiso institucional para llevar a cabo las actividades que

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

tienen a su cargo y garantizarle a la ciudadanía nuestro compromiso en la organización y desahogo de este proceso electoral.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

En este mes, comenzó formalmente el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el cual se renovarán 436 cargos de elección popular, entre ellos 25 diputaciones locales y la integración de los 18 ayuntamientos de la entidad; lo anterior con apego a los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad que rigen la función electoral.

Invitamos a la ciudadanía a apropiarse del proceso electoral, a informarse por fuentes oficiales y a dar seguimiento a las propuestas para emitir un voto razonado, libre y consciente el próximo 2 de junio.

En atención a la invitación, asistí a la ceremonia solemne de presentación del Informe de Actividades que rindió el Gobernador Constitucional del Estado ante los integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado, celebrado en el Teatro de la República de esta ciudad.

Asistí a la ceremonia solemne de presentación del Segundo Informe de Actividades que rindió la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Las Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo acudimos al Consejo de Notarios del Estado de Querétaro para la firma del instrumento de colaboración entre ambas instituciones en el que se contempla la implementación de programas de formación para el personal de este instituto en materia de capacitación para la función de fe pública, así como coadyuvar en los trámites que deberán realizar las personas interesadas en participar a través de la figura de candidatura independiente; otro tema que se contempla en el convenio es la publicación de la información del notariado público que en el ejercicio de sus funciones mantendrán abiertas sus oficinas el día de la jornada electoral.

Se realizó al firma del convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC) en materia de educación cívica y cultura democrática, con la presencia de Consejerías Electorales del Consejo General y la Rectora de la UTC, Ana Eugenia Patiño Correa, la finalidad del convenio es integrar a los estudiantes en la vida democrática del país y se aprovechó el espacio para invitar a quienes ya cuentan

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

con 18 años cumplidos para que participarán como consejerías de los Consejos Distritales y Municipales que se instalarán con motivo de la organización de la elección local.

Participé de manera virtual en el *8° Coloquio sobre Pueblos y Comunidades Indígenas en la V circunscripción plurinominal 2023* convocado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la mesa de trabajo titulada *"Experiencias en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas"* en donde se contó con la participación de magistraturas de tribunales electorales, consejerías electorales de organismos públicos locales electorales, vocalías ejecutivas del Instituto Nacional Electoral de las entidades de Colima, México, Hidalgo, Michoacán y Querétaro adscritas a dicha circunscripción.

En atención a la invitación del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, participé en la firma del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral (ANIE) en donde se contemplan compromisos sociales y cívicos a fin de impulsar la organización y el desarrollo de elecciones íntegras durante el proceso electoral 2023-2024, el acuerdo fue celebrado entre autoridades electorales locales, universidades, organizaciones, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y tuvo como sede las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Participé en la reunión de trabajo con la Mtra. Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral y el Mtro. Raúl Iturralde Olvera, Director de la Unidad de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) en donde se entregó el proyecto del instrumento de colaboración que se tiene previsto realizar entre las autoridades mencionadas a fin de hacer uso de los espacios educativos en el estado para la instalación de la casilla única para la jornada electoral el domingo 2 de junio de 2024.

En virtud de la vinculación institucional y atendiendo la invitación del Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo, Fiscal General del Estado, asistí a la ceremonia de inauguración de la segunda sesión ordinaria 2023 zona occidente de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que se realizó en esta ciudad.

Con motivo de la integración de los Consejos Distritales y Municipales, participé en el curso de inducción dirigido a las personas que participan en el proceso de elección de las Secretarías Técnicas con el tema "Cargos de Elección" con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

Las Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo participamos en la firma de los convenios de colaboración celebrados entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con el objetivo de mantener una coordinación efectiva institucional a fin de intercambiar información en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y mantener actualizados los registros nacional y estatal en dicha materia.

Me reuní con el Secretario de la Contraloría, Dr. Oscar García González quien visitó este Instituto para fortalecer la colaboración institucional a través de brindar o gestionar una capacitación en materia electoral.

Participé en un encuentro con la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, Rita Bell López Vences, quien asistió a esta ciudad a impartir una conferencia sobre los "Avances de la participación política de las mujeres" en el marco del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, evento a cargo de la Comisión de Igualdad Sustantiva que preside la Consejera Electoral, Rosa Martha Gómez Cervantes.

Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo, participamos en la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia electoral, celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro, el Poder Judicial del Estado de Querétaro, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que establece las bases de coordinación, colaboración y apoyo en la investigación y persecución de delitos electorales, capacitación y actualización de las y los servidores públicos de las citadas instituciones y que tengan injerencia en cualquiera de las etapas del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

Se realizó un encuentro con el Dr. Enrique Rabel García, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro con motivo de la entrega de 20 millones 949 mil 531 pesos derivados de multas aplicadas durante el ejercicio 2023 a los partidos políticos en cumplimiento a la normatividad aplicable.

Las Consejerías Electorales participamos en los grupos de trabajo para realizar las entrevistas a las personas aspirantes a consejerías que participan en el proceso de s

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

elección para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que entrarán en funciones con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Me reuní con el Secretario de Seguridad Ciudadana con la finalidad de fortalecer la coordinación institucional en materia de seguridad para al Proceso Electoral Local 2023-2024.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

La Consejera Electoral, Rosa Martha Gómez Cervantes y una servidora recibimos a la Lic. Pilar García Chaparro, presidenta de Mujeres en Positivo, A.C., quien se acercó a este Instituto para proponer la celebración de actividades de manera conjunta que beneficien a la sociedad.

VINCULACIÓN CON AUTORIDADES ELECTORALES.

Continuamos trabajando de manera conjunta entre el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para dar seguimiento a las actividades que de manera conjunta se realizan para el desahogo del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

De igual manera, se mantiene comunicación permanente con el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de dar seguimiento a la firma de los instrumentos de colaboración celebrados entre ambas instituciones electorales.

SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (SIVOPLE)

Informo a este colegiado que el IEEQ ha dado seguimiento al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y sus áreas adscritas a fin de atender de manera oportuna las actividades e información que solicita el Instituto Nacional Electoral (INE), así como para conocer la información que se comparte respecto a consultas o solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales Electorales en el país en temas relacionados a la materia electoral.

COMUNICACIÓN SOCIAL.

En atención a los principios de máxima publicidad y transparencia, la Coordinación de Comunicación Social difundió las actividades del Instituto a través de boletines

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

de prensa, entrevistas, plataformas socio digitales, el sitio de Internet y otros medios institucionales, como el programa "Expresiones para Elegir". Además, fueron atendidas las peticiones de información de las y los representantes de medios de comunicación. Por otra parte, se realizó la difusión de las convocatorias públicas para consejerías electorales y secretarías técnicas de los Consejos Distritales y Municipales, observación electoral y candidaturas independientes, así como otros materiales del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Por último, se informa que esta presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia recibida de manera externa e interna; y se realizó el respaldo digital de la misma para su integración en el Sistema Integral del IEEQ (SIIEEQ).

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

M. en A.P. Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta del Consejo General

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

Asunto: Informe mensual de

Santiago de Querétaro, Qro., 26 de octubre de 2023

Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local 2023-2024.

De conformidad con los artículos 143 a 148 del Reglamento de Elecciones, con relación a los artículos 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 104, párrafo 1, inciso l) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con base en el acuerdo IEEQ/CG/A/040/23 relativo a la declaratoria de inicio del proceso electoral local 2023-2024 en Querétaro,[1] con relación al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencia electorales, se informa lo siguiente:

Monitoreo	Descripción
Periodo que comprende el informe	20 a 26 de octubre de 2023
Periodo que comprende el monitoreo realizado	20 a 26 de octubre de 2023
Formato electrónico	Se adjunta el oficio CCS/110/2023
Versión pública	No requiere versión pública
Listado de encuestas publicadas en medios impresos en el periodo que se informa.	Ninguna

Por otra parte, en atención al artículo 144 del Reglamento de Elecciones se informa que a la fecha no se recibieron informes emitidos por casas encuestadoras (digitales o físicos). Aunado a que en su oportunidad se verificará que aquellos que se reciban cumplan con los elementos y criterios generales de carácter científico previstos por la normatividad aplicable en la materia.

Con base en lo anterior, el presente informe deberá publicarse en el sitio de internet del Instituto y remitirse al Instituto Nacional Electoral, en términos de la normatividad aplicable, para los efectos que corresponda.

Atentamente
Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

[1] Dicha determinación estableció el inicio del proceso electoral local 2020-2021 a partir del veinte de octubre del año en curso. Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_1.pdf

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME MENSUAL
Secretaría Ejecutiva

OCTUBRE

2023

Contenido

I. Marco Legal Pag. 3

II. Secretaría Ejecutiva Pag. 4

a) Informe de actividades realizadas por la Secretaria Ejecutiva, en atención a las determinaciones emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral, a petición de consejerías del Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 61 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

b) Servicio Profesional Electoral Nacional.

III. Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Pag.7

a) Coordinación Jurídica.

1. Juicios locales de los derechos políticos electorales.
2. Recursos de apelación.

b) Coordinación de oficialía electoral.

c) Coordinación de Instrucción Procesal.

IV. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Pag. 9

a) Talleres de valores impartidos a niñas, niños y jóvenes.

b) Talleres de valores impartidos a mamás, papás y docentes.

c) Cuentacuentos.

d) Elecciones estudiantiles.

e) Charlas para la construcción de ciudadanía.

f) Diálogos entre jóvenes sobre democracia y participación.

g) Los valores en cada rincón.

h) Curso de capacitación.

i) Diplomado "Retos del Proceso Electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro".

j) Modulos de registro de los Consejos Distritales y Municipales.

V. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. Pag. 10

a) Atención a Solicitudes de Acceso a la Información.

b) Apoyo con material electoral para la celebración de ejercicios democráticos.

c) Asistencia a reuniones y capacitaciones convocadas por el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral.

d) Ejecución y Seguimiento de Resoluciones y Sentencias relacionadas con la imposición de Sanciones Pecuniarias y Determinaciones de Remanentes de los Partidos Políticos.

e) Uso de bastidores y mamparas para colocación de propaganda electoral.

f) Mantenimiento de Material Electoral.
g) Elaboración de diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral 2023-2024.
h) Insumos Geo-Electorales para el Proceso Electoral Local.
i) Reclutamiento y selección del funcionariado que integrará los Consejos Distritales y Municipales.
j) Generación de contenidos para el programa de capacitación dirigido al funcionariado de los consejos distritales y municipales.
k) Ubicación e instalación de inmuebles que ocuparan las sedes de los Consejos Distritales y Municipales.
l) Actividades de Observación Electoral.
m) Servicio Profesional Electoral Nacional.
n) Órganos Colegiados.
o) Vinculación Institucional.

VI. Dirección de Tecnologias de la Información. Pag. 14
a) Gestión de servicios tecnológicos, soporte y apoyo técnico.
b) Apoyo técnico.
c) Mantenimiento y publicación de contenidos en internet.
d) Desarrollo de sistemas de información.
e) Sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles.
f) Proceso Electoral Local 2023-2024.
g) Vinculación institucional.

VII. Sistema de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. Pag. 16
VIII. Vinculación Interinstitucional. Pag. 16
IX. Unidad Técnica de fiscalización. Pag. 17
X. Comité de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Pag. 18
XI. Unidad de Transparencia. Pag. 18
a) Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".
XII. Coordinación Administrativa. Pag. 19
a) Coordinación Administrativa.
b) Unidad de Recursos Humanos y Financieros.
c) Unidad de Apoyo Administrativo.

XIII. Unidad de Género e Inclusión. Pag. 20
XIV. Anexos. Pag. 22

Agradecimiento

"Quiero expresar mi agradecimiento por la importante tarea que desempeñan todas las personas que laboran en este Instituto, por su compromiso e incondicional apoyo a consejerías electorales y a esta secretaría ejecutiva, durante el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que nos han sido conferidas; son, sin lugar a duda, fuerza fundamental de transformación ."

I. Marco Legal

En mi carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como demás ordenamientos legales que rigen este organismo autónomo, rindo ante este órgano máximo de dirección, el informe de las actividades llevadas a cabo por esta Secretaría Ejecutiva y los órganos operativos que la integran; durante el periodo comprendido del 26 de septiembre al 25 de octubre de de dos mil veintitres, para su superior conocimiento.

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

II. SECRETARÍA EJECUTIVA.

- Se hace del conocimiento a este colegiado, que el funcionariado adscrito a la Oficina del Secretario Ejecutivo elaboró un total de 207 oficios, en los cuales se atendieron diversos asuntos competencia de este órgano, entre ellos, solicitudes de información del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Fiscalía General del Estado de Querétaro y Procuraduría Federal del Consumidor. De igual manera se atendieron diversas consultas de sociedades civiles y ciudadanía en el marco del Proceso Electoral 2023-2024.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 458, párrafo 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se hizo entrega al Consejo de Ciencia y Tecnologías del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), de los recursos integrados por concepto de cobro de multas a partidos políticos.
- Se dio acompañamiento a la Presidenta del Consejo General en diversas actividades.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con temas presupuestales.
- Personal de esta Secretaría Ejecutiva, atendiendo la invitación hecha por la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Lic. Rosa Martha Gómez Cervantes, asistió a las actividades que el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Querétaro realizó en el marco de la conmemoración del 70 aniversario del voto de la mujer en México, como la presentación de la obra teatral "Mujer, voz y voto" y la conferencia magistral a cargo de la Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del INE.
- Se atendió la invitación de la Mtra. María Nieto Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, a participar el pasado 30 de septiembre del año en curso, como ponente del Diplomado "Retos del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro", organizado por este Instituto en vinculación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, abordando los temas de Educación Cívica y Cultura Política.
- Finalmente, se elaboró la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del 29 de septiembre y extraordinaria del 20 de octubre de 2023, así como los guiones correspondientes, y se coadyuvó en la logística para el desahogo de esta.

a) Informe de actividades realizadas por la Secretaria Ejecutiva, en atención a las determinaciones emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral, a petición de consejerías del Consejo General de este Instituto, en términos del artículo 61 fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

- Con relación al Partido político Acción Nacional (resolución INE/CG730/2022), se realizaron todas las acciones correspondientes por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,

Prerrogativas y Partidos Políticos[1], se encuentra pendiente el reintegro del remanente determinado por la cantidad de $ 147,000.65, del cual se notificó su firmeza a este organismo electoral el 31 de agosto del año en curso a través del oficio INE/UTF/DRN/12997/2023, por lo que, una vez que su registro en el sistema de seguimiento a sanciones y multas tenga estatus "firme", se llevará a cabo su ejecución.

- Por lo que respecta al Partido Revolucionario Institucional (resolución INE/CG731/2022), Partido Verde Ecologista de México (resolución INE/CG111/2022) y Partido MORENA (resolución INE/CG736/2022), la DEOEPyPP, realizó las deducciones correspondientes del periodo que se informa. Por cuanto ve a la resolución INE/CG734/2022 del Partido Verde Ecologista de México, dichas sanciones fueron liquidadas.
- Respecto a la resolución INE/CG1381/2021, relativa a las multas impuestas a las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, se realizaron las acciones correspondientes por la DEOEPyPP, se continua el cobro coactivo por parte de la Secretaría de Finanzas.
- Atendiendo a las resoluciones INE/CG1381/2021 e INE/CG232/2023, relativa a los remanentes de las candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro informó con el oficio SF/SPFI/DI/04440/2023, que las líneas de captura proporcionadas fueron canceladas debido a que, al término de su vigencia, no se realizó el pago correspondiente. Se informó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, que los sujetos obligados no efectuaron el pago correspondiente, la devolución a la Tesorería local del remanente a su cargo, solicitando su colaboración para que, por su conducto, se informe al Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que dichos adeudos se clasifiquen y tengan tratamiento de crédito fiscal.
- Respecto a las resoluciones INE/CG1142/2018, INE/CG220/2018 y acuerdo INE/CG547/2018 del Instituto Nacional Electoral, con relación al Proceso Electoral local 2017-2018, sobre las multas impuestas a las candidaturas independientes, se llevaron a cabo las acciones correspondientes por parte de la DEOEPyPP y la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro continúa dando seguimiento al cobro coactivo de las sanciones, así como entre otras diligencias que realizó referentes al embargo precautorio de bienes, mandamientos de ejecución, por lo que se continua con el seguimiento a las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas local para el cobro de las multas impuestas.
- Con relación a las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro[2] en los expedientes IEEQ/PES/126/2021-P, IEEQ/POS/008/2022-P e IEEQ/POS/015/2022-P, se llevaron a cabo todas las acciones correspondientes. Lo anterior, se hizo del conocimiento del TEEQ, quien debe pronunciarse al respecto.
- En los expedientes IEEQ/PES/058/2021-P e IEEQ/PES/091/2021-P, el Instituto también ha realizado las acciones necesarias para el cumplimiento, sin embargo, queda pendiente el cobro de multas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, lo cual es del conocimiento del TEEQ, quien en su oportunidad debe pronunciarse sobre el particular.

[1] En adelante DEOEPyPP
[2] En adelante TEEQ.

- Con relación al expediente IEEQ/PES/201/2021-P, correspondientes a multas impuestas al Partido Revolucionario Institucional, así como al entonces partido Redes Sociales Progresistas, se encuentra pendiente de cobro por parte del interventor.
- Por lo que respecta al expediente IEEQ/POS/002/2023-P, derivado de la vinculación que se hizo en la sentencia, en la que el partido deberá realizar cuatro publicaciones de divulgación y dos de carácter teórico e informar de ello al Instituto, se espera el informe que se rinda por parte del PRD.
- Se encuentra pendiente la atención de los efectos de la sentencia emitida en el expediente SUP-JDC-56/2023 a efecto de difundir entre las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas en la entidad, así como entre los partidos políticos, las acciones afirmativas que se implementen en favor del citado grupo de atención prioritaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024, lo anterior, entre otras cuestiones.
- Por lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, Coordinación Administrativa, Dirección de Tecnologías de la Información, Unidad de Transparencia, Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad de Género e Inclusión, no se tienen cumplimientos pendientes respecto de sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y/o federales, así como de acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral.
- Es importante señalar que, cada acto tendiente al cumplimiento de sentencia se ha informado al Órgano correspondiente dentro del plazo concedido para ello, asimismo, se precisa que se han llevado a cabo los actos relativos a las sanciones impuestas a candidaturas independientes y partidos políticos, en sentencias y resoluciones de conformidad con las notificaciones que se reciben en este Instituto, finalmente, se hace de su conocimiento que al momento no hay actos de ejecución pendientes por realizar relativos a sentencias emitidas por autoridades electorales jurisdiccionales.

b) Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Se remitió el informe trimestral de actividades a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al periodo comprendido del 14 de junio al 20 de septiembre de 2023.
- Se notificó a quienes integran el Servicio en el Instituto la disponibilidad del resultado de evaluación del aprovechamiento correspondiente al periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, además de la posibilidad de inconformarse con los mismos.
- En atención a la baja del funcionario que ostentaba el puesto de Asistencia Técnica adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación de este Instituto, se remitió el oficio OESPEN-IEEQ/64/2023, a la Mtra. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), mediante el cual se informó las vacantes en la estructura del SPEN, con la finalidad de solicitar la colaboración para indicar la viabilidad del inicio del procedimiento para la ocupación de dicha vacante, así como los plazos y condiciones para tal efecto.
- Dentro del periodo que se informa se practicaron diversas notificaciones al funcionariado integrante del Servicio del Instituto y en los casos aplicables al personal de la rama administrativa, a efecto de socializar comunicaciones electrónicas relacionadas con la DESPEN, a través de correo electrónico o por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), entre

las cuales se encuentran las vinculadas con el cumplimiento de las metas colectivas e individuales asignadas a quienes integran el Servicio en este Instituto, evaluación del desempeño; cursos obligatorios y optativos, así como la atención de comunicaciones de la referida Dirección a través del Sistema de Vinculación con los Organismo Púbicos Locales Electorales.

III. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

a) En la Coordinación Jurídica.

- Se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 029/2002 en atención al escrito y anexos recibidos mediante Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales[3], signado por Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remitió diversa documentación en copias certificadas, misma que se ordenó agregar al expediente previamente referido.
- Se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente 030/2008 en atención al escrito y anexos recibidos mediante SIVOPLE el veintiuno de septiembre, signado por Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remitió diversa documentación en copias certificadas consistente en el registro de la Vocera Nacional, la integración del Comité Ejecutivo y Consejo Político Nacional del partido en mención.
- Se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/1133/2023 por el que se dio respuesta a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto el veintinueve de agosto registrados con los números de folio 0895 y 0896, respectivamente, signados por Ilsa Aguilar Bautista, en su calidad de presidenta de "Queretrans S.C.", vinculados con tópicos en materia de inclusión e implementación de medidas afirmativas.
- Se elaboraron 4 acuerdos aprobados en sesión ordinaria y 1 acuerdo en la extraordinaria del Consejo General en fecha 29 de septiembre, 1 resolución aprobada en sesión extraordinaria del 5 de octubre y 5 acuerdos aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 20 de octubre de la presente anualidad.

1. Juicios locales de los derechos político electorales.

- Se dio seguimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 172/2023 y sus acumuladas 173/2023, 174/2023 y 175/2023 promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del Decreto de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro publicado el quince de julio en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Cabe referir que la acción de inconstitucionalidad 172/2023 fue declarada improcedente el veintiocho de agosto.
- Se dio trámite al juicio local de los derechos político-electorales, registrado bajo el número de expediente IEEQ/JLD/004/2023, en contra de la negativa a la postulación como Consejera Electoral en el Municipio del Marqués para el Proceso Electoral 2023-2024.

[3] En adelante SIVOPLE.

- Asimismo se dio trámite a los juicios locales de los derechos político-electorales registrados bajo el número de expedientes IEEQ/JLD/005/2023, IEEQ/JLD/006/2023, IEEQ/JLD/007/2023, IEEQ/JLD/008/2023, interpuestos en contra el Acuerdo IEEQ/CG/A/038/23 por medio del cual se aprobaron los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral 2023- 2024 en el Estado de Querétaro. Así como el juicio local de los derechos político-electorales, registrado bajo el expediente IEEQ/JLD/009/2023, en contra el Acuerdo IEEQ/CG/A/027/23 por medio del cual se aprobaron los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto para el Proceso Electoral local 2023-2024 y formatos anexos. Los cuales fueron remitidos al Tribunal Electoral.

2. Recursos de apelación.

- Se dio trámite al recurso de apelación, registrado bajo el expediente IEEQ/A/004/2023, interpuesto por Emmanuel Zárate González, representante propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto, en contra el Acuerdo IEEQ/CG/A/037/23 por medio del cual se aprobaron los Lineamientos en materia de elección consecutiva para el Proceso Electoral local 2023-2024.
- Asimismo se dio trámite al recurso de apelación, registrado bajo el expediente IEEQ/A/005/2023, interpuesto por Emmanuel Zárate González, representante propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto, en contra el Acuerdo IEEQ/CG/A/038/23 por medio del cual se aprobaron los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral 2023- 2024 en el Estado de Querétaro.
- De la misma forma se dio trámite al recurso de apelación, registrado bajo el expediente IEEQ/A/006/2023, interpuesto por la Licda. Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del PVEM ante el Consejo General del Instituto, en contra del Acuerdo IEEQ/CG/A/037/23 por medio del cual se aprobaron los Lineamientos en materia de elección consecutiva para el Proceso Electoral local 2023-2024, y del Acuerdo IEEQ/CG/A/038/23 por medio del cual se aprobaron los Lineamientos del Instituto para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral 2023- 2024 en el Estado de Querétaro.
- *Se llevó a cabo el análisis de los proyectos: ".Lineamientos para la remoción de Consejerías Electorales y destitución de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto.",* análisis del proyecto de *"Protocolo del Instituto para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y sus anexos".*
- Se elaboraron 5 convenios, relacionados con la coordinación y apoyo institucional con el Poder Judicial del estado de Querétaro, el Instituto y el Tribunal Electoral, entre el Instituto y el Consejo de Notarios del Estado de Querétaro, entre otros.

b) Coordinación de Oficialía Electoral.

- Durante el periodo que se informa, se atendieron un total de 9 actas circunstanciadas derivadas de solicitudes de oficialía electoral, procedimientos sancionadores y diversos órganos del instituto.

c) En la Coordinación de Instrucción Procesal

- Se realizaron diversas actuaciones en 11 procedimientos ordinarios sancionadores y 7 procedimientos especiales sancionadores.
- Se dio control y tramitación a los medios de impugnación, así como elaboración de proyectos de resolución, competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales.
- Se elaboraron 19 contratos de trabajo por tiempo determinado, así como una adenda por tiempo indeterminado para personal adscrito a las áreas del Instituto.
- Se atendió 1 comparecencia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género[4].
- Se llevó a cabo la determinación de 5 medidas cautelares y 1 medida de protección.
- Se emitió el informe mensual sobre las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

IV. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN.

a) Talleres de valores impartidos a niñas, niños y jóvenes.

- Como parte de las acciones para generar y fortalecer competencias democráticas de las y los habitantes en el estado de Querétaro, se impartieron 24 talleres, atendiendo a 531 niñas, niños y jóvenes, de los distintos municipios de la entidad.

b) Talleres de valores impartidos a mamás, papás y docentes.

- Como parte del fortalecimiento de la cultura cívico-democrática, mediante la sensibilización de las y los adultos en la entidad, se impartió 1 taller, atendiendo a 28 mamás, papás y docentes.

c) Cuentacuentos.

- Se implementaron 21 cuentacuentos en los que 450 niñas y niños disfrutaron de dicha actividad, los mismos se desarrollaron de manera presencial.

d) Elecciones estudiantiles.

- Préstamo de material y capacitación a un total de 132 estudiantes que fueron designadas y designados como funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla; así como el desahogo de un total de 5 elecciones donde participaron 2 845 estudiantes de nivel secundaria.

e) Charlas para la construcción de ciudadanía.

- Con el objetivo de propiciar la reflexión entre la población sobre la cultura democrática; difundir y promover el conocimiento, para contribuir a su fortalecimiento; así como promover la interlocución, deliberación y el debate, se implementaron 2 charlas con una asistencia de 40 personas.

f) Diálogos entre jóvenes sobre democracia y participación.

[4] En adelante VPMRG.

- Con el objetivo de reforzar los contenidos, así como favorecer la disertación de ideas, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 2 diálogos, teniendo la participación de 64 personas.

g) Los valores en cada rincón.

- Se implementó un programa mediante el cual, se compartieron materiales utilitarios con contenido alusivo a los valores democráticos con niñas y niños, de tal forma que se llegó a aquellos rincones de difícil acceso en el estado. Los valores incluidos durante este mes fue: RESPETO, logrando atender 18 municipios y teniendo así un impacto de 9,495 niñas y niños.

h) Curso de capacitación.

- Se realizó el desahogo de las capacitaciones "Desarrollo de habilidades directivas" los días 26 y 27 de septiembre con una asistencia de 24 personas y el "Curso de metodologías ágiles de trabajo" los días 02 y 03 de octubre con 16 personas asistentes. Ambas capacitaciones fueron impartidas por Educación Continua de la Universidad Nacional Autónoma de México.

i) Diplomado "Retos del proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro".

- Se continuo con el desarrollo del diplomado "Retos del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro" que se imparte al funcionariado del instituto en colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma.

j) Módulos de registro de los Consejos Distritales y Municipales.

- De conformidad con los artículos 21 y 22 de los "Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral local 2023-2024", esta Dirección desarrolló la etapa de cotejo documental en los municipios de Jalpan de Serra, Ezequiel Montes, Cadereyta de Montes, San Juan del Río, Amealco de Bonfil y Querétaro.
- Se realizó la difusión de la Convocatoria de Consejerías a autoridades indígenas en los municipios de Ezequiel Montes, Cadereyta y Amealco.

V. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.

a) Atención a Solicitudes de Información.

- Se dio respuesta a las solicitudes de información sobre el total de ciudadanía inscrita en el Padrón Electoral y Lista nominal durante los Procesos Electorales de 2017-2018 y 2020-2021; asimismo, solicita información respecto del número total de casillas instaladas durante los referidos Procesos Electorales y sobre los gastos erogados para la instalación de las casillas electorales en el Proceso Electoral local 2020-2021.

b) Apoyo con material electoral para la celebración de ejercicios democráticos.

- Se proporcionó en calidad de préstamo 25 urnas y 20 canceles para la actividad de Educación Cívica denominada Elecciones Estudiantiles, como también se proporcionaron al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado 2 urnas y 2 mamparas, para el desahogo de una prueba de recuento, así como a la Presidenta del Consejo Directivo de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro, A.C., 1 mampara y 1 urna para llevar a cabo las elecciones de la federación mencionada.

c) Asistencia a reuniones y capacitaciones convocadas por el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral.

- Se participó en la capacitación Precampaña: Sistema Nacional de Registro (SNR), la cual se realizó en modalidad virtual autodirigida por el Campus UTF, del 09 de octubre al 19 de octubre del 2023.
- Se participó en reunión de trabajo con el INE y la USEBEQ en la cual se entregó el anteproyecto del convenio de apoyo y colaboración a celebrarse de manera tripartita para proponer la ubicación de casillas únicas en escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias administradas por esa Unidad.

d) Ejecución y Seguimiento de Resoluciones y Sentencias relacionadas con la imposición de Sanciones Pecuniarias y Determinaciones de Remanentes de los Partidos Políticos.

- Se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias mensuales de los diversos partidos políticos nacionales con acreditación local, asimismo se procedió a cargar en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes las constancias que acreditan los pagos realizados en el periodo que se reporta.
- Se solicitó al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la ejecución del remanente determinado en el Dictamen Consolidado INE/CG106/2022 y Resolución INE/CG110/2022 a cargo del Partido del Trabajo, lo anterior derivado de que el referido Instituto Político no cuenta con financiamiento público local, lo anterior atendiendo al criterio determinado por la autoridad electoral nacional mediante Acuerdo INE/CG345/2022.
- Se solicitó al Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro, informara si las líneas de captura a nombre de los ciudadanos David Jovito Vega Vega, Sergio Hernández Uribe y J. Ernesto Cruz Tavera fueron pagadas, informando dicha autoridad que, durante la vigencia de las líneas de captura, no se registró pago alguno.
- Se informó a la Coordinación Administrativa de este instituto, los montos de financiamiento público para los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, que deberá preverse para el ejercicio fiscal 2024.

e) Uso de bastidores y mamparas para colocación de propaganda electoral.

Se da seguimiento a los proyectos de convenio y catálogos de bastidores para la propaganda de partidos políticos y candidaturas independientes, que incluyen cláusulas de seguridad, en los 18 municipios entregados en coordinación con las juntas distritales del INE para su firma, el municipio de Peñamiller respondió que no cuenta con bastidores por lo que se remitió el convenio a Coordinación Jurídica para que se ajuste solo al tema de seguridad, el INE remitió el convenio

firmado por el municipio de San Juan del Río. Se recibieron observaciones de los municipios de Arroyo Seco, Colón, Jalpan de Serra y Querétaro que están en análisis por parte de la Coordinación Jurídica.

f) Mantenimiento de Material Electoral.

Se dio mantenimiento a 6,890 urnas limpias y empaquetadas, de las cuales 1,920 corresponden a la elección de Gubernatura, 2,830 de Diputaciones y 2,140 de Ayuntamiento. Cabe mencionar que restan por trabajarse 1,790 urnas, las cuales están conformadas por 762 de Gubernatura, 427 de Diputaciones y 601 de Ayuntamiento.

g) Elaboración de diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral 2023-2024.

- Finalizó la elaboración del Manual de control de calidad de uso interno, considerado en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones donde se detalló la manera de supervisar la producción de la documentación y materiales electoral y garantice que el fabricante cumpla con las especificaciones técnicas y se actualiza el estudio de mercado de elaboración propia, así como sus anexos.
- Se terminó la revisión por parte de la Junta Local Ejecutiva mediante el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL de los archivos electrónicos de los diseños y especificaciones técnicas de sus documentos con emblemas y de los correspondientes al Voto Anticipado, lo que permitió continuar con el proceso de revisión/validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

h) Insumos Geo-Electorales para el Proceso Electoral Local.

- Se iniciaron los trabajos relacionados con la actualización de la cartografía electoral, derivado de trabajos realizados por el Instituto Nacional Electoral, que afectaron el marco geográfico electoral del Estado, mediante los programas de Reseccionamiento 2022, el Proyecto de Integración Seccional 2023 y el Programa de Reseccionamiento para algunas secciones que tuvieron casillas extraordinarias.

i) Reclutamiento y selección del funcionariado que integrará los Consejos Distritales y Municipales.

- Se dio continuidad a las acciones de difusión de la convocatoria a través del pegado de carteles en diversas instituciones y áreas concurridas de los 18 municipios que integran el estado y derivado de la ampliación del plazo para la realización de registros y postulaciones se reforzaron las acciones de difusión gestionando espacios en bolsas de trabajo de distintos ayuntamientos, universidades y el Servicio nacional de Empleo.
- Se verificó el cumplimiento de requisitos de los expedientes registrados por parte de las 210 personas aspirantes a través del portal Empléate, se hicieron observaciones a quienes omitieron el cumplimiento de algún requisito y se validaron los expedientes que sí cumplieron los requisitos, siendo un total de 165 personas las que pasaron a la etapa del curso de inducción.

- El curso de inducción se llevó a cabo, de manera presencial, los días 12, 13 y 14 de octubre en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la asistencia de 141 personas aspirantes, de las cuales 111 cumplieron con el 100 por ciento de la asistencia.
- El 21 de octubre, se aplicó el examen de conocimientos a un total de 96 personas, accedieron a la etapa de cotejo documental, valoración curricular y entrevista. Para esta atapa del procedimiento el funcionariado adscrito a esta Dirección Ejecutiva, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información realizó entre otras actividades, la notificación a las personas aspirantes, elaboración del examen y las hojas de respuesta, revisión del examen y entrega de resultados.

j) Generación de contenidos para el programa de capacitación dirigido al funcionariado de los Consejos Distritales y Municipales.

- Se continuo con la integración de la propuesta de Manual de capacitación para las consejerías distritales y municipales y se realizó la propuesta del índice de contenidos de los manuales de capacitación para consejerías electorales y secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

k) Ubicación e instalación de inmuebles que ocuparán las sedes de los Consejos Distritales y Municipales.

- Durante el periodo que se reporta, la Dirección Ejecutiva continuó con los recorridos para su ubicación, revisión y gestión, recabando datos de identificación, atributos de los espacios destinados a las áreas operativas y de resguardo, características físicas y servicios de los inmuebles, vialidades de acceso, así como datos respecto al arrendamiento y requerimientos administrativos. En esta actividad se cuenta con la colaboración de la Unidad Técnica de Fiscalización en la búsqueda y gestión de inmuebles y de la Dirección de Tecnologías con la aplicación informática presentada en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 1 de septiembre.
  A la fecha se han recorrido 18 municipios de la Entidad, gestionando citas y registrando hallazgos de los 84 inmuebles que a la fecha se han visitado, y se inició con la verificación por parte de las áreas operativas en aquellos que cumplen los requisitos, derivado de estas revisiones el personal de estas áreas ha tenido la oportunidad de capturar en las fichas de cada inmueble sus observaciones, considerando los aspectos de funcionalidad, accesibilidad y operación de las actividades a desempeñarse en estos órganos desconcentrados.

l) Actividades de Observación Electoral.

- Se trabajó de manera conjunta con la Coordinación de Comunicación Social para personalizar los carteles de las convocatorias para que la ciudadanía participe como observador/a electoral, partiendo del diseño proporcionado por el INE y brindando los datos de contacto de personal de esta Dirección que atenderá esta actividad.
- El viernes 20 de octubre, se remitió al Lic. Hector Maqueo González el material de difusión de la observación electoral dirigida a grupos vulnerables, proporcionado por la Junta Local Ejecutiva del INE, solicitando de su apoyo para incorporar a nuestra estrategia de difusión esta forma de participación ciudadana.

m) Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Se elaboró y remitió al Instituto Nacional Electoral el informe mensual correspondiente al mes de septiembre, de la meta individual número 1 para la Evaluación del desempeño del personal de los organismos públicos locales electorales, mediante el cual se informó respecto a los partidos políticos locales con registro vigente, pérdida de registro de partidos políticos locales, solicitudes de registro de partidos políticos locales, candidaturas independientes y coaliciones y candidaturas comunes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

n) Órganos Colegiados.

- Durante el periodo que se reporta se participó en las reuniones de agenda semanal y de Proceso Electoral Local 2023-2024, previa convocatoria de la SE.
- Se continuó con reuniones semanales con personal de esta Dirección e integrantes de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a efecto de analizar y calendarizar las actividades descritas en los macroprocesos que tendrán impacto en los consejos distritales y municipales.

o) Vinculación Institucional.

- Se atendieron diversas solicitudes recibidas a través del SIVOPLE relacionada con la lista de funcionariado que participa en la capacitación "Precampaña; Sistema Nacional de Registro", el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, montos de remanentes de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, entre otras.
- Se comunicó al Subdirector de Análisis de Datos e Informes de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión la validación de la metodología para la elaboración de los informes de distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023-2024.

VI. DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

a) Gestión de servicios tecnológicos, soporte y apoyo técnico.

- Se brindó apoyo técnico al funcionariado del Instituto y se dio el soporte necesario para la transmisión en vivo por el canal de YouTube, la red social Facebook, página web del Instituto, instalación y operación de equipo audiovisual y apoyo técnico, cronometro, entre otros, de 17 eventos de carácter institucional.

b) Apoyo técnico.

- El funcionariado adscrito a esta Dirección ejecuta las tareas relativas a la verificación, instalación, configuración e inventario de bienes tecnológicos. Asimismo, la instalación, configuración y asignación de bienes tecnológicos para el personal de nuevo ingreso al instituto y de las áreas que trasladaron a la sede ubicada en el municipio de Corregidora.

- De igual manera, se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la de Educación Cívica y Participación para la instalación de equipo tecnológico durante las fases del curso de inducción y examen de conocimientos para las personas aspirantes al cargo de Secretaría Técnica, así como el cotejo documental y entrevistas a las personas que aspiran al cargo de Consejería Electoral de los Consejos Distritales y Municipales.

c) Mantenimiento y publicación de contenidos en internet.

- Se brindó atención a 45 solicitudes de modificación y actualización de contenidos a los sitios de internet institucionales, destacando la incorporación de las convocatorias para Candidaturas Independientes, visitantes extranjeros y Observación Electoral; bloques de competitividad y lineamientos en materia de paridad de género; calendario electoral e informe sobre la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripción plurinominal del estado de Querétaro; infografías relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 e información sobre los resultados de las etapas concernientes al procedimiento de reclutamiento y selección de Secretarías Técnicas y proceso de selección y designación de Consejerías Electorales; todo lo anterior, dentro del micrositio eleccionesqro.mx.

d) Desarrollo de sistemas de información.

- Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la implementación del Portal Empléate y el sistema de información del Proceso Electoral en internet. Dichas actividades consistieron en la actualización de los módulos de entrevista, cotejo y designación de Consejerías Electorales y Secretarías Técnicas.

e) Aplicaciones móviles.

- Se elaboró una aplicación móvil para el registro de las entrevistas de las personas aspirantes al cargo de Consejería Electoral de los Consejos Distritales y Municipales, así como para la calificación de los exámenes de conocimientos de las personas aspirantes a Secretarías Técnicas que se llevó a cabo el pasado 21 de octubre. Dicha aplicación permitió contar de manera inmediata con los resultados, hacer entrega a las personas aspirantes y publicarlos en el sitio de internet eleccionesqro.mx.
- Se inició el desarrollo de la aplicación web calculadora de paridad, la cual, tiene como objetivo que las personas aspirantes a una candidatura independiente y los partidos políticos realicen la verificación de los principios de paridad establecidos en la normatividad aplicable.

f) Sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles.

- En atención a lo establecido en el artículo 4, numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones y 8, fracción I de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, se concluyó el diagrama entidad-relación relativo a la fase de diseño del referido sistema.

g) Proceso Electoral Local 2023-2024.

- Con la finalidad de planear adecuadamente los desarrollos tecnológicos que esta Dirección deberá ejecutar para el Proceso Electoral Local 2023-2023; se ha participado en diversas reuniones de

trabajo con las personas titulares de las áreas técnicas y ejecutivas para el seguimiento al plan integral de actividades.

- El funcionariado de esta Dirección colaboró con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para la elaboración del proyecto de acuerdo relativo a la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se remitieron al Instituto Nacional Electoral los documentos siguientes: informe sobre el avance en el diseño, desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondiente al mes de septiembre de 2023, plan de trabajo del Programa de Resultados Electorales Preliminares y proyecto de acuerdo para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, entre otros.

h) Vinculación institucional.

- El funcionario de esta Dirección ha sostenido diversas reuniones de trabajo de manera virtual con el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, lo anterior, con la finalidad de abordar temas relacionados con las aplicaciones informáticas del PREP.

VII. SISTEMA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

- Derivado de la disolución de las Asociaciones Civiles "Jalpan por un nuevo rumbo, A.C." Expediente IEEQ/UTF/PDAC/008/2021, y "PAYIN MUÑOZ, A.C." Expediente IEEQ/UTF/PDAC/009/2021, se hizo del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, a la Unidad Técnica de Fiscalización, que se tiene como asunto concluido.
- Se realizaron las gestiones necesarias ante la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro para la publicación del Acuerdo INE/CG537/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de invitar, atender e informar a las personas visitantes extranjeras que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024, de conformidad al resolutivo cuarto de dicha determinación.
- Se atendieron las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE, llevándose a cabo las notificaciones de diversos acuerdos, oficios, resoluciones y circulares.

VIII. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

- Este Instituto Electoral celebró la firma de los siguientes instrumentos:
  - ✓ Convenio General de apoyo y Colaboración en Materia Electoral celebrado con la Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

- ✓ Convenio General de Colaboración, Coordinación y Apoyo Institucional celebrado con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

- Se remitió al Presidente del Consejo Nacional del Estado de Querétaro el Modelo de estatutos para asociaciones civiles constituidas para apoyar a las personas que pretendan postularse como candidatura independiente en el estado de Querétaro, a efecto de que formen parte del acta constitutiva de las asociaciones civiles que sean creadas con este fin durante el proceso electoral local 2023-2024.
- Este Instituto Electoral realizó ante el Pleno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO) la manifestación formal de intención de participar en la convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023", como un compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, así como el reconocimiento y obligación de este organismo de garantizar el derecho previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual todas las personas tienen el derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

IX. UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

- Se da seguimiento al procedimiento para disolver las asociaciones civiles correspondientes, o bien para la modificación de su objeto social, actualizándose 9 de ellos como asuntos concluidos y 2 aún en trámite.
- En materia de disolución y liquidación de asociaciones civiles constituidas como requisito para aspirar a una candidatura independiente en el proceso electoral local 2020-2021, se continuó con el trámite y sustanciación de treinta y dos expedientes consecutivos (IEEQ/UTF/PDAC/001/2021 a IEEQ/UTF/PDAC/032/2021), actualizándose 25 de ellos como asunto concluido y 7 aun en trámite y sustanciación.
- Se informó que la Unidad no tiene pendientes de cumplimiento de sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del INE.
- Se brinda apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en la búsqueda de inmuebles para instalación de consejos electorales en el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024, en los municipios del Estado.
- Se participó como ponente en el Curso de inducción del Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2023-2024, el 14 de octubre en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Se recibieron diversos oficios y circulares de distintas áreas del Instituto, de manera física y en las cuentas de correo institucionales de la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que se dio respuesta y atención a las que así correspondió, además se llevaron a cabo trabajos sobre el archivo de la Unidad para su gestión y control.

X. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

- En el periodo que se informa que se han dado seguimiento a diversos actos vinculados con la prestación de servicios del Instituto, por lo que se han sostenido diversas reuniones de trabajo con funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a través de la Coordinación Jurídica, la Coordinación Administrativa y esta Unidad.

XI. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

- Se atendieron 12 solicitudes relativas a la Unidad de Transparencia, de las cuales 1 se encuentra disponible en el sitio de internet del Instituto, y 11 se relacionan con funciones de áreas operativas y técnicas.
- Se realizó la actualización de los formatos a las obligaciones comunes y específicas responsabilidad de esta Unidad en el apartado de Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo los reactivos vinculados con la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia, Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, Gestión Documental y formatos inaplicables al Instituto.
- Se informa que, en atención al acuerdo emitido el veintiocho de septiembre del año en curso por el pleno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), se suspendió la remisión de informes mensuales sobre la atención de solicitudes de información y/o protección de datos personales; lo anterior, hasta en tanto se tenga una nueva instrucción por parte del referido órgano garante, además, de que los lunes de cada semana se remitió el informe semanal dirigido a las Consejerías Electorales de este Instituto.

a) Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

- En la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, la Unidad de Transparencia rindió el informe correspondiente a las actividades vinculadas con la coordinación, implementación y operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondiente a septiembre y en consecuencia, así como en atención a la instrucción de la Presidenta de dicho colegiado, el veintisiete de septiembre, a través del oficio UT/326/2023, se notificó dicho informe mensual a la Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE, para los efectos que conducentes; con lo que se cumplimentó lo previsto en los artículos 10 y 11, numeral 3 de los Lineamientos, así como la actividad 11.5 del plan integral y calendario de coordinación de los procesos electorales concurrentes 2023-2024, aprobado por el Consejo General del INE.
- En el periodo objeto de este informe, a través del SIVOPLE se recibieron diversos oficios vinculados con consultas realizadas por otros organismos públicos locales respecto a la implementación del Sistema, así como la respuesta emitida por el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad

Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, mismas que fueron recibidas y analizadas por la Unidad de Transparencia.

- Se llevó a cabo el análisis y proyección del Plan de Trabajo para la implementación y operación del Sistema, así como de los procesos asociados, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, para lo cual se realizaron reuniones de trabajo y se mantuvo comunicación permanente con la Presidenta de la Comisión de Transparencia.
- Se informa que mediante el oficio UT/343/2023, dirigido a la Comisión de Transparencia, se remitieron los documentos siguientes: "Plan de trabajo para la implementación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", así como de los procesos asociados para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro", "Documento de análisis del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro" y "Diagrama Entidad-Relación de la base de datos que utilizará el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro".

XII. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

a) Coordinación Administrativa:

- Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, la ministración de recursos asignados y calendarizados a este Organismo Electoral correspondientes al mes de agosto 2023 por la cantidad de $14,545,028.00 (catorce millones quinientos cuarenta y cinco mil veinte y ocho pesos 00/100 M.N.).
- Se remitió la Información Financiera y Presupuestal del mes de septiembre a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, así como a la Contraloria General.
- Se informó a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la ministración a los partidos por concepto de financiamiento público del mes octubre 2023, así como de las retenciones derivadas de por multas previamente impuestas.
- Se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Direccion de Presupuesto B de la Secretaria de Finanzas del Estado en donde se abordó lo referente al anteproyecto del presupuesto para el año 2024, así mismo se envió lo una ficha en donde se explica el recurso que está solicitando el Instituto con las nuevas atribuciones que se tienen que dar cumplimento.
- Se realizó la transferencia de recursos al CONCYTEQ por un monto de $ 20,949,531.84 (veinte millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y un pesos 84/100 M.N.).

b) Unidad de Recursos Humanos y Financieros:

- Se realizaron las transferencias a los partidos políticos por concepto de financiamiento público correspondiente al mes de septiembre, para actividades ordinarias y específicas.
- De la misma forma, se realizaron las deducciones a la ministración de los partidos políticos, correspondientes al mes de octubre para actividades ordinarias, por concepto de multas y sanciones.

- Se elaboraron y pagaron 4 nóminas ordinarias: 2 para el personal de base, 2 para el personal eventual.
- Se realizó finiquito y baja de VICTOR ANTONIO CARRERA MONTALVO adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, con fecha del 30 de septiembre del presente.
- Se respaldó de manera diaria el sistema de contabilidad y de nóminas para mejorar el funcionamiento y control de este.
- Se informa a la Presidencia del Consejo General el monto acumulado por concepto de deducciones al financiamiento público de partidos políticos, dando un total de $20,949,531.84.
- Se recibieron los depósitos correspondientes al mes de octubre por parte de la Dirección de Gasto Social $1,098,326.74 (ampliación presupuestal) y $1,459,480.54 (recurso Proceso Electoral).

c) Unidad de Apoyo Administrativo:

- Se recabaron cotizaciones de los diversos proveedores que son necesarias para respaldar las requisiciones que las áreas presentan, así como los cuadros comparativos de los servicios y materiales.
- Se elaboraron 58 órdenes de compra para atender las actividades del Instituto, así como 48 pagos a proveedores.
- Se trasladaron 3 vehículos propiedad del Instituto para recibir servicio de mantenimiento, así mismo se remitieron 4 vehículos para la realización de la verificación vehicular del segundo semestre del 2023.
- Se solicitaron los recursos para el pago de servicios varios y se da atención para los servicios de telefonía, de copiadoras, así como apoyo a diferentes áreas para entrega de correspondencia a diferentes dependencias.
- Se realizaron los trabajos de planeación de las adquisiciones que se efectuaran para el inicio del Proceso Electoral 2023-2024, así mismo se realizaron las mudanzas de las áreas del instituto a las instalaciones del nuevo edificio arrendado con motivo del Proceso Electoral.

XIII. UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

- Se gestionó y se sostuvo reunión con la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva a fin de dar seguimiento al proyecto de Subcomité en torno a la NOM25.
- Se realizó la evaluación de Ensayos del "Primer Concurso de Ensayo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad de género y/o participación política de las mujeres en México".
- Se realizó la inscripción y se inició la capacitación en camino a la NOM25 del curso "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal
- ", en seguimiento al proyecto del Subcomité de Control de Cumplimiento en Materia de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

- Se generó material y se envió a Comunicación Social para diseño, con relación a la estrategia de difusión de las "Pautas para la Inclusión y la Política Institucional".
- Se continuó con la preparación del material para el Curso de inducción del Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral local 2023-2024.
- En atención al oficio INE/UTIGyND/591/2023, respecto al Protocolo en materia de VPG se gestionó capacitación de primeros auxilios psicológicos, se envía correo a Coordinación de Instrucción Procesal a fin de compartirles la invitación a fin de que se inscriban al curso esta semana.
- Se dio seguimiento a la estrategia a realizar con las personas de Grupos Atención Prioritaria, derivado de la selección de Consejerías y Secretarías Técnicas. (102 GAP, 1 afrodescendiente, 3 identidad sexual, 4 otro, 2 indígena, 15 adulto mayor, 75 jóvenes y 1 discapacidad).
- Se acudió a la comparecencia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del expediente IEEQ/PES/010/2023-P y se realizó la respectiva recomendación con perspectiva de género, misma que fue enviada a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Es cuánto por informar.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro

Secretario Ejecutivo

XIV. ANEXOS

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
24 OCT. 2023
HORA: 14:00
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

CONSEJO GENERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

OFICIO No. DEAJ/595/2023

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de octubre de 2023.

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 77 de la Ley Electoral del Estado, por este medio remito el informe solicitado mediante oficio SE/1265/23, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto, en el que solicita se detallen las acciones realizadas en cumplimiento, de las sentencias emitidas por autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al día de hoy, se encuentran pendientes de cumplimiento y las razonas para ello, lo que se informa a continuación:

Sentencias en las que por parte de la Dirección se han realizado la totalidad de acciones en cumplimiento y que, habiendo solicitado la colaboración de un área diversa, tanto del Instituto como fuera de este, se encuentra alguna acción pendiente por cumplir, por las mismas.

- Con relación a los expedientes IEEQ/PES/126/2021-P, IEEQ/POS/008/2022-P e IEEQ/POS/015/2022-P, el Instituto realizó todas las acciones pertinentes, por lo que se informó al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, quien debe pronunciarse al respecto.

- Por su parte, en los expedientes IEEQ/PES/058/2021-P e IEEQ/PES/091/2021-P, el Instituto también ha realizado las acciones necesarias para el cumplimiento, sin embargo, queda pendiente el cobro de multas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, lo cual es del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, quien en su oportunidad debe pronunciarse sobre el particular.

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- En lo tocante al expediente, IEEQ/PES/201/2021-P, correspondiente a una multa impuesta al entonces partido Redes Sociales Progresistas, se encuentran pendientes de cobro por parte del interventor.

- Por lo que respecta al expediente IEEQ/POS/002/2023-P, derivado de la vinculación que se hizo en la sentencia, en la que el partido deberá realizar cuatro publicaciones de divulgación y dos de carácter teórico e informar de ello al Instituto, es que se espera el informe que se rinda por parte del PRD.

Se encuentra pendiente la atención de los efectos de la sentencia emitida en el expediente SUP-JDC-56/2023 a efecto de difundir entre las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas en la entidad, así como entre los partidos políticos, las acciones afirmativas que se implementen en favor del citado grupo de atención prioritaria para el Proceso Electoral Local 2023-2024, lo anterior, entre otras cuestiones.

Es importante señalar que, cada acto tendiente al cumplimiento de sentencia se ha informado al Órgano correspondiente dentro del plazo concedido para ello, asimismo, se precisa que esta Dirección Ejecutiva lleva a cabo los actos relativos a las sanciones impuestas, en sentencias y resoluciones de conformidad con las notificaciones que se reciben en este Instituto, finalmente, se hace de su conocimiento que al momento no hay actos de ejecución pendientes por realizar relativos a sentencias emitidas por autoridades electorales jurisdiccionales de carácter federal, lo que se asienta para los efectos legales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

Archivo.

JRH/CARG/MECC

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

OFICIO DEECyP/279/2023

ASUNTO: Respuesta a oficio SE/1265/23

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 25 de octubre de 2023.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Secretario Ejecutivo del Consejo General
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
PRESENTE

De conformidad con el artículo 76, fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y en atención al oficio SE/1265/23 relativo a sentencias emitidas por la autoridad electoral jurisdiccional local y federal, así como de acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que nos hubieran vinculado, **le informo que, en la Dirección a mi cargo, no existe ningún pendiente de cumplimiento.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtra. María Nieto Castillo
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

Archivo: 6S.1.1.
MNC/ckml

De:	Christopher Kevin Moreno Leija
A:	Juan Ulises Hernández Castro
Cc:	Rocío Patricia Galván San Román; Maria Nieto Castillo
Asunto:	Oficio DEECyP/279/2023
Fecha:	jueves, 26 de octubre de 2023 04:33:13 p. m.
Archivos adjuntos:	DEECyP_279_2023_RESPUESTA SE SENTENCIAS OCTUBRE.pdf image001.png

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Secretario Ejecutivo del Consejo General
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
PRESENTE

Anticipando un cordial saludo, por medio del presente remito el oficio DEECyP/279/2023. Lo anterior, de conformidad con en el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes.

¡Buen día!

CHRISTOPHER KEVIN MORENO LEIJA
Auxiliar Electoral adscrito a la
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación

kevin.moreno@ieeq.mx
442 241 10 55
442 251 03 72
ext. 1004
Virrey de Velazco #111,
Col. Los Virreyes,
Querétaro, Qro.
www.ieeq.mx

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso l) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
25 OCT. 2023
HORA: 12:55
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Oficio No: DEOEPyPP/504/2023

ASUNTO: Se remite información sobre cumplimientos.

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de octubre de 2023

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Secretario Ejecutivo
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 75 fracciones VIII y XII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como en cumplimiento a su oficio SE/1265/23 referente a informar acerca de las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al día de la fecha, se encuentran pendientes de cumplimiento y las razones de ello, informo a Usted lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	SENTENCIA/ RESOLUCIÓN	ESTATUS	OBSERVACIONES
PAN	INE/CG730/2022	EN EJECUCIÓN	Las sanciones económicas de multa y reducciones de la ministración fueron liquidadas por el partido político de mérito, en fechas 05/04/2023 y 04/10/2023, respectivamente. Se encuentra pendiente el reintegro del remanente determinado por la cantidad de $ 147,000.65, del cual se notificó su firmeza a este organismo electoral el 31 de agosto del año en curso a través del oficio INE/UTF/DRN/12997/2023, por lo que, una vez que su registro en el Sistema de seguimiento a sanciones y multas tenga estatus "firme", se llevará a cabo su ejecución.
PRI	INE/CG/731/2022	EN EJECUCIÓN	El 05/04/2023 se liquidó la multa impuesta al PRI en la resolución INE/CG731/2022 derivado de la deducción a su ministración ordinaria por la cantidad de $40,329.00; asimismo, se ha deducido la cantidad de $2,967,535.54 a cuenta de la sanción (reducción) determinada por el Instituto Nacional Electoral en la resolución referida, quedando un saldo pendiente de $3,896,601.23. Cabe señalar que, en la resolución en comento se determinó un remanente por la cantidad de $825,721.12, del cual se notificó su firmeza a este organismo electoral el 31/08/2023 a través del oficio INE/UTF/DRN/12997/2023, por lo que, una vez que su estado en el Sistema de seguimiento a sanciones y multas sea "firme", se llevará a cabo su ejecución. Por tal motivo, esta Dirección continuará realizando las deducciones correspondientes hasta el pago total de las sanciones impuestas.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

PARTIDO POLÍTICO	SENTENCIA/ RESOLUCIÓN	ESTATUS	OBSERVACIONES
PVEM	INE/CG111/2022	EN EJECUCIÓN	Al periodo que se informa, y respecto a la resolución INE/CG111/2022, el partido político sancionado ha liquidado la multa impuesta por la cantidad de $8,688.00; por otra parte, tiene pendiente de liquidar la sanción por concepto de reducción del 25% de la ministración ordinaria, por la cantidad de $897,540.23, al haber pagado la cantidad de $3,995,496.49. En ese tenor, se continuará con las deducciones correspondientes hasta su liquidación total.
	INE/CG734/2022	LIQUIDADA	En la resolución INE/CG734/2022 se impuso al PVEM las sanciones por las cantidades de $9,858.20 por concepto de multa, así como $1,447,410.37 por concepto de reducción; dichas sanciones fueron liquidadas el 05/04/2023 y el 04/10/2023, respectivamente.
MORENA	INE/CG736/2022	EN EJECUCIÓN	El 05/04/2023 el sujeto obligado liquidó la multa que le fue impuesta por la cantidad de $18,820.20 derivado de la retención aplicada por este Instituto; asimismo, se ha deducido la cantidad de $4,293,925.88 a cuenta de la sanción (reducción) que le fue impuesta, quedando un saldo pendiente de $4,715,390.86. Derivado de ello, se continuará con las deducciones procedentes a la ministración ordinaria del partido político sancionado.

En cuanto a candidaturas independientes se informa lo siguiente:

- **Proceso Electoral Local 2020-2021**

RESOLUCIÓN INE/CG1381/2021 MULTAS		
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	**ESTATUS**	**OBSERVACIONES**
DAVID JOVITO VEGA VEGA	EN EJECUCIÓN	Se realizaron las acciones correspondientes a esta Dirección Ejecutiva, iniciándose cobro coactivo mediante oficio SE/507/2022. Se da seguimiento a través de las notificaciones que realiza la Secretaría de Finanzas a este Instituto, teniéndose registro de un pago parcial por $40,201.00, con un saldo por liquidar de $14,736.06.
SERGIO HERNÁNDEZ URIBE	EN EJECUCIÓN	En el periodo que se reporta, se recibió el oficio SF/SE/DPB/00667/2023 en el que se informa que el sujeto obligado llevó a cabo un pago parcial de $8,000.00, quedando un saldo por pagar de $35,900.25. Asimismo, se adjuntaron al oficio en comento las constancias que acreditan la transferencia del pago reportado al CONCYTEQ. Se dará el seguimiento al cobro de la citada sanción a través de las notificaciones que realiza la Secretaría de Finanzas a este Instituto.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

RESOLUCIÓN INE/CG1381/2021 Y ACUERDO INE/CG232/2023 REMANENTES		
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	**ESTATUS**	**OBSERVACIONES**
SERGIO HERNÁNDEZ URIBE J ERNESTO CRUZ TAVERA DAVID JOVITO VEGA VEGA	EN EJECUCIÓN	El 03/04/2023 la UTVOPLE del INE notificó a este organismo el acuerdo INE/CG232/2023 por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el proceso electoral federal y locales concurrentes 2020-2021, que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación o su equivalente en el ámbito local, así como los saldos de los pasivos no liquidados, los cuales fueron determinados en la resolución INE/CG1381/2021. La firmeza del citado acuerdo fue notificada a través de los oficios INE/UTF/DRN/6715/2023 de la UTF e INE/DJ/6441/2023 de la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica, ambas del INE. En respuesta al oficio DEOEPyPP/290/2023, el 24/05/2023 el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00923/2023, entre otros, el estado que guardan diversas sanciones económicas impuestas en la resolución INE/CG1381/2021, sin que se proporcionara información respecto al reintegro de los remanentes enlistados. Derivado del oficio DEOEPyPP/318/2023, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro remitió con el oficio SF/SPFI/DI/02279/2023 las líneas de captura de pago en la que se podrá realizar el reintegro de los remanentes determinados. Mediante los oficios DEOEPyPP/338/2023 a DEOEPyPP/340/2023 dirigidos a los sujetos obligados, el 22/06/2023 se notificó a J. Ernesto Cruz Tavera y David Jovito Vega Vega, y el 26/06/2023 a Sergio Hernández Uribe, acerca del remanente determinado a cada uno en el acuerdo INE/CG232/2023, y se les proporcionó las líneas de pago emitidas para tal efecto. En fechas 10/07/23 y 06/10/2023 se solicitó a la Secretaría de Finanzas, a través de los oficios DEOEPyPP/378/2023 y DEOEPyPP/474/2023, que informara si las líneas de captura proporcionadas fueron pagadas. En respuesta, el 11/10/2023 la Dirección de Ingresos informó con el oficio SF/SPFI/DI/04440/2023, que las líneas de captura proporcionadas fueron canceladas debido a que, al término de su vigencia, no se realizó el pago correspondiente. Por lo anterior, mediante el oficio DEOEPyPP/489/2023 dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, se le informó que los sujetos obligados no efectuaron, dentro del plazo correspondiente, la devolución a la Tesorería local del remanente a su cargo, solicitando su colaboración para que, por su conducto, se informe al Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que dichos adeudos se clasifiquen y tengan tratamiento de crédito fiscal.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

- **Proceso Electoral Local 2017-2018**

CANDIDATURA INDEPENDIENTE	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
ALEJANDRO MARTÍNEZ GUERRERO	INE/CG220/2018	Se inició el cobro coactivo mediante los oficios SE/2598/18 y SE/5130/18. La Secretaría de Finanzas local informó que se trabó embargo con el mandamiento de ejecución DNI/DNC/01872/2020. En respuesta al oficio DEOEPyPP/291/2023 de 09/05/2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas informó, a través del oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023, que el 24 de mayo de 2023 emitió una solicitud de entrega de bienes embargados con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01014/2023 dirigido al sancionado. Por lo anterior, esta Dirección continuará dando el seguimiento correspondiente.
	INE/CG1142/2018	Se inició cobro coactivo mediante el oficio SE/395/2020. La Secretaría de Finanzas local informó que se trabó embargo con el mandamiento de ejecución DNI/DNC/03287/2020. Derivado del oficio DEOEPyPP/291/2023 de 09/05/2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas informó a través del oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023 que el 24/05/2023 emitió una solicitud de entrega de bienes embargados con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01013/2023 dirigido al sancionado. Por lo anterior, esta Dirección continuará dando el seguimiento correspondiente.
ALFREDO GABRIEL ALISEDA BARRIGA	INE/CG1142/2018	El otrora candidato independiente promovió el juicio de amparo 663/2020, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales, el cual se sobreseyó el 04/05/2021, sin haberse promovido impugnación por el quejoso; por lo que se continúa con las gestiones de cobro por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro. En respuesta al oficio DEOEPyPP/291/2023 de 09/05/2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023, que emitió los mandamientos de ejecución números 332305247902657 y 332305245002657 de fechas 24/05/2023 dirigidos al sancionado, señalando que, una vez que se conozcan los resultados se informará a esta Dirección. Se continuará dando el seguimiento correspondiente por parte de esta Dirección.
HERIBERTO MONTOYA VÁZQUEZ	Resolución INE/CG220/2018 y Acuerdo INE/CG547/2018	En la resolución INE/CG220/2018 aprobada el 23/03/18 por el Consejo General del INE, se impuso a Heriberto Montoya Vázquez, en su calidad de aspirante a candidato independiente, entre otros, la sanción consistente en multa por la cantidad de $118,368.32; el 07/04/18 el sujeto obligado interpuso el recurso de apelación identificado con el número SM-RAP-51/2018 del índice de la Sala

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

CANDIDATURA INDEPENDIENTE	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
		Regional Monterrey del TEPJF, autoridad que resolvió el 02/05/18 modificar parcialmente la resolución INE/CG220/2018. En cumplimiento a dicha sentencia, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG547/2018 en el que determinó modificar la sanción económica que fue impuesta al otrora aspirante a candidato independiente por la cantidad de $62,732.19. Se inició cobro coactivo mediante los oficios SE/2598/18 (por cuanto hace a la resolución INE/CG220/2018) y SE/5130/18 (en el que se informa la modificación del monto de la multa impuesta). La Secretaría de Finanzas local informó que se emitió mandamiento de ejecución número DI/DNC/001870/2020, no siendo posible la localización de bienes susceptibles de embargo. En atención al oficio DEOEPyPP/291/2023 de 09/05/2023, se recibió en diverso SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023 del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, informando que, el 24/05/2023, emitió una solicitud de entrega de bienes embargados con el oficio SF/SPFI/DI/DNC/01014/2023 dirigido al sancionado. Se continuará dando el seguimiento correspondiente por parte de esta Dirección.
JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ	INE/CG220/2018	Se inició cobro coactivo mediante oficios SE/2598/18 y SE/5130/18. La Secretaría de Finanzas local informó que se emitió el mandamiento de ejecución SF/DI/DNC/00423/2021, y se encuentra en espera de la ejecución. En respuesta al oficio DEOEPyPP/291/2023 de 09/05/2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado informó a través del oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023 que, el 24/05/2023 emitió el mandamiento de ejecución número 332305242400496 con relación al sancionado, por lo que, informará lo conducente una vez que se conozca el resultado del mismo. En tal virtud, esta Dirección continuará dando el seguimiento correspondiente.
JOSÉ ERNESTO BEJARANO SÁNCHEZ	INE/CG220/2018	Se inició cobro coactivo mediante los oficios SE/2598/18 y SE/5130/18. La Secretaría de Finanzas local informó que se emitió mandamiento de ejecución DI/DNC/02940/2020, sin embargo, no fue posible llevar a cabo la diligencia de ejecución. En respuesta a la solicitud de información mediante el oficio DEOEPyPP/291/2023 de 09/05/2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, a través del oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023, reiteró la información que fue proporcionada con el diverso SF/DI/DNC/00558/2021 en el cual se informó que no fue posible llevar a cabo la diligencia de Mandamiento

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

CANDIDATURA INDEPENDIENTE	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
		de Ejecución, acorde a los hechos manifestados en las actas de fechas 13/09/2019, 23/09/2019 y 17/08/2020. En respuesta al oficio DEOEPyPP/319/2023, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas mediante el diverso SF/SPFI/DI/DNC/01201/2023 proporcionó copia simple de los mandamientos de ejecución emitidos el 11/07/2019 y 01/07/2020 y las actas circunstanciadas referidas en el párrafo que antecede; documentación de la que se desprende que no fue posible localizar al sujeto obligado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtra. Clarissa Oviedo García
Directora Ejecutiva

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.e. **Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles.** Consejero electoral presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Elaboró DJSM

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No. OFICIO: DTI/119/2023

ASUNTO: Se informa

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de octubre de 2023.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES
25 OCT. 2023
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo y en atención a su oficio SE/1265/23; le informo que, a esta fecha, esta Dirección no tiene pendiente el cumplimiento de alguna sentencia emitida por autoridades electorales jurisdiccionales local y federales. De igual manera, no se encuentra pendiente de acatar alguna determinación emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para disipar cualquier duda al respecto.

Atentamente
Tu participación hace la democracia

Ing. Raúl Islas Matadamas
Director de Tecnologías de la Información

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

C.c.e. Dra. María Pérez Cepeda – Presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información – Para su conocimiento.
Expediente – Gestión Administrativa

De: Oscar Torres Rodriguez
A: Rocío Patricia Galván San Román
Cc: Jesus Edgar Alberico Yanez Trejo
Asunto: Respuesta oficio SE/1265/23.- Solicitud de información sobre cumplimientos
Fecha: jueves, 26 de octubre de 2023 08:20:26 a. m.
Archivos adjuntos: image001.png

Mtro. Juan Ulises Hernandez Castro
Secretario Ejecutivo del IEEQ
Presente

En atención al oficio SE/1265/23 le comento que esta Coordinación no tienen pendientes en lo que se refiere a sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales locales y federales, así mismo de acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

Sin mas por el momento reciban un cordial saludo

De: Rocío Patricia Galván San Román <rocio.galvan@ieeq.mx>
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2023 02:22 p. m.
Para: Juan Rivera Hernandez <juan.rivera@ieeq.mx>; Maria Nieto Castillo <maria.nieto@ieeq.mx>; Clarissa Oviedo García <clarissa.oviedo@ieeq.mx>; Raul Islas Matadamas <raul.matadamas@ieeq.mx>; Oscar Torres Rodriguez <oscar.torres@ieeq.mx>; Maria Eugenia Cervantes Cantera <maria.cervantes@ieeq.mx>; Carlos Abraham Rojas Granados <carlos.rojas@ieeq.mx>; Noemi Sabino Cabello <noemi.sabino@ieeq.mx>; Miguel Sergio Leroy Lopez GonzAlez <sergio.lopez@ieeq.mx>; Reyna Soto Guerrero <reyna.soto@ieeq.mx>; Jesus Edgar Alberico Yanez Trejo <edgar.yanez@ieeq.mx>; Secretaría Ejecutiva <secretariaejecutiva@ieeq.mx>
CC: Christopher Kevin Moreno Leija <kevin.moreno@ieeq.mx>; Direccion de Organizacion Electoral Pre. y Part. Pol. <deoepypp@ieeq.mx>; Diana Jazmín Sánchez Martínez <diana.sanchez@ieeq.mx>; Lorena Villasenor Campos <presidencia@ieeq.mx>; Daniel Dorantes Guerra <daniel.dorantes@ieeq.mx>; Carlos Ruben Eguiarte Mereles <carlos.eguiarte@ieeq.mx>; Rosa Martha Gomez Cervantes <rosy.gomez@ieeq.mx>; Karla Isabel Olvera Moreno <karla.olvera@ieeq.mx>; Maria Perez Cepeda <maria.perez@ieeq.mx>; Jose Eugenio Plascencia Zarazua <eugenio.plascencia@ieeq.mx>; Raquel Velazquez Lopez <consejeroselectorales@ieeq.mx>
Asunto: Se remite oficio SE/1265/23.- Solicitud de información sobre cumplimientos

APRECIABLES TITULARES DE ÁREA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTES

Atendiendo las instrucciones del Secretario Ejecutivo, adjunto el oficio **SE/1265/23**, por el cual se solicita que amablemente proporcionen a esta Secretaría Ejecutiva a más tardar a las **14:00 a.m. del día 25 se octubre del año en curso**, información acerca de las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al día de hoy, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello, en atención al escrito presentado por las Consejerías Electorales del Consejo General, el cual adjunto al presente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto.

Agradezco de antemano la confirmación de recepción del presente, reciban atentos saludos.

ROCÍO PATRICIA GALVÁN SAN ROMÁN

Técnica Electoral adscrita a la
Secretaria Ejecutiva del Consejo General

rocio.galvan@ieeq.mx

442 101 98 00
ext. 1103

Av. Las Torres #102
Residencial Galindas,
Querétaro, Qro.

www.ieeq.mx

IEEQ
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: UT/345/2023

Asunto: Atención a oficio SE/1265/23.

Santiago de Querétaro, Qro., 26 de octubre de 2023.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Secretario Ejecutivo
PRESENTE

Con el gusto de saludarlo y con base en los artículos 70 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 116 y 118 del Reglamento Interior del Instituto, en atención a su oficio SE/1265/23, a través del presente informo que a la fecha esta Unidad no cuenta con sentencias emitidas por autoridades electorales jurisdiccionales locales y/o federales, así como con acuerdos o resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral pendientes de cumplimiento, lo anterior, se informa para los efectos conducentes.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente
Tu participación hace la democracia

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Titular de la Unidad de Transparencia

De: Noemi Sabino Cabello
A: Juan Ulises Hernández Castro
Cc: Rocío Patricia Galván San Román
Asunto: RE: Se remite oficio SE/1265/23.- Solicitud de información sobre cumplimientos
Fecha: martes, 24 de octubre de 2023 03:23:20 p. m.
Archivos adjuntos: UT-319-2023_Pendientes_octubre.pdf
image002.png
image003.png

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Secretario Ejecutivo
PRESENTE

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto, así como en atención al correo adjunto, a través de este medio remito el oficio **UT/345/2023** mediante el cual se da atención al similar SE/1265/23 respecto de los asuntos pendientes de cumplimiento.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.
Saludos.

NOEMÍ SABINO CABELLO
Titular de la Unidad de Transparencia

noemi.sabino@ieeq.mx
442 101 98 00 ext. 1900
Av. Las Torres #102 Residencial Galindas, Querétaro, Qro.
www.ieeq.mx

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso l) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

De: Rocío Patricia Galván San Román <rocio.galvan@ieeq.mx>
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2023 02:22 p. m.
Para: Juan Rivera Hernandez <juan.rivera@ieeq.mx>; Maria Nieto Castillo

<maria.nieto@ieeq.mx>; Clarissa Oviedo García <clarissa.oviedo@ieeq.mx>; Raul Islas Matadamas <raul.matadamas@ieeq.mx>; Oscar Torres Rodriguez <oscar.torres@ieeq.mx>; Maria Eugenia Cervantes Cantera <maria.cervantes@ieeq.mx>; Carlos Abraham Rojas Granados <carlos.rojas@ieeq.mx>; Noemi Sabino Cabello <noemi.sabino@ieeq.mx>; Miguel Sergio Leroy Lopez GonzAlez <sergio.lopez@ieeq.mx>; Reyna Soto Guerrero <reyna.soto@ieeq.mx>; Jesus Edgar Alberico Yanez Trejo <edgar.yanez@ieeq.mx>; Secretaría Ejecutiva <secretariaejecutiva@ieeq.mx>
CC: Christopher Kevin Moreno Leija <kevin.moreno@ieeq.mx>; Direccion de Organizacion Electoral Pre. y Part. Pol. <deoepypp@ieeq.mx>; Diana Jazmín Sánchez Martínez <diana.sanchez@ieeq.mx>; Lorena Villasenor Campos <presidencia@ieeq.mx>; Daniel Dorantes Guerra <daniel.dorantes@ieeq.mx>; Carlos Ruben Eguiarte Mereles <carlos.eguiarte@ieeq.mx>; Rosa Martha Gomez Cervantes <rosy.gomez@ieeq.mx>; Karla Isabel Olvera Moreno <karla.olvera@ieeq.mx>; Maria Perez Cepeda <maria.perez@ieeq.mx>; Jose Eugenio Plascencia Zarazua <eugenio.plascencia@ieeq.mx>; Raquel Velazquez Lopez <consejeroselectorales@ieeq.mx>
Asunto: Se remite oficio SE/1265/23.- Solicitud de información sobre cumplimientos

APRECIABLES TITULARES DE ÁREA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTES

Atendiendo las instrucciones del Secretario Ejecutivo, adjunto el oficio **SE/1265/23**, por el cual se solicita que amablemente proporcionen a esta Secretaría Ejecutiva a más tardar a las **14:00 a.m. del día 25 se octubre del año en curso**, información acerca de las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al día de hoy, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello, en atención al escrito presentado por las Consejerías Electorales del Consejo General, el cual adjunto al presente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto.

Agradezco de antemano la confirmación de recepción del presente, reciban atentos saludos.

ROCÍO PATRICIA GALVÁN SAN ROMÁN

Técnica Electoral adscrita a la
Secretaria Ejecutiva del Consejo General

rocio.galvan@ieeq.mx
442 101 98 00 ext. 1103
Av. Las Torres #102 Residencial Galindas, Querétaro, Qro.
www.ieeq.mx

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso l) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES
25 OCT. 2023
HORA: 8:15
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Fiscalización
Oficio: UTF/237/2023
Asunto: Se da respuesta.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 25 de octubre de 2023.

Maestro Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
del Estado de Querétaro.
P r e s e n t e

En atención al similar SE/1265/2023 signado por usted a través del cual remite el escrito que suscriben las Consejerías Electorales del Consejo General, por el cual solicitan se informe acerca de las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que, al veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se encuentran pendientes de cumplimiento y las razones para ello.

Al respecto, se informa que la Unidad Técnica de Fiscalización no tiene pendiente el cumplimiento de sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Atentamente
"Tu participación hace la democracia"

Lic. Miguel Sergio Leroy López González.
Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

C.c.p Archivo

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

SECRETARIA EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN.

UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

NO. UGI/78/2023

ASUNTO: Se da respuesta

Santiago de Querétaro, Qro, 25 octubre de 2023.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 8 fracción III y 113 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se da respuesta al oficio SE/1265/23 del día de la fecha, mediante el cual solicita diversa información en torno a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral, que se encuentran pendientes de cumplimiento.

Al respecto se informa que, por lo que hace a esta Unidad, no se tienen cumplimientos pendientes. Lo anterior se manifiesta para los efectos conducentes.

Sin más, quedo a sus órdenes, reiterando mis más sinceras consideraciones.

Atentamente
Tu participación hace la democracia

Mtra. Reyna Soto Guerrero
Titular de la Unidad de Género e Inclusión

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

C.c.e. Mtra. María Nieto Castillo. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación. Para su conocimiento.
RSG

De:	Reyna Soto Guerrero
A:	Juan Ulises Hernández Castro
Cc:	Maria Nieto Castillo; Jesus Edgar Alberico Yanez Trejo; Rocío Patricia Galván San Román
Asunto:	Se informa
Fecha:	miércoles, 25 de octubre de 2023 09:21:46 a. m.
Archivos adjuntos:	Oficio UGI-78-2023 se informa cumplimiento.pdf image001.png

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEEQ.
PRESENTE.

Buenas tardes, por medio del presente me permito remitir el oficio UGI/78/2023, mediante el cual se informa que no se tienen cumplimientos pendientes, lo anterior en relación con el diverso oficio SE/1265/23 del 25 de septiembre de 2023.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

REYNA SOTO GUERRERO
Titular de la Unidad de Género e Inclusión

reyna.soto@ieeq.mx
442 241 10 55
442 251 03 72
ext. 1002
Virrey de Velasco #111,
Col. Los Virreyes,
Querétaro, Qro.
www.ieeq.mx

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso l) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.